

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ELEMENTOS DE PROMOCIÓN DEL LIDERAZGO DE LA RED DE LA ADOLESCENCIA Y
JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPÁN.
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

EVELYN MICHELLE COTÓM PEREZ
CARNET 23881-11

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2017
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ELEMENTOS DE PROMOCIÓN DEL LIDERAZGO DE LA RED DE LA ADOLESCENCIA Y
JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPÁN.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

EVELYN MICHELLE COTÓM PEREZ

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2017

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
LIC. LILIAN EUGENIA LEÓN CONTRERAS

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
MGTR. CLARA LÚZ GARCÍA GÓMEZ

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala

CAMPUS QUETZALTENANGO
Facultad Ciencias Políticas y Sociales
Teléfono (502) 77944742 - 4736
Fax: (502) 77944700
21 Avenida 8-10 zona 3. Quetzaltenango
Anexo Edificio Santo Hermano Pedro
nrdeleon@url.edu.gt

Quetzaltenango, 10 de Junio del 2017.

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: Evelyn Michelle Cotóm Perez, con carné No. 23881-11; concluyó el Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II – PPS II, titulado: “Elementos de Promoción del Liderazgo de la Red de la Adolescencia y Juventud del Municipio de San Francisco el Alto, Totonicapán”, de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme lineamientos y reglamento de PPS y previa revisión se considera que puede pasar al Consejo de Unidad Académica para su respectiva autorización de impresión.

Atentamente,

Lilian Eugenia León Contreras.
Licenciada en Trabajo Social.
Tutora de PPS II

c.c.
Coordinación de Ciencias Políticas y Sociales.
Estudiante.



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041074-2017

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante EVELYN MICHELLE COTÓM PEREZ, Carnet 23881-11 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04128-2017 de fecha 26 de septiembre de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

ELEMENTOS DE PROMOCIÓN DEL LIDERAZGO DE LA RED DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPÁN.

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 27 días del mes de septiembre del año 2017.



MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

Agradecimiento

A la Universidad

Rafael Landívar:

Por permitirme alcanzar una de mis metas.

A CEIPA:

Por la oportunidad brindada para intervenir en uno de sus grupos de trabajo y la confianza depositada al poder la realizar la Práctica Profesional en la Institución.

A la Red de Adolescencia y Juventud de San Francisco

el Alto:

Gracias por la oportunidad de poder compartir con ustedes adolescentes y jóvenes de la red municipal de San Francisco el alto, por su confianza y cariño depositada al trabajo realizado, durante mi práctica.

A mi Asesora de Práctica Profesional Supervisada:

La Licenciada Lilian Eugenia León Contreras, por su orientación y acompañamiento brindado durante mi práctica profesional supervisada y su incondicional amistad

A mis Docentes:

Por compartir sus conocimientos y experiencias a lo largo de mi formación académica que me han servido para la vida.

A mis Compañeras (os):

Con las y los que hemos compartimos grandes e inolvidables momentos, que más que compañeros/as son amigos/as de la vida.

Dedicatoria

A Dios:

Por haberme permitido llegar hasta este punto de mi vida para lograr cumplir mis sueños, además de su infinita bondad y amor.

A mi Padre:

Jeremías Cotóm, por apoyarme en todo momento de mi formación académica y de mi vida. Por hacer una mujer de trabajo y fuerte con tu ejemplo de perseverancia y lucha que me has infundido siempre.

A mi Madre:

Maribel Pérez, por darme la vida, por tu apoyo incondicional, por tu amor y cariño, por tus consejos que me han servido en la vida para ser una mujer de bien.

A mi Hermano:

Cristian Cotóm, por tu apoyo incondicional, consejos durante mi carrera profesional y la vida, por ser un mi compañero de vida y travesuras.

A mi Prometido:

Por siempre estar en todo momento bueno y malo de mi vida, por tu amor y cariño en todo, y a quien admiro por su labor como persona.

A mis Amigas y Amigos:

Que me han acompañado en todos los momentos buenos y malos, por su apoyo incondicional.

Índice

	Pág.
I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	1
1.1. Trabajo Social y Gerencia Social.....	1
1.2. Participación Ciudadana y Liderazgo de la niñez, adolescencia y juventud.....	4
II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO.....	8
2.1 Convención iberoamericana de los derechos de los jóvenes en Guatemala (2012).....	8
2.2 Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).....	10
2.3 Constitución Política de la República de Guatemala.....	11
2.4 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia República de Guatemala Decreto No. 27-2003.....	12
2.5 Política Nacional de Juventud (2010 – 2020).....	13
III. PLAN GENERAL DE PRACTICA.....	15
3.1. Marco Institucional.....	15
3.1.1. Naturaleza y Área de Intervención (Antecedentes).....	15
3.1.2. Marco Filosófico (Misión, Visión y Objetivos Estratégicos).....	17
3.1.3. Ejes de Trabajo.....	21
3.1.4. Áreas de Proyección:.....	25
3.1.5. Fundamentos Jurídicos y otros instrumentos para la Protección a la Niñez y Adolescencia.....	26
3.1.6. Ubicación.....	27
3.1.7. Tamaño y Cobertura.....	27
3.1.8. Estructura organizativa.....	29
3.2. Marco Municipal Del Municipio de San Francisco el Alto.....	31
3.2.1. Historia.....	31
3.2.2. Cultura e identidad.....	32
3.2.3. Demografía y distribución geográfica.....	32

3.2.4	Colindancias.....	33
3.2.5	Estructura espacial o distribución actual.....	33
3.2.6	Demografía.....	33
3.2.7	Condiciones de Vida.....	34
3.2.8	Flujos migratorios.....	35
3.3	Análisis Situacional.....	35
3.3.1	Problemas Generales.....	36
3.3.2	Priorización de Problemas.....	37
3.3.3	Definición del Problema.....	37
3.3.4	Red de Actores.....	37
3.3.5	Demandas Institucionales y Poblacionales.....	38
3.3.6	Proyectos Futuros o Visión proyectiva de la institución.....	39
3.4	Análisis Estratégico.....	39
3.4.1	FODA.....	39
3.4.2	Priorización de proyectos de intervención.....	40
3.4.3	Resultados esperados para la PPS II.....	40
3.4.4	Alcances y Limites.....	40
3.5	Diseño del Proyecto de Intervención.....	41
3.5.1	Ficha Técnica del Proyecto.....	41
3.5.2	Descripción General del Proyecto.....	51
3.5.3	Matriz del Marco Lógico.....	52
3.5.4	Plan Operativo del Proyecto.....	57
3.5.5	Cronograma.....	59
3.5.6	Presupuesto del Proyecto.....	61
3.5.7	Plan de Monitoreo del Proyecto.....	63
3.5.8	Plan de Evaluación del Proyecto.....	65
IV.	PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	68
4.1.	Presentación de Resultados.....	68
4.2.	Análisis de Resultados.....	69
4.2.1.	Análisis del Primer Resultado.....	69

4.2.2.	Análisis del Segundo Resultado.....	71
4.2.3.	Análisis del Tercer Resultado.....	74
4.2.4.	Análisis del Cuarto Resultado.....	75
4.3.	Criterios de Análisis.....	76
4.3.1.	Eficacia.....	76
4.3.2.	Eficiencia.....	77
4.3.3.	Pertinencia.....	77
4.3.4.	Seguimiento / Sostenibilidad.....	77
V.	OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS EN LA INSTITUCIÓN/ASOCIACIÓN/FUNDACIÓN.....	79
VI.	PLAN DE SEGUIMIENTO.....	80
6.1	Justificación.....	80
6.2	Objetivos.....	80
6.3	Resultados.....	80
6.4	Acciones.....	81
6.5	Matriz del plan de Seguimiento.....	81
6.6	Presupuesto.....	82
VII.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	83
7.1.	Conclusiones.....	83
7.2.	Recomendaciones.....	84
VIII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	86
	ANEXOS.....	88
	ANEXOS PROCESO PPS I,.....	89
	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS.....	89
	ANEXO II. PROCESO PPS II: PRODUCTOS GENERADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL PROCESO.....	102

Resumen

Trabajo Social como profesión se orienta de las Ciencias Sociales, en la que hace uso de conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos que facilitan el proceso y considera a las personas como sujetas de acción en la cuestión social, buscando promover el cambio social a través de su intervención.

El proceso de Práctica Profesional Supervisada forma parte del pensum de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, un momento en donde se pone en práctica los conocimientos teóricos y metodológicos obtenidos durante el proceso de formación profesional universitaria.

Los objetivos de la Práctica Profesional Supervisada se orientan a: preparar al egresado para la intervención profesional en la que se enfatiza el ejercicio con aptitud y actitud, aspectos integrales y complementarios en la carrera y educación landivariana.

La práctica profesional supervisada hace referencia al uso de métodos, técnicas y herramientas fundamentales para recopilar y analizar la información fundamental para ese proceso. Así mismo la metodología permite vincular las funciones de Trabajo Social; este proceso como lo es investigación, el diagnóstico, la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los fenómenos sociales e incidir en la realidad y políticas públicas, a través de: planes, programas y proyectos. Esta se desarrolla en dos momentos la primera en la elaboración y el segundo en la ejecución del proyecto.

El proceso plasmado en el presente informe refiere la intervención en el espacio institucional del Centro Ecuménico de Integración Pastoral -CEIPA-, en el programa de Municipalización que impulsa acciones con las autoridades nacionales, locales y la comunidad, para que asuman compromisos y hagan efectivos los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.

Se destina el proceso en el programa de Municipalización, puesto que las acciones de promoción de participación ciudadana a nivel de la institución se prevén en el mismo, por lo tanto está congruente con el eje de la Práctica Profesional Supervisada en el Campús Quetzaltenango.

El contenido del informe se argumenta el proceso desarrollado tanto en la fase de la PPS I, como en la PPS II, período en el que se impulsan acciones en el marco de los momentos de la metodología del trabajo social: investigación, diagnóstico, planificación, ejecución, monitoreo y evaluación, por ello la necesidad de integrar la información, puesto que son momentos complementarios y articulados. El proyecto priorizado y diseñado al cual responde la intervención está denominado: “Elementos de Promoción del Liderazgo de la Red de la Adolescencia y Juventud del Municipio de San Francisco el Alto, Totonicapán.”

El primer capítulo responde al Marco Teórico Conceptual, apartado que contiene toda la fundamentación teórica que responde al proyecto de intervención. En el segundo capítulo se integra el marco legal la base fundamental de los principales artículos de leyes a nivel nacional e internacional que sustentan y respaldan la participación ciudadana tanto de la población adolescente y juventud.

El capítulo tercero, responde al plan general de práctica que se deriva de los siguientes incisos: el marco institucional describe elementos importantes del quehacer de la institución el que abarca el Centro Ecuménico de Integración pastoral –CEIPA- y el marco municipal, que es la descripción y datos importantes del Municipio de San Francisco el Alto, Totonicapán. En el plan de práctica figura también el análisis situacional en el que se describe la lista y priorización de problemas que enfrenta el grupo de intervención que es la red de adolescencia y juventud de San Francisco el Alto, al cual se proyecta el Centro Ecuménico de Integración Pastoral –CEIPA-, seguidamente de la aplicación y resultados del árbol de problemas, actores vinculados, demandas institucionales y poblaciones; y proyectos futuros o visión proyectiva de la institución. De igual manera integra el

análisis estratégico, donde se visualiza la potencialidad y debilidad del área de intervención para resolver el problema y figura el plan de proyecto, que en la PPS II fue ejecutado.

En el capítulo cuarto, su contenido refiere a la Presentación y Análisis de Resultados, en el que se reflejan los beneficios alcanzados mediante la intervención y las actividades que lo hicieron posible.

En el capítulo quinto figura el plan de seguimiento, el cual tiene por objetivo que el proyecto ejecutado tenga seguimiento y continuidad por la institución a su cargo. Los siguientes capítulos son; conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

El presente capítulo, se presenta para dar sustento teórico de las variables dentro del informe de intervención profesional.

Como indica Arenales (2012, pág. 68) construir un Marco Teórico Conceptual implica un proceso más crítico y creativo, que involucra la detección de una serie de temáticas que guardan entre sí relaciones teóricas, que tienen que ser analizadas y argumentadas a partir de la revisión de la literatura y de la reflexión crítica del diseñador o diseñadora del proyecto, dentro de un discurso coherente.

1.1. Trabajo Social y Gerencia Social

Vázquez y Guzmán (2011, pp. 1-2) lo definen como la disciplina de las Ciencias Sociales que orienta a individuos, grupos y comunidades, que haciendo uso de conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos, facilita procesos y considera a las personas como sujetas de acción en la cuestión social.

El Trabajo Social, desde su actuar como disciplina se basa en diversas ciencias como lo es la sociología, derecho, política, economía, psicología, entre otras. En la cual se puede utilizar la metodología para poder realizar un estudio de intervención dentro del grupo determinado con el fin de comprender la realidad y poder realizar procesos de cambio social dentro del desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada.

Por lo tanto a través del desarrollo de funciones específicas desde la intervención como lo es con la capacitación, orientación, promoción, acompañamiento, asesoramiento, acción determinada para el grupo de sujetos acontece una serie de objetivos de Trabajo Social en él se plantea con el fin de lograr lo que se pretende entre ellos según León (2011, pág. 64):

- Promover y participar en las tareas de investigación, planificación y ejecución científica, en las instituciones y programas que propugnan por el bienestar.

- Promover, estimular y orientar técnicamente la organización social en las formas requeridas por la realidad, de manera que los afectados e interesados en resolver sus problemas y satisfacer necesidades por su propio esfuerzo y cooperación, se encaminen a la búsqueda del Bienestar Social.
- Interpretar críticamente la realidad nacional para contribuir al proceso de transformación social del país.
- Contribuir a la introducción de cambios y mentalidad, actitudes y comportamiento en los individuos, grupos y comunidad que les faciliten descubrir, analizar e interpretar en forma objetiva, las causas que frenen su desarrollo y las formas de acción que les permitan alcanzarlo mediante una participación activa, consiente y organizada.
- El o la profesional de Trabajo Social dentro del área de intervención como agente de cambio, dentro de uno de los objetivos debe promover la participación, ante la situación del sector de la adolescencia y juventud, como sujeto que puede generar el desarrollo individual y colectivo, buscando alternativas de bienestar y transformación de la realidad, que produzca acciones de impacto a nivel local.
- También la Gerencia Social se define como una estrategia de desarrollo social dentro de los diversos sectores de intervención, en la cual Grajeda G., Arenales O., Castillo R., (2008, pág. 2) menciona que la gerencia social, como el proceso específico de dirección conducción, administración y orientación de las distintas organizaciones sociales públicas, que tiene como misión la definición de las líneas generales de la estrategia de desarrollo social. Esto implica realizar cambios, para alcanzar otros resultados y determinar otros favorables para los sujetos.

Por otra parte La Gerencia Social apoya el fortalecimiento de las políticas a favor de la democratización y participación social como parte esencial de la Práctica

Profesional y de la institución que se orienta en procesos de planificación, ejecución y evaluación, de planes, programas, proyectos y políticas a favor del sector niñez, adolescencia y juventud, en la que se implementan estrategias que contribuya al desarrollo social, económico y político de los sujetos. PROFASAR (s/f, pág. 11)

Como uno de los elementos de la Gerencia Social es la participación para crear espacios de toma de decisión, enfatizada en la importancia de trabajar con la multiplicidad de actores que tienen intereses o se involucran en la promoción del desarrollo en el mejoramiento de calidad y condiciones de vida de la población. Contribuyendo a el fortalecimiento de los estados democráticos y de la ciudadanía. Mokate, K. y Saavedra, J (2006, pág. 7).

Objetivos de la Gerencia Social son aspectos a tomar en cuenta dentro del accionar como lo son según PROFASAR (s.f, pág. 25):

- Obtener resultado, las actividades deben tener el impacto esperado en la resolución del problema.
- Generar valor público dentro de la red para satisfacer necesidades y crear oportunidades dentro de los integrantes de la red para que se caractericen como importantes a través de la participación democrática.
- Construir ciudadanía de parte de los adolescentes y jóvenes para colaborar en la creación de las condiciones en la que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y asumir sus responsabilidades sociales.
- Fortalecer la democracia participativa, crear mecanismos y capacidades para que los ciudadanos y ciudadanas participen plenamente.

A partir de eso la vinculación de la Gerencia Social para el ejercicio profesional del Trabajo Social, destaca los elementos básicos de dicho modelo alternativo, con el propósito de contribuir a la reflexión en torno a la urgencia de que esta

profesión juegue un papel protagónico en la búsqueda de opciones estratégicas para enfrentar la realidad.

El Trabajo Social dentro de su intervención como profesión tiene diversas funciones las cuales se vinculan con Gerencia Social como lo es; la investigación, planificación, implementación, evaluación, movilización, gestión y el cambio social, enfocado desde el marco de la participación social.

1.2. Participación Ciudadana y Liderazgo de la niñez, adolescencia y juventud.

Se entiende como participación ciudadana, el involucramiento de la población en los procesos de toma de decisión y además que contribuye a la construcción de la democratización. Un proceso que debe concebirse y practicarse como una forma de intervención social que les permite a las personas, a las comunidades y a las diversas organizaciones propias de los sectores populares reconocerse como actores, como sujetos protagónicos en la definición y en la acción de los múltiples procesos sociales, políticos, económicos y culturales que se conjugan para construir su propia historia. Madriz (2005, pág. 3)

Para poder llegar al pleno goce de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la sociedad es importante definir ciudadanía, entendida como pertinencia a un pueblo, a una cultura y a una comunidad, solo se realiza verdaderamente en medida en que la sociedad disponga al acceso al ejercicio efectivo de sus derechos ciudadanos. UNICEF (1998. pág.17). La constitución Política de la República de Guatemala hace mención en su artículo número 2, el Estado debe garantizarle a los habitantes de la República, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, es entendida que cuando habla de libertad hace referencia que todos los seres humanos son libres e iguales en derechos sin importar el rango de edad.

En Guatemala, la participación ciudadana en niñez, adolescencia y juventud existe excluida, discriminada y centralizada, limita que esta parte participe y se involucre en la dinámica social en la que se rodean. La participación ciudadana nos dice, que es el pleno goce de sus derechos como ciudadano o ciudadana de ser activo e incluso en espacios de toma de decisiones, e incluyendo a niñez, adolescencia y juventud en este proceso de participación como sujetos de derechos, porque el Estado como garante debe cumplir esos derechos.

Desde la perspectiva de CEIPA, la participación ciudadana debe concebirse y practicarse como una forma de intervención social que le permite a las personas, a las comunidades y a las diversas organizaciones propias de la sociedad civil reconocerse como actores, como sujetos protagónicos en la definición, en la acción y en la fiscalización de los múltiples procesos sociales, políticos, económicos y culturales que se conjugan para construir su propia historia. Es un derecho que debe permitir a todo ciudadano, de uno u otro género, de todos los sectores sociales, de todos los gremios, de todas las comunidades étnicas, con discapacidad o sin ella, de todos los credos religiosos, ser parte decisiva y activa en la forja de su propio futuro, el de su familia, el de su comunidad y del país. CEIPA (2012. pág. 8)

La Convención de Derechos Humanos hace mención en su artículo número 19 que toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y expresión, así como libre de reunirse y poder participar libremente. Establece que el sector niñez, adolescencia y juventud tiene el derecho a participar de manera individual y organizada bajo diversas modalidades.

La Red de adolescencia y juventud es una modalidad de participación ciudadana que hace referencia a un espacio de organización para adolescentes y jóvenes líderes, organizados, para promover defender y exigir al gobierno y sociedad el cumplimiento de sus derechos humanos, contribuyendo en conjunto al desarrollo local. CEIPA (2015, pág. 23). Estas organizaciones permiten a la adolescencia y juventud a

desarrollar capacidades y habilidades de involucrarse y participar activamente en su municipio.

El objetivo de estas Redes es el fortalecimiento de la ciudadanía, el desarrollo de capacidades organizativas, técnicas y políticas en la juventud en diversas áreas a través de la formación integral, así como la gestión del cumplimiento de sus propios derechos y el desarrollo de sus comunidades y municipio.

Las redes de adolescencia y juventud son una organización que promueve la formación, el liderazgo y el protagonismo para la reivindicación de sus derechos humanos.

Estas redes de adolescencia y juventud cuentan con una estructura organizativa denominada órgano de coordinación, la cual es electa por la asamblea general en la que se incorpora una junta directiva como: el presidente, vicepresidente, secretario/a, tesorero, vocales y comisiones, cada una de ellas con diversas funciones.

Por lo tanto es fundamental que se fortalezca el liderazgo, el liderazgo como la capacidad de influir a un grupo para que se logren las metas, a través de un proceso altamente interactivo y compartido, en el cual los miembros del grupo desarrollen habilidades en un mismo proceso: implica establecer una dirección, visión y estrategias para llegar a una meta alineando a las personas y al mismo tiempo motivándolas Gómez (2002, pág. 64). Esto se realiza a través de la red en conjunto con el órgano de coordinación y su junta directiva, para que este proceso dentro de la red tenga la capacidad de tomar la iniciativa de promover y motivar la participación de sus integrantes, de convocar, gestionar y proponer para que los objetivos y funciones de la red se cumplan.

Ante lo dicho, la niñez, adolescencia y juventud son sectores que deben de promover su participación, por lo tanto en Guatemala la Ley de Protección Integral de la

Niñez y Adolescencia hace referencia el artículo No. 2 considera a el niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad. Por lo tanto establece a la niñez y adolescencia en aspectos legales en la que considera las diferentes etapas de la persona en los rangos de edad.

Por otro lado la política Nacional para la Juventud (2012, pág. 33) se refiera a juventud a la persona que transita desde la adolescencia a la condición adulta, que por sus capacidades sociales, multiculturales, económicas, sociológicas, psicológicas y biológicas, se encuentra en un proceso de constante cambio y consolidación personal y social. Refiriéndose a juventud al grupo de población que transita desde la adolescencia a la condición adulta, comprendida entre los 13 hasta los 30 años de edad, definiéndose de la siguiente manera: Jóvenes adolescentes: las personas de 13 a 18 años y Jóvenes: las personas mayores de 18 años y menores de 30 años de edad, sometida dentro de los estatutos legales establecidos por la leyes.

II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO

Se presentan diferentes convenios, acuerdos y leyes que legitiman la protección integral de la adolescencia y juventud, mujeres y hombres así mismo promueven la participación ciudadana.

2.1 Convención iberoamericana de los derechos de los jóvenes en Guatemala (2012)

La convención Iberoamericana de los derechos de los Jóvenes, único tratado internacional que reconoce a la juventud como una población de sujetos de derechos y actores estratégicos de desarrollo. Dentro de la cuales se encuentran:

Artículo 5. Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención. En este caso el derecho a la participación ciudadana por medio de actividades en el que se incluyan peticiones que beneficien tanto a la niñez, adolescencia y juventud.

Artículo 12. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño. 2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

Artículo 15. Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas. 2. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás.

Artículo 21. Participación de los jóvenes.

- Los jóvenes tienen derecho a la participación política.
- Los Estados Parte se comprometen a impulsar y fortalecer procesos sociales que generen formas y garantías que hagan efectiva la participación de jóvenes de todos los sectores de la sociedad, en organizaciones que alienten su inclusión.
- Los Estados Parte promoverán medidas que de conformidad con la legislación interna de cada país, promuevan e incentiven el ejercicio de los jóvenes a su derecho de inscribirse en agrupaciones políticas, elegir y ser elegidos.
- Los Estados Parte se comprometen a promover que las instituciones gubernamentales y legislativas fomenten la participación de los jóvenes.
- 12 formulaciones de políticas y leyes referidas a la juventud, articulando los mecanismos adecuados para hacer efectivo el análisis y discusión de las iniciativas de los jóvenes, a través de sus organizaciones y asociaciones.

Artículo 34. Derecho al desarrollo.

- Los jóvenes tienen derecho al desarrollo social, económico, político y cultural y a ser considerados como sujetos prioritarios de las iniciativas que se implementen para tal fin.
- Los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas adecuadas para garantizar la asignación de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para programas que atiendan a la promoción de la juventud, en el área rural y urbana, la participación en la discusión para elaborar los planes de desarrollo y su integración en el proceso de puesta en marcha de las correspondientes acciones nacionales, regionales y locales.

2.2 Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

Se pretende que los Estados participantes se comprometan en asegurar que todos los seres humanos no haciendo distinción alguna de edad, sexo, etnia, lengua, vestimenta, etc., deben ser tratados de manera igualitaria aplicando sus derechos de la misma forma.

A continuación se mencionan los artículos tipificados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos siendo estos:

Artículo 1. “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Artículo 19.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20.

- Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
- Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21.

- Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
- Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
- La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad de voto.

2.3 Constitución Política de la República de Guatemala.

Establece que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y en derechos, por lo que puede a hacer, lo que la ley no prohíbe.

Por lo tanto la Constitución Política de la República de Guatemala (1985), reconoce los siguientes derechos básicos en promoción de la participación las siguientes como:

El artículo 1. “Protección de la Persona: El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común”.

Artículo 2. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 4. Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Artículo 35. Libertad de emisión del pensamiento. Es libre la emisión del pensamiento por cuales quiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa. Este derecho constitucional no podrá ser restringido por ley o disposición gubernamental alguna.

Artículo 46. Establece la Preeminencia del Derecho Internacional. Indica que el Estado debe cumplir los acuerdos internacionales en Materia de Derechos Humanos.

Artículo 51. Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.

2.4 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia República de Guatemala Decreto No. 27-2003.

Es un instrumento jurídico de promoción social que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respecto a los derechos humanos. Se hace referencia a los siguientes artículos:

Artículo 2. Definición de niñez y adolescencia. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad. Se enmarca concretamente en q etapa se es niño y cuando se es adolescente.

Artículo 9. Vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral. Raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial, nacimiento o cualquier otra índole o condición de éstos, de sus padres, familiares, tutores o personas responsables. A las niñas, niños y adolescentes que pertenezcan a grupos étnicos y/o de origen indígena, se les reconoce el derecho de vivir y desarrollarse bajo las formas de organización social que corresponden a sus tradiciones históricas y culturales, en tanto que éstas no sean contrarias al orden público y el respeto debido a la dignidad humana.

El Estado garantizará a las niñas, niños y adolescentes cualquiera que sea su ascendencia, a tener su propia vida cultural, educativa, a profesar y practicar su propia espiritualidad, costumbres, a emplear su propio idioma y gozar de todos los derechos y garantías que le son inherentes, de acuerdo a su cosmovisión.

Artículo 10. Igualdad. Los derechos establecidos en esta Ley serán aplicables a todo niño, niña o adolescente sin discriminación alguna, por razones de artículo 81.

Definición de políticas. Para los efectos de la presente Ley, las políticas de protección integral se entenderán como el conjunto de acciones formuladas por la Comisión Nacional y las Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia, respectivamente, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno goce de sus derechos y libertades. Los derechos que consigna esta Ley pueden ser ampliados, pero en ningún caso variar ni contravenir los principios que la inspiran, y bajo la estricta premisa de fortalecer la unidad de la institución de la familia.

Artículo 10. determina: “Igualdad los derechos establecidos en esta Ley serán aplicables a todo niño, niña o adolescente sin discriminación alguna, por razones de raza, color, sexo, idioma, religión origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial, nacimiento o cualquier otra índoles o condición de éstos, de sus padres, familiares, tutores o personas responsables”

Artículo 12. Libertad. Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a la libertad que les confiere la Constitución Política de la República, tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y la legislación interna.

2.5 Política Nacional de Juventud (2010 – 2020)

La participación como valor esencial para el desarrollo, necesita ciertas condiciones indispensables como las libertades y garantías legales, capacidades individuales y colectivas.

La política destaca a las y los jóvenes como sujetos sociales del presente y reconoce la responsabilidad del Estado en la atención prioritaria a las juventudes. Dentro de su objetivo general esta promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo. Política Nacional de la Juventud (2012, pág.34)

Las líneas de acción de la Política Nacional de la Juventud es la participación y ciudadana que hace referencia a promover la participación de las y los jóvenes como protagonistas de su desarrollo y del desarrollo del país, velar por la apertura de espacios para la participación activa y el empoderamiento juvenil en la institucionalidad pública y privada. Promover la participación de las y los jóvenes en el fortalecimiento del sistema democrático. Fomentar el voluntariado juvenil. Política Nacional de Juventud (2012, pág. 48)

III. PLAN GENERAL DE PRACTICA

3.1. Marco Institucional

El siguiente capítulo describe el marco institucional, este permite entender y comprender el quehacer de la institución en la que se sujeta un proceso de Práctica Profesional supervisada, desde el momento donde se proyecta sus antecedentes, la descripción de la institución, la filosofía institucional, su naturaleza, y su forma organizativa. El cual se ha construido a partir del plan estratégico 2012-2016 del Centro Ecuménico de Integración Pastoral (CEIPA).

3.1.1. Naturaleza y Área de Intervención (Antecedentes)

El Centro Ecuménico de Integración Pastoral (CEIPA) fue fundado en 1989 como proyección de la Iglesia Episcopal (Anglicana) San Marcos dirigida por el Reverendo Ricardo García, principal fundador y actual director. Desde 1989 ha orientado sus programas hacia la niñez trabajadora en la ciudad de Quetzaltenango; las primeras acciones fueron encaminadas al cumplimiento de los derechos a la educación, salud y nutrición para los niños, niñas y adolescentes que trabajaban en las calles y los cuatro principales mercados de la ciudad a través de educación de calle, referencia médica y almuerzo.

En 1991, inició la primera experiencia de capacitación técnico-vocacional con adolescentes trabajadores. En el mismo año comenzó la promoción de los derechos de la niñez a través de los medios de comunicación y en actividades públicas. En 1996, amplió su cobertura geográfica hacia cinco municipios más del Departamento de Quetzaltenango. El Centro Ecuménico de Integración Pastoral (CEIPA) fue fundado en 1989 como proyección de la Iglesia Episcopal (Anglicana) San Marcos dirigida por el Reverendo Ricardo García, principal fundador y actual director. Desde 1989 ha orientado sus programas hacia la niñez trabajadora en la ciudad de Quetzaltenango; las primeras acciones fueron encaminadas al cumplimiento de los derechos a la educación, salud y nutrición para los niños, niñas y adolescentes que

trabajaban en las calles y los cuatro principales mercados de la ciudad a través de educación de calle, referencia médica y almuerzo.

En 1991, inició la primera experiencia de capacitación técnico-vocacional con adolescentes trabajadores. En el mismo año comenzó la promoción de los derechos de la niñez a través de los medios de comunicación y en actividades públicas. En 1996, amplió su cobertura geográfica hacia cinco municipios más del Departamento de Quetzaltenango. En ese año la Dirección Departamental de Educación facultó a CEIPA a certificar los estudios implementados con su propia metodología, a niños y niñas en los grados de la primaria.

En 2001, implementó la prestación de servicios de salud en coordinación con el Ministerio de Salud y Asistencia Social. A finales de ese año se inició el Proyecto para la Reducción y Prevención del Trabajo Infantil en San Felipe, San Martín Zapotitlán y Santa Cruz Muluá, municipios del Departamento de Retalhuleu. En 2004 el trabajo se amplió a otros municipios de Quetzaltenango (Cabricán, Concepción Chiquirichapa, Huitán, San Mateo y San Miguel Sigüilá), y al Departamento de Totonicapán (San Cristóbal, San Francisco el Alto, San Andrés Xecul), en la línea de derechos humanos con el tema de racismo y discriminación, en coordinación con tres instituciones más.

Desde 2008 hasta la fecha de inicio del presente plan, CEIPA ha tenido experiencias muy importantes en el desarrollo de un Modelo Educativo Alternativo para Niñez y Adolescencia Trabajadora y una Escuela de Derechos Humanos, Participación Ciudadana y Liderazgo para niños, niñas y adolescentes en varios municipios de cobertura. En ese año la Dirección Departamental de Educación facultó a CEIPA a certificar los estudios implementados con su propia metodología, a niños y niñas en los grados de la primaria.

En 2001 implementó la prestación de servicios de salud en coordinación con el Ministerio de Salud y Asistencia Social. A finales de ese año se inició el Proyecto

para la Reducción y Prevención del Trabajo Infantil en San Felipe, San Martín Zapotitlán y Santa Cruz Muluá, municipios del Departamento de Retalhuleu. En 2004 el trabajo se amplió a otros municipios de Quetzaltenango (Cabricán, Concepción Chiquirichapa, Huitán, San Mateo y San Miguel Sigüilá), y al Departamento de Totonicapán (San Cristóbal, San Francisco el Alto, San Andrés Xecul), en la línea de derechos humanos con el tema de racismo y discriminación, en coordinación con tres instituciones más. CEIPA (2012, pág. 1)

3.1.2 Marco Filosófico (Misión, Visión y Objetivos Estratégicos)

Misión:

CEIPA, fundamentada en los principios y valores de los derechos humanos, promueve y reivindica los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de la niñez, adolescencia especialmente la trabajadora, y la juventud, desde el Sur-occidente de Guatemala. Plan Estratégico CEIPA (2012-2016, pág. 9)

Visión:

CEIPA es una organización consolidada en sus principios como en sus capacidades políticas, técnicas, administrativas y financieras, que contribuye a construir una sociedad que respete y cumpla los derechos humanos de la niñez, adolescencia y juventud. Plan Estratégico CEIPA (2012-2016, pág. 9)

Objetivos estratégicos

Plan estratégico CEIPA (2012, pp. 9- 14) Los objetivos estratégicos también plantea acciones principales de la institución:

Objetivo Estratégico 1: Reducir y prevenir el trabajo de niños y niñas y mejorar las perspectivas de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes trabajadores.

Estrategia 1.1: Facilitando oportunidades educativas alternativas para los/las niños, niñas, adolescentes y jóvenes trabajadores.

Principales Acciones:

Estrategia 1.2 Proporcionando formación y asistencia técnica para que puedan acceder a empleo y/o oportunidades productivas.

Estrategia 1.3: Proporcionando atención y referencia de casos de necesidad de atención en salud, psicosocial y legal.

Estrategia 1.4: Propiciando espacios y actividades culturales, deportivas y recreativas.

Objetivo Estratégico 2: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las entidades del Estado quienes son los principales garantes de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.

Estrategia 2.1: Acompañando y asesorando a las autoridades en la construcción e implementación de políticas públicas municipales de protección y desarrollo integral de la niñez y adolescencia y la aplicación de metodologías y modelos de atención.

Estrategia 2.2: Sensibilizando y formando a las autoridades locales y municipales.

Estrategia 2.3: Formando alianzas y estableciendo plataformas comunes con otras organizaciones similares.

Objetivo Estratégico 3: Fortalecer la capacidad de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, quienes son los sujetos de derechos, y los padres, madres, encargados/as y la sociedad civil, quienes son los co-garantes de los derechos, para que incidan de manera articulada en el cumplimiento de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.

Estrategia 3.1: Organizando y promoviendo espacios organizativos y de participación ciudadana para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos (padres, madres, encargados, maestros/as).

Estrategia 3.2: Implementando escuelas y acciones de formación en derechos, organización, participación, protagonismo e incidencia.

Estrategia 3.3: Promoviendo los derechos de la niñez, adolescencia y juventud en los medios de comunicación masivos y alternativos y actividades públicas.

Estrategia 3.4: Conformando y participando en alianzas, redes y espacios de coordinación a nivel comunitario, municipal, regional, nacional e internacional.

Estrategia 3.5: Elaborando, gestionando y monitoreando la implementación de propuestas.

Objetivo Estratégico 4. Fortalecer la capacidad institucional de la organización en el cumplimiento de su misión, con mayor eficiencia y eficacia.

Principales Acciones:

Estrategia 4.1: Mejorando la sostenibilidad económica a través de la generación de nuevos procesos de ingresos y haciendo más eficiente la inversión.

Estrategia 4.2: Mejorando la capacidad del personal permanente y voluntario, acompañando y formándolos para llevar a cabo la misión y los objetivos institucionales.

Estrategia 4.3: Fortaleciendo la planificación, monitoreo, evaluación, coordinación, participación, comunicación y organización entre las diferentes áreas de trabajo.

Principios Y Valores

CEIPA adopta como propios un conjunto de principios y valores, a partir de los cuales de determina su accionar como organización. Plan Estratégico CEIPA (2012, pp.5-9).

a) Principios:

Desarrollo social integral. Este principio, implica compromiso con la búsqueda de la equidad, de la justicia en todos sus ámbitos, de la igualdad de derechos y de oportunidades, en síntesis, compromiso con la construcción de una sociedad más digna y más humana que elimine todas las formas de exclusión e impida que crezca el número de niños y niñas que deben trabajar desde una temprana edad.

Compromiso con la construcción de la paz. Promovemos la sostenibilidad de la paz, apropiándonos de los Acuerdos de Paz como el principal instrumento generador

de cambio, con énfasis en aquellos aspectos vinculados con las condiciones materiales y espirituales de vida de la niñez y la adolescencia.

Compromiso con la construcción de una democracia participativa. El quehacer de la organización apunta hacia la generación de procesos que, por su contenido y su práctica, aporten a la forja de una nación democrática, participativa, justa y con un desarrollo social incluyente, digno y de oportunidad para todos y todas, donde los niños, niñas y adolescentes sean reconocidos sujetos de derecho y partícipes de los procesos sociales.

El respeto a la identidad, partiendo de nuestra realidad y práctica pluricultural, multilingüe y multiétnica, debe ser un principio que fortalezca nuestra lucha por la vida y el desarrollo de nuestros pueblos. La identidad, como concepto, desborda el ámbito de lo solamente referido a lo cultural. Se inserta, además, en todos los aspectos de la vida cotidiana: en lo social, en lo político, en lo económico y en los derechos de los pueblos.

El respeto a la diversidad, entendido como la promoción de la unidad en la diversidad, la complementariedad y el equilibrio, por cuanto todo lo que existe en la naturaleza se complementa y todos somos responsables de mantener ese equilibrio.

b) Valores cristianos y humanos

- **Justicia:** esforzándonos para que cada persona tenga lo que le corresponde dentro de la sociedad, sin discriminación alguna.
- **Paz:** entendido como un estado de tranquilidad, quietud en el cual las personas pueden llegar a disfrutar de una vida plena.
- **Amor:** como conjunto de comportamientos y actitudes positivas, incondicionales, desinteresadas y de buenos deseos y servicio hacia los demás.
- **Fraternidad:** teniendo conciencia de nuestra hermandad y sororidad (la hermandad entre mujeres) con todos los seres vivos.

- **Solidaridad:** Consiste en el apoyo hacia los demás, trabajando con profesionalidad y con espíritu de servicio.
- **Apoyo mutuo:** Trabajamos apoyándonos mutuamente, con el propósito de potencializar las habilidades que posee cada integrante de la institución.
- **Responsabilidad:** El sentimiento del deber cumplido es muy importante en el desarrollo de todas las actividades que se realizan en la institución.
- **Disciplina:** Actuamos de forma ordenada y perseverantemente para conseguir nuestras metas.
- **Iniciativa:** Por medio de la realización de propuestas innovadoras, impulsando la acción que da principio a alguna actividad.
- **Honestidad:** Actuamos con base en la verdad y la justicia.
- **Ética:** entendido como la aplicación e implementación consecuente nuestros principios y valores.
- **Transparencia:** entendido como ser claros y evidentes en la comunicación de todo relacionado a nuestro quehacer como institución.
- **Respeto:** apreciando las ideas, valorando la dignidad, la cultura, el nivel académico, la integridad de las personas, y el aprovechamiento adecuado de los recursos que la naturaleza provee.
- **Identidad:** El sentimiento de que cada empleado realmente pertenece a la institución y es un miembro valioso del equipo de trabajo.
- **Calidad:** Nos esforzamos por hacer bien las cosas.
- **Equidad:** Se enfatiza la participación y los mismos derechos para a todos y todas, sin distinción de ningún tipo.

3.1.3 Ejes de Trabajo

- **Equidad de Género:** entendido y desarrollado como componente indispensable para alcanzar un modelo de sociedad en equidad, que brinde igualdad de oportunidades y de derechos para todos sus ciudadanos y ciudadanas. La valorización y el reconocimiento al trabajo de la mujer deben ser considerados y respetado en todos los campos de labor de la organización y ser reconocida como una actriz activa y dinámica dentro de la vida socio-comunitaria. Nuestra

finalidad es la sensibilización, inclusión y práctica de lo que es un enfoque de género en el proceso de desarrollo. Para lograrlo, resulta indispensable el trabajo con hombres y mujeres, con niños y niñas.

- **Interculturalidad:** como práctica que conduce al reconocimiento y comprensión de la cultura de los otros y las otras. Implica, por ende, el enfrentar el mundo con una mente abierta y transigente. Desde el 29 de Diciembre de 1996, fecha de trascendencia histórica para el país, Guatemala se define a sí misma como una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe. Esta definición va mucho más allá de cuestiones meramente de forma. Implica el reconocimiento explícito de un vasto conjunto de derechos propios de los pueblos indígenas (que constituyen la mayoría de la población del país) y de otras minorías habitualmente segregadas. La región Sur-Occidental, principal ámbito geográfico de la proyección de CEIPA, se caracteriza por presentar una vasta diversidad cultural. En consecuencia, y dado que es política de la organización el responder a los elementos que caracterizan la realidad propia de la región, su naturaleza pluri-cultural debe expresarse en cada acción o proceso que se emprenda.
- **Medio ambiente.** Hoy resulta evidente que la concepción occidental de “desarrollo” y de “progreso”, así como las prácticas que se derivan de ambos conceptos, han colocado al género humano al borde del cataclismo. Los cambios climáticos derivados del recalentamiento del planeta, la contaminación ambiental, la acelerada destrucción de las reservas forestales, las cada vez más frecuentes inundaciones o su antípoda: las sequías, son sólo muestras de lo que se ha venido incubando.

La cosmovisión maya, por el contrario, plantea una relación de armonía, de coherencia y de interdependencia entre la especie humana y el medio que la rodea. En CEIPA adoptamos estos valores, no sólo por cuanto provienen de las mismísimas raíces históricas de nuestro país, sino, sobre todo, porque son correctos.

Es imprescindible aplicar de manera consciente y generalizada una política de respeto y mejor convivencia con nuestros ecosistemas. Se ha determinado que cada acción que emprendamos debe llevar implícitamente acciones de educación, conservación, cuidado y un uso sostenible de los recursos naturales existentes.

Como eje transversal, la protección y regeneración del medio ambiente se constituirá en un tema de abordaje permanente. Para ello, debe concebirse desde la formación del propio personal que presta servicios en la organización, hasta la influencia sobre políticas, planes, programas y proyectos que resulten lesivos al entorno de cualquier comunidad del Altiplano Sur-Occidental de Guatemala.

El tema de medio ambiente se vincula con la niñez, desde el momento que este eje propone en esencia el hacer un uso racional de los recursos para la generación actual, pero sin olvidar que las generaciones futuras (los niños) también van a necesitarlos para tener condiciones de vida dignas, por lo que se hace imperativo que las acciones que hagamos no solo procuren su conservación sino también su desarrollo y sustentabilidad.

- **Democracia:** Desde la perspectiva de CEIPA, la concepción respecto a la democracia deberá marchar al unísono con su práctica. La realidad de Guatemala en el período de transición de la guerra a la paz, en la medida en que la construcción de la democracia ha estado más presente en el discurso que en la vida diaria, ha contribuido a crear una visión general de menosprecio entre la ciudadanía.

Es frecuente escuchar criterios adversos hacia la democracia o, cuando menos, cargados de escepticismo. En vista de ello, a CEIPA le corresponde contribuir no solamente al proceso de desarrollo y consolidación de la naciente democracia, sino, además, a darle al concepto los contenidos que contribuyan a revertir esa visión peyorativa que hoy predomina en numerosos sectores y personas.

Debemos orientar nuestros esfuerzos en pro de la transformación de esta sociedad actual hacia una superior, más digna y más humana, en la cual se hagan realidad los preceptos establecidos en decenas de documentos, declaraciones, convenios, compromisos, acuerdos, etc., ratificados por el Estado pero que no han saltado del papel a la práctica. Ese es un deber impostergable.

- **Participación ciudadana:** Desde la perspectiva de CEIPA, debe concebirse y practicarse como una forma de intervención social que le permite a las personas, a las comunidades y a las diversas organizaciones propias de la sociedad civil reconocerse como actores, como sujetos protagónicos en la definición, en la acción y en la fiscalización de los múltiples procesos sociales, políticos, económicos y culturales que se conjugan para construir su propia historia.

Es un derecho que debe permitir a todo ciudadano, de uno u otro género, de todos los sectores sociales, de todos los gremios, de todas las comunidades étnicas, con discapacidad o sin ella, de todos los credos religiosos, ser parte decisiva y activa en la forja de su propio futuro, el de su familia, el de su comunidad y del de su país. En lo que se refiere al área de influencia de CEIPA, el desarrollo de la participación ciudadana reviste particular importancia, dado que las décadas anteriores estuvieron marcadas por los efectos de los conflictos militares derivados del ejercicio dictatorial del poder y del entorno de exclusión social derivado del mismo.

- **Derechos Humanos:** Los derechos humanos son las facultades, libertades y reivindicaciones inherentes a cada persona (derechos individuales) o comunidad (colectivos) por el solo hecho de su condición humana. Esto quiere decir que se trata de derechos inalienables (nadie, bajo ningún concepto, puede privar de estos derechos a otro sujeto más allá del orden jurídico existente) e independientes de cualquier factor particular (raza, nacionalidad, religión, sexo, etc.).

Los derechos humanos también son irrevocables (no pueden abolirse), intransferibles (una persona no puede “ceder” estos derechos a otra) e irrenunciables (nadie puede renunciar a sus derechos básicos). Aun cuando se encuentran protegidos por la mayoría de las legislaciones internacionales, los derechos humanos suponen una base moral y ética que la sociedad considera necesaria respetar para proteger la dignidad de las personas. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), adoptada por las Naciones Unidas en 1948, reúne todos los derechos que son considerados básicos. Se conoce como Carta Internacional de los Derechos Humanos a la unión de esta declaración y de los distintos pactos internacionales de derechos humanos acordados entre diversos países.

3.1.4 Áreas de Proyección:

En el mismo Plan Estratégico se indica que CEIPA para el alcance de sus objetivos cuenta con los siguientes Programas:

- **Programa de Fortalecimiento Institucional:** Brinda el soporte administrativo, financiero, contable y de gestión, necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Programa de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (NNATS):** Este programa, incentiva y apoya la participación, organización y protagonismo de los niños, niñas y adolescentes trabajadores NNATS, hacia la reivindicación de sus propios derechos. Asimismo, facilita opciones de educación alternativa para niñez y adolescencia trabajadora en sobre-edad escolar, bajo convenio con el Ministerio de Educación y Sub Ministerio de Educación Extraescolar; proporciona capacitación técnica para Niños, Niñas adolescentes y juventud trabajadora.
- **Programa de Municipalización:** Realiza acciones con las autoridades nacionales, locales y la comunidad, para que asuman compromisos y hagan efectivos los derechos de la niñez y la adolescencia, incluye los siguientes componentes:

- a) Conformación de Concejos Municipales de Niñez y Adolescencia.
- b) Escuela de Derechos Humanos
- c) Redes municipales de adolescentes y jóvenes
- d) Formación a padres y maestros en materia de Derechos Humanos
- e) Procesos de construcción de Políticas Públicas Municipales
- f) Promoción y difusión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia
- g) Alianzas y coordinaciones estratégicas

3.1.5. Fundamentos Jurídicos y otros instrumentos para la Protección a la Niñez y Adolescencia

(CEIPA. 2012) En su Plan Estratégico vigente indica que el actuar de la Institución se fundamenta en instrumentos jurídicos, tanto nacionales como internacionales, cuyo propósito es garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia; también respalda su actuación con otros instrumentos destinados a la protección de la niñez y adolescencia. Los principales son:

- a) Declaración Universal de los Derechos Humanos
- b) Convención Internacional sobre los Derechos de la Niñez, sus Protocolos y Recomendaciones
- c) Constitución Política de la República de Guatemala
- d) Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia
- e) Ley de Adopciones
- f) Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
- g) Código de Trabajo
- h) Ley de Educación Nacional
- i) Ley de Descentralización
- j) Ley de Consejos de Desarrollo
- k) Ley de Desarrollo Social
- l) Convenios 138, 169 y 182 de la OIT
- m) Código Municipal
- n) Acuerdo 250-2006 Reglamento para la Aplicación del Convenio 182

- o) Acuerdo Gubernativo 347-2002 para la conformación de Comisiones para la Erradicación del Trabajo Infantil
- p) Acuerdos de Paz
- q) Acuerdo de Identidad de Pueblos Indígenas
- r) Política Pública y Plan de Acción Nacional en favor de la Niñez y Adolescencia
- s) Política Nacional de Juventud
- t) Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes
- u) Hoja de Ruta para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil

3.1.6 Ubicación:

Nombre de la institución: Centro Ecuménico de Integración Pastoral (CEIPA)

Presidente Junta Directiva: Reverendo Ricardo García

Dirección: 8ª. Calle 19-33 Zona 3 Quetzaltenango

Teléfono: 77673695 y 77673696

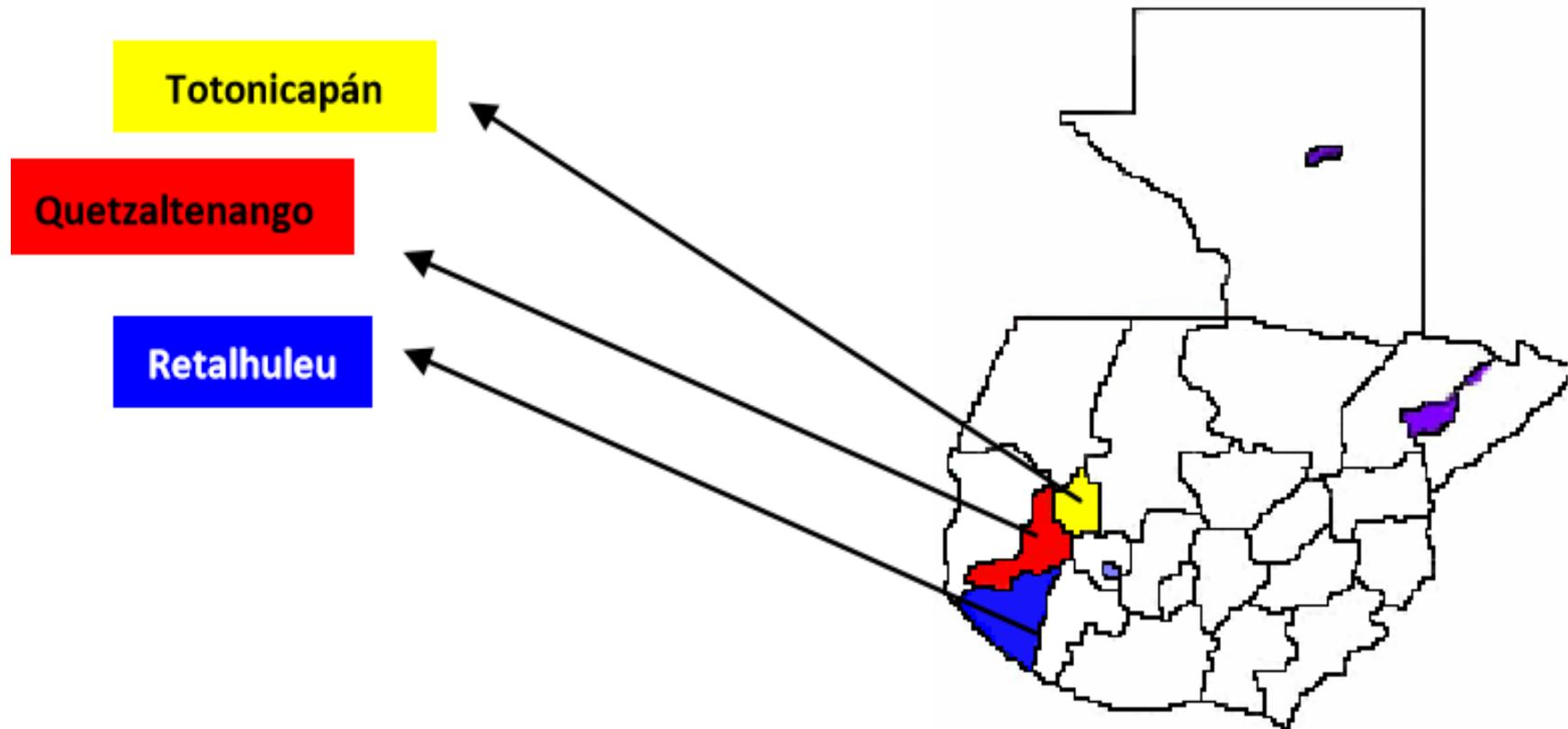
Correo electrónico: info@ceipa-ac.org

Sitio Web: www.ceipa-ac.org

3.1.7 Tamaño y Cobertura:

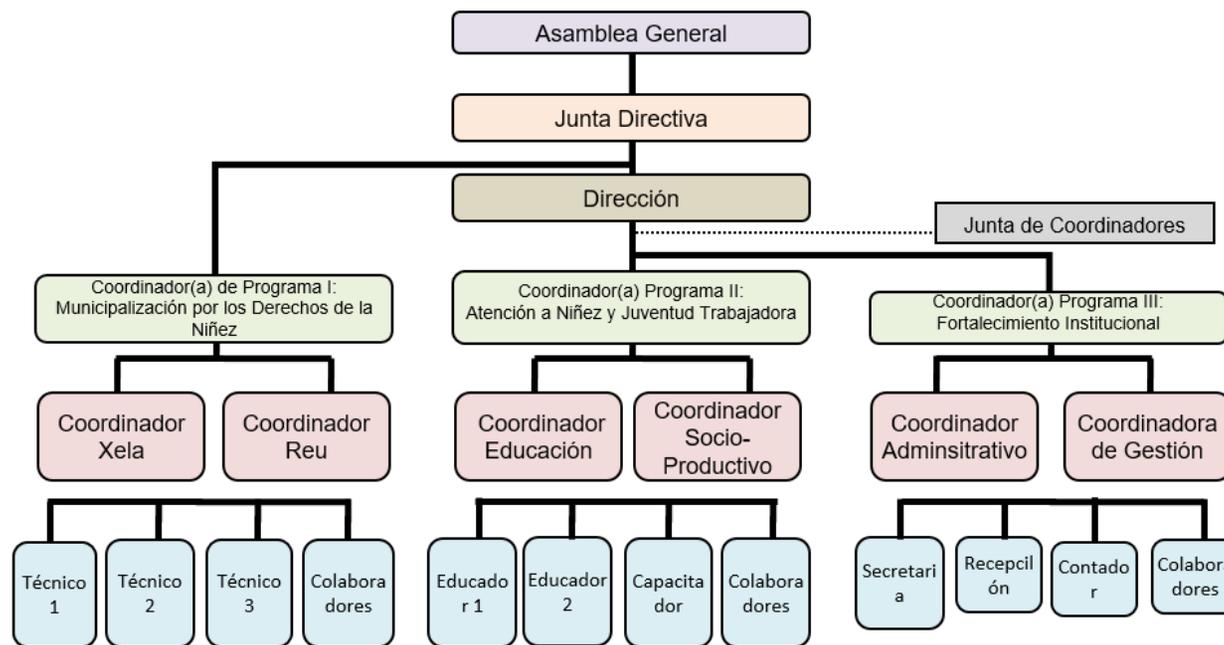
La cobertura geográfica que cubre (CEIPA) dentro de sus distintas acciones se encuentra de tres departamentos del sur-occidente de Guatemala las cuales son: el departamento de Quetzaltenango con los municipios de Almolonga, Cantel, Concepción Chiquirichapa, la Esperanza, Quetzaltenango, Salcajá y San Juan Ostuncalco; el departamento de Totonicapán los municipios de Momostenango, San Francisco el Alto y San Cristóbal; el departamento de Retalhuleu los municipios el Asintal, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, San Andrés Villa Seca, San Felipe, San Martín Zapotitlán, San Sebastián y Santa Cruz Muluá.

Cobertura Geográfica



Fuente: Plan Estratégico CEIPA (2012, pág. 5)

Estructura organizativa:
Organigrama institucional



Fuente: Plan Estratégico CEIPA (2012)

Descripción de la Estructura Organizativa

Los órganos que componen la estructura organizativa de CEIPA tienen definidas sus funciones las cuales se describen a continuación:

Asamblea General

Órgano superior de decisión dentro de la Asociación, está integrada por: 06 Socios honorarios, 14 Socios plenos, 08 Socios representantes de niñez y adolescencia trabajadora, padres y madres de familia y personal institucional.

Junta Directiva

Órgano direccional de la Asociación, integrada por: Presidente de la Junta Directiva, que a su vez es el Representante Legal, Vice-presidente, Tesorero, Secretario, Vocal 1º, Vocal 2º y Vocal 3º.

Dirección General

Orienta, conduce, monitorea, acompaña y evalúa los diferentes programas y áreas con el objetivo de dar cumplimiento al plan estratégico, misión y visión institucional, aplicando las decisiones y definiciones de la Junta Directiva.

Junta de Coordinadores

Sección responsable de la planificación, desarrollo, evaluación y monitoreo de las acciones generales desarrolladas en cada programa, área o proyecto. Integrada por Director General, Coordinadores de programas, proyectos y responsables de unidades.

Área Administrativa.

“Brinda el soporte administrativo, financiero, contable y de gestión, necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Integrada por los siguientes departamentos y unidades: Dirección, Contabilidad, Recepción y Mantenimiento”

Área Técnica

“Área responsable de planificar y desarrollar las acciones directas desarrolladas con la población meta de la institución, integrada por CEIPA”: (CEIPA, 2012).

3.2. Marco Municipal Del Municipio de San Francisco el Alto

3.2.1 Historia

SEGEPLAN (2010) señala que la cabecera municipal en la época prehispánica, sin existir documentos que lo confirmen, solía llamarse Chusiguán, con el significado de Chu que quiere decir sobre y siguán barranco, o sea sobre el barranco, debido a la ubicación. Según otras fuentes, durante el período indígena, la Cabecera también pudo haberse conocido como X’ochó o Xochó que en Quiche significa “Agua Profunda”.

El más antiguo relato que se conoce acerca de la existencia del pueblo es la que hace el cronista Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, en la obra Recordación Florida publicada en 1689, en la que menciona escuetamente que: “San Francisco El Alto era llamado de esa forma por su eminente situación en la sierra del norte y que contaba en esa época con 2,880 habitantes quiches”. En la descripción de la Provincia de Totonicapán, de Joseph Domingo Hidalgo, publicada el 11 de septiembre de 1797 en la Gaceta de Guatemala, se indica que San Francisco El Alto tenía 5,352 habitantes (1,141 tributarios), y los principales productos eran el trigo, el maíz y el ganado menor, del cual calculaba habían unas 30,000 cabezas para ese entonces, las que salían a repastar a largas distancias por no haber agostaderos en las inmediaciones.

La creación como Municipio, se logró mediante acuerdo gubernativo del 11 de Octubre de 1825. En el levantamiento contra los tributos reales que se verificó el 20 de febrero de 1820 en Santa María Chiquimula, la población de Totonicapán fue encabezada por Atanasio Tzul y Lucas Aguilar; en ésta también participaron los indígenas de San Francisco El Alto. Al emitirse la Constitución de 1879, el

departamento tenía los siguientes municipios: Totonicapán, su cabecera; Momostenango; Santa María Chiquimula; San Bartolomé; San Andrés Xecul; San Francisco El Alto y San Cristóbal.

3.2.2 Cultura e identidad

SEGEPLAN (2010) El idioma predominante es el K'iche', pero también se comunican por medio del idioma castellano. La población es heredera de la cultura del pueblo Maya K'iche', lo que es de gran significado por la práctica de valores cosmogónicos. Sin embargo, todavía se nota la profunda religiosidad de su población, que se observa en las manifestaciones espirituales propiamente dichas y en el liderazgo de los guías de la comunidad, que generalmente conocen el lenguaje del copal y las hierbas sacras, y ejercen una influencia significativa dentro de la comunidad.

Cuando termina la cosecha, especialmente la del maíz, los indígenas todavía conservan la costumbre de ir primero al templo parroquial a dar gracias y enseguida visitan sus lugares sagrados, para luego hacer pequeñas fiestas en sus hogares, quemando los tradicionales cohetes, se sirve batido y se regala maíz nuevo a familiares y amigos. Las prácticas tradicionales indígenas siguen vivas, se respeta el derecho consuetudinario maya quiché, se designan autoridades comunitarias y se veneran los lugares sagrados.

En el municipio las mujeres para actividades ceremoniales utilizan como traje típico un güipil color blanco con alforzas y mangas 3/4; el corte es de color verde jaspeado y un paño de color café y negro. Por su parte, se ha perdido la cultura de uso de traje típico de los hombres. (pág.15)

3.2.3 Demografía y distribución geográfica

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN (2010) menciona que el municipio de San Francisco El Alto, se ubica al norte del departamento de Totonicapán, en el altiplano sur occidental de Guatemala en la región VI. Con latitud norte de 14° 56' 26" y longitud oeste de 91° 26' 24". La

cabecera municipal se encuentra a una altura de 2,610 metros sobre el nivel del mar. La extensión territorial es de 132 km². Dista a 17 kilómetros de la cabecera departamental y a 193 kilómetros de la ciudad capital (Carretera Interamericana CA-1).

3.2.4 Colindancias

Limita al norte con el municipio de Momostenango del departamento de Totonicapán; al sur con el municipio de San Cristóbal Totonicapán del departamento de Totonicapán; al este con los municipios de Totonicapán y Momostenango, y; al oeste con los municipios de San Carlos Sija y San Francisco La Unión, del departamento de Quetzaltenango.

3.2.5 Estructura espacial o distribución actual

Actualmente no existe micro regionalización en el municipio. La división política administrativa incluye a la cabecera municipal que tiene la categoría de pueblo y trece aldeas: San Antonio Sija, Rancho de Teja, Chivarreto, Tacajalvé, Chirrenox, Pabatoc, Pachaj, Saquicol, Sacmixit, Paxixil, Palemop, Chuisiguan y Xolvé.

3.2.6 Demografía

Población

Según el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación, realizado por el Instituto Nacional de Estadística –INE- en el año 2002, el municipio de San Francisco El Alto tenía una población de 45,241 habitantes, 21,486 hombres (47%) y 23,755 (53%) mujeres. (pág.10)

Crecimiento poblacional

SEGEPLAN (2010) observa que del año 2002 al 2010 la población del municipio aumento de 45,241 a 61,656 habitantes, lo que significa que creció 1.92%, teniendo una proyección de habitantes para el año 2021 de 82,052 (INE, 2002).

Población por grupos de edad

La población está compuesta mayormente por población joven, que representa más del 50%. Un aspecto impactante de este municipio es que solamente el 3.83% de su población vive más allá de los 65 años. Con el objeto de planificar con datos que se acerquen más a la realidad, se presenta la pirámide poblacional con proyección de población al año 2009, según proyección del censo 2002 del INE.

Concentración y densidad poblacional

El municipio se caracteriza porque en los últimos años su población se ha concentrado en el área rural, aunque más dispersa que en el caso urbano, teniendo que la densidad poblacional es de 343 personas por kilómetro cuadrado (Según proyecciones del Censo 2002 del INE).

Aunque se visualiza a la densidad de ésta, como una de las principales debilidades de la relación población/territorio/recursos, se debe tener en cuenta que una de las salidas a esta problemática, la emigración, no ha sido una estrategia que tienda a favorecer la estabilidad familiar, principalmente cuando esta significa la separación del núcleo familiar por varios años.

Población según grupo étnico

La mayor parte de la población del municipio pertenece a la comunidad lingüística K'iche' del pueblo maya en un 99.6% y el 0.4% a la población no indígena equivalente a 199 personas (INE 2002). (pp. 12-13)

3.2.7 Condiciones de Vida

SEGEPLAN (2010) explica que la pobreza es un flagelo social predominante que ha generado condiciones indeseables en términos de educación, salud, vivienda y otros servicios esenciales; así como una brecha incalculable de disparidades y desigualdades sociales, económicas y políticas que no permiten el desarrollo en la calidad de vida de las personas del municipio. Los indicadores de pobreza refieren que el 63.67% de la población total sufre de pobreza, es decir menos de dos dólares

diarios de ingreso (Q 17.00 aproximadamente); la pobreza extrema se registra en 12.12%, o sea que son personas que obtienen un dólar diario (Q 7.80 aproximadamente).

En cuanto a la información que brindan los mapas de la pobreza, la calidad de vida de los habitantes es muy baja, es decir que existen serias limitaciones en cuanto a ingresos, salud, educación, alimentación, inversión, empleo y otros factores elementales para lograr un buen nivel de vida de la población del municipio.

3.2.8 Flujos migratorios

La percepción de los participantes es que en este municipio existe gran movilidad de la población hacia Centro América, la Costa Sur del país y también hacia Estados Unidos, llevando producto generado en el municipio y por tanto dando empleo a la población. (SEGEPLAN, 2009)

En la actualidad esta situación se considera una fortaleza para el municipio, por los ingresos que generan y que les permiten tener mayor acceso a la educación y a la salud. Las instituciones u organizaciones locales deben aprovechar estos ingresos, para orientar a la población respecto a cómo invertirlas en forma eficiente y poder generar mayores ingresos para el beneficio de la comunidad municipal. (pág.14)

3.3 Análisis Situacional

En este apartado se presenta el Análisis situacional que Según Arenales (2012, p. 15) “se trata de analizar la problemática existente en el área de proyección seleccionada”.

Área de proyección: Programa de Municipalización

El programa de Municipalización enfoca su trabajo en la incidencia dentro de los municipios, tanto con autoridades como con la sociedad civil para sensibilizar al respecto de la situación y problemática de la niñez y adolescencia, para que se escuchen las opiniones y propuestas de la niños, niñas y adolescentes, para generar

espacios de participación ciudadana y priorizar en las agendas políticas a la niñez, adolescencia y a través de la conformación de Concejos Municipales de Niñez y Adolescencia y Redes Municipales de Juventud .

Grupo a intervenir: Red Municipal de Adolescentes y Jóvenes de San Francisco el Alto Totonicapán.

3.3.1 Problemas Generales

Para el análisis situacional del área de intervención se utilizó la técnica de lluvia de ideas participando en el proceso, el técnico enlace dentro de la institución para visualizar la problemática actual de manera clara y concreta de la Red Municipal de Adolescentes y Jóvenes de San Francisco el Alto Totonicapán.

Los problemas identificados son los siguientes:

1. Débil sensibilidad de adolescentes y jóvenes para participar en la red.
2. Limitada participación de la juventud y adolescentes en reuniones de asamblea de la red debido al traslape de actividades con los centros educativos a los que asisten y las distancias de las comunidades a la sede del evento.
3. Desconocimiento de las funciones del órgano de Coordinación de la Red de adolescentes y Jóvenes.
4. Adolescentes y juventud no están incluidos en espacios de toma de decisiones a nivel municipal.
5. Limitado presupuesto por parte de la municipalidad para el sector de adolescentes y juventud.
6. Desconocimiento en la formulación de propuestas a favor de la adolescencia y juventud.
7. Se carecen de estrategias para la promoción de la participación de la juventud a nivel comunitario.
8. Ausencia del marco filosófico que guía a la red de adolescentes y jóvenes.
9. Ausencia de interés por la sociedad Civil sobre la red de Adolescencia y Juventud.

10. No hay estrategias para la sostenibilidad de propuestas dentro de la red de adolescencia y juventud

3.3.2 Priorización de Problemas

El método definido para la priorización del problema fue el método de Priorización de Frecuencias¹, posterior al proceso el problema priorizado es: “El Desconocimiento de las funciones del órgano de coordinación de la Red Municipal de Jóvenes y adolescentes de san Francisco el Alto”.

3.3.3 Definición del Problema

Al haber priorizado el problema, se procedió a la construcción del árbol de problemas² el problema “El Desconocimiento de las funciones del órgano de coordinación de la Red Municipal de Jóvenes y adolescentes de san Francisco el Alto”, en el cual se entablaron causas y efectos del mismo.

Posterior a eso se realizó árbol de objetivos³ en el cual ya pasamos el problema a positivo el cual dio como resultado “Generar conocimiento sobre las funciones del órgano de coordinación de la Red de adolescentes y jóvenes”, esto como elementos e insumos para la construcción del análisis estratégico y el marco lógico.

3.3.4 Red de Actores

La red de actores según Arenales (2012, pág. 23) “La identificación de los actores directa o indirectamente relacionados con el área de proyección, permitirá una buena comprensión de quienes pueden ser aliados, opositores.

Los actores vinculados son los que de manera directa e indirecta tienen una relación con el proyecto de intervención.

¹ Anexo 1. Priorización de Frecuencias

² Anexo 2. Árbol de problemas

³ Anexo 3. Árbol de Objetivos

Actores internos

- **Programa de municipalización:** coordinación de acciones para la planificación y ejecución del proyecto en ejecución.

Actores externos

- **Alcalde y su Concejo municipal:** coordinación de actividades de formación de adolescencia y juventud del municipio
- **Autoridades Educativas:** Coordina actividades de formación con la Red de adolescencia y juventud.
- **Coordinación Técnica Administrativa:** coordinación de actividades de formación y otras actividades con la Red de adolescencia y juventud.

3.3.5 Demandas Institucionales y Poblacionales

Demandas institucionales

- La red de adolescencia y juventud demanda reconocimiento y apoyo de parte de las autoridades municipales y educativas.
- Aumentar la participación de los adolescentes y jóvenes dentro de la red.
- Fortalecimiento de las funciones del órgano de coordinaciones de la red.
- Fortalecer a la red en la elaboración de propuestas para que éstas sean sostenibles,
- Promover, fortalecer y garantizar espacios de organización, participación de la adolescencia y juventud para incidir dentro del municipio.

Demandas poblacionales

- Promover espacios donde la adolescencia y juventud pueda tener voz en la toma de decisiones.
- Generar el interés en las autoridades municipales para la asignación presupuestaria para el sector de adolescencia y juventud.
- Procesos formativos para el impulso de la incidencia política.
- Acompañamiento técnico para el fortalecimiento organizativo de la red y sostenibilidad de la misma.
- Desarrollar proyectos que favorezcan a la adolescencia y juventud del Municipio.

3.3.6 Proyectos Futuros o Visión proyectiva de la institución

- Derecho a educación para la Niñez, Adolescencia y Juventud trabajadora.
- Prevención, rehabilitación y reinserción para la disminución de violencia.
- Escuela de Derechos Humanos Aj Pop Q'anil.
- Educación para la interculturalidad

3.4 Análisis Estratégico

El análisis estratégico se realiza a partir de la priorización del problema, que según Arenales (2012, pág.32) indica que el análisis estratégico es una forma de reflexión que permite penetrar en la complejidad del problema seleccionado al realizar el análisis situacional, de una manera que articula al ser humano, a la problemática y al contexto (interno y externo) del área de proyección.

El problema priorizado es: Desconocimiento de las funciones del órgano de Coordinación de la Red de adolescentes y jóvenes.

3.4.1 FODA

Arenales (2012, pág. 32) la aplicación del F.O.DA. Lo que se hace es identificar las fortalezas y oportunidades que puede facilitar la solución del problema; pero también las debilidades y amenazas que pudieran afectar o limitar la solución del problema.

A partir de esta técnica del FODA⁴ se ha podido realizar un análisis e identificación del área de proyección a nivel interno como lo es CEIPA en la que se muestran las fortalezas y debilidades que tiene la institución para poder intervenir, a nivel externo los actores involucrados como autoridades educativas, municipales, la Red de adolescencia y juventud de San Francisco el Alto y otros actores vinculando las oportunidades y amenazas que limitan el proceso de intervención de la problemática.

⁴ Anexo 4. FODA

3.4.2 Priorización de proyectos de intervención

Arenales (2012, pág. 41) la técnica de selección de proyecto “PROIN⁵” (proyecto de intervención) para seleccionar el proyecto de intervención de la Práctica Profesional con los criterios de: Carácter social, interés de la institución por el proyecto, posibilidad de obtener recursos para su ejecución, ejecutable y evaluable en un plazo de 14 semanas y si es un proyecto que facilita el aprendizaje.

A partir de esto se realizó la matriz del proyecto de intervención se le asignó una valoración a cada uno de los criterios de cada uno de los proyectos y el que obtenga mayor puntuación será el proyecto de intervención.

El proyecto de intervención es: Elementos de promoción del liderazgo de la Red de la adolescencia y juventud.

3.4.3 Resultados esperados para la PPS II

Resultado 1: Autoridades de CEIPA, municipales, educativas y el órgano de coordinación de la red conocen el proyecto de intervención.

Resultado 2: Integrantes de la red identifican e interpretan la misión, visión, objetivos, principios y valores de la red.

Resultado 3: directivos de la red clarifican y distinguen las funciones de cargos directivos y las del órgano de coordinación para corresponder a la misión.

Resultado 4: integrantes de la red disponen de una guía de consulta para la consulta sobre funciones de directivos y del órgano de coordinación de la red.

3.4.4 Alcances y Limites

Alcances

- Identidad de la naturaleza de la red.
- Generar conocimiento de las funciones del órgano de coordinación de red y los que integran los cargos directivos.

⁵ Anexo 6. Técnica de Proyecto de Intervención PROIN

- Manual que plasma las funciones indicadas para la consulta permanente de los integrantes.

Limitantes

- Estructurado el marco estratégico de la red (misión, visión, objetivos, principios y valores.)
- Definidas funciones de cargos directivos y del órgano de coordinación de la red.
- Conocimiento de las funciones de cargos directivos y del órgano de coordinación.
- El manual para la consulta permanente de la red.

3.5 Diseño del Proyecto de Intervención

3.5.1 Ficha Técnica del Proyecto

a. Nombre del Proyecto: Elementos de Promoción del Liderazgo de la Red de la Adolescencia y Juventud del municipio de San Francisco el Alto, Totonicapán.

b. Organización que Ejecutará el Proyecto: Centro Ecuménico de Integración Pastoral y estudiante practicante de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Rafael Landívar campus Quetzaltenango.

c. Periodo de Ejecución del Proyecto: De Enero a Junio de 2017.

d. Descripción del proyecto:

Con el proyecto de intervención se pretende que integrantes de la red de adolescencia y juventud y el órgano de coordinación tengan mayor propiedad sobre el quehacer de la misma, por lo tanto se procederá a la formulación participativa del marco estratégico de la red (misión, visión, objetivos, principios y valores). Posterior a ello con este sustento se identificaran las funciones del órgano de coordinación y las específicas de cada cargo directivo; las mismas se plasmaran en un manual de funciones, documento de consulta disponible para los integrantes de la red.

El asimilar estos aspectos contribuye a que sus integrantes y directivos visionen acciones, y se proyecten con mayor liderazgo en el espacio local a favor de la población adolescente y juventud.

e. Metodología y fases del proyecto

FASE I socialización del proyecto:

1.1. Socialización del proyecto con autoridades de CEIPA

Para la socialización del proyecto con autoridades de CEIPA se elaborará presentación en power- point, formulación de documento síntesis del proyecto y su reproducción respectiva para la entrega a cada uno de los participantes. Así mismo se elabora la agenda en coordinación con la Sub Coordinadoras del programa de municipalización y nómina de asistencia.

El espacio de socialización se determinara con la Sub coordinadora en los tiempos previstos. Previo a la socialización se hará el registro de las y los participantes; de igual manera se entregará a los asistentes el material síntesis del proyecto.

Posteriormente se iniciará la socialización teniendo de base la presentación respectiva, seguidamente se tendrá el espacio de preguntas y respuestas; mismas necesarias para dejar claridad sobre la ejecución del proyecto.

Se hará una sesión de fotos del evento para el respaldo y medios de verificación.

1.2 Socialización del proyecto con autoridades municipales y educativas

Socialización con autoridades municipales

Para la socialización del proyecto con autoridades municipales, se enfatizará la asistencia del Concejal V quien preside la Comisión No. 9 denominada: Mujer, niñez adolescencia y juventud.

La convocatoria estará sujeta a la fecha de reunión de Concejo Municipal, puesto que se solicitará un espacio en la agenda del concejo, de igual manera se priorizará la participación del concejal V que preside la comisión antes mencionada.

Para la socialización del proyecto con autoridades municipales se elaborará un tríptico con la información necesaria del proyecto, mismo será entregado a los participantes. Se considera este material para que puedan facilitar la socialización. En la nómina de registro de participantes se anotarán los presentes.

La estudiante correspondiendo a la información del tríptico desarrollará la información pertinente al desarrollo del proceso. Se contará con el registro de fotografías como medio de verificación.

Socialización con autoridades educativas

Para la socialización del proyecto con autoridades educativas del municipio se hará uso del tríptico elaborado que registra la información necesaria del proyecto. En primera instancia se piensa en este material, puesto que por ser inicio del año escolar se complica concertar una reunión con ellos. De tornarse otro contexto se prevé una reunión en la que se comparta de manera más ampliada la información del proyecto.

1.3 Socialización del proyecto con la red de adolescencia y juventud del municipio de San Francisco el Alto

Para la socialización con las y los integrantes de la red del municipio de San Francisco el Alto se coordinará con las autoridades educativas para la emisión de convocatorias; para el efecto se definirán detalles como; fecha, hora y lugar.

Para la socialización del proyecto con la Red de adolescentes y jóvenes del municipio de San Francisco el Alto, se preparará presentación en PowerPoint que refleje el proceso a realizar para dar cumplimiento al proyecto de igual manera se definirá agenda y formulario nómina de asistencia.

En el espacio de socialización del proyecto se prevé la resolución de dudas, con la finalidad de dejar mayor claridad del proceso. De igual manera se hará el registro de los asistentes, socialización de agendas y se hará registro de fotografías.

Segunda fase Formulación participativa marco estratégico de la red y validación:

Para Este proceso de formulación del marco estratégico se elaborará un plan que refleje las etapas que permitirán el alcance de este resultado.

2.1 Convocatoria de la red de adolescencia y juventud.

Para la convocatoria de la red de adolescencia y juventud, se elaborará una carta en conjunto con la subcoordinadora del programa y enlace para la solicitud de participación del grupo que representa la red de adolescencia y juventud; misma que canalizará a los CTA quienes posteriormente convocarán a los integrantes para su participación en esta actividad, documento en el que también figurara la firma del presidente de la comisión No. 9.

2.2 Elaboración de la misión, visión y formulación de objetivos.

Para la elaboración de la misión, visión, y formulación de objetivos, se procederá a compartir con el grupo el significado de cada uno de los términos, la importancia de delimitarlos y de que cada organización cuente con ellos y sus integrantes se empoderen de los mismos.

Posteriormente se harán interrogantes que favorezcan la construcción de cada uno de los apartados; así mismo la consulta del documentos de estrategia para la creación y acompañamiento a las redes de juventud, insumos que servirán para integración y construcción de los mismos, en esta fase la estudiante procederá al análisis e integración, para posteriormente socializarla con los integrantes para su realimentación y/o aprobación.

2.3 Definición de principios y valores de la red

Para la elaboración de principios y valores, los insumos anteriores son válidos para su construcción. Se procederá a compartir con el grupo el significado de cada uno de los términos, la importancia de delimitarlos y de que cada organización cuente con ellos y sus integrantes se empoderen de los mismos.

Seguidamente se rescatarán los respectivos valores y principios, se impulsará un proceso participativo a efecto que las y los participantes lleven los aprendizajes de los vínculos con los aspectos anteriores.

Con estos insumos la estudiante procederá a su análisis y al planteamiento de los mismo para que una próxima reunión se realimenten y aprueben.

2.4 Integración de contenido del marco estratégico.

Con los insumos vertidos en el proceso anterior se procederá a integrar el marco estratégico (misión, visión, objetivos, valores y principios)

2.5 Socialización del marco estratégico para su validación.

Contando con el documento integrado mediante un taller se procederá a hacer la revisión del conjunto para su validación.

Tercera fase, Definición de funciones de cargos directivos y órgano de coordinación:

3.1 Convocatoria del órgano de coordinación de la red.

Para la definición de funciones de cargos directivos y órgano de coordinación es fundamental contar con la participación de todas y todos los integrantes de esta estructura puesto además de ordenar ideas también comprenden el quehacer de esta estructura como de cada uno de los integrantes.

Por tal razón se hará una convocatoria por el medio más adecuado que asegure la participación de todos los integrantes del órgano de coordinación.

3.2 Análisis participativo del marco estratégico para la definición de funciones del órgano de coordinación de la red.

Teniendo de base el marco estratégico principalmente la misión, visión y objetivos, facilitará la definición de las funciones del órgano de coordinación de la red. Para el efecto se hará un proceso participativo, mediante la conformación de sub grupos de trabajo para contar con los aportes necesarios y de igual manera facilitará la comprensión de los planteamientos que se realicen.

3.3 Definición de funciones de cargos directivos y órgano de coordinación

Teniendo de base el marco estratégico principalmente la misión, visión y objetivos, facilitará la definición de las funciones de cargos directivos del órgano de coordinación de la red. Para el efecto se hará un proceso participativo, mediante la conformación de sub grupos de trabajo para contar con los aportes necesarios y de igual manera facilitará la comprensión de los planteamientos que se realicen.

3.4 Manual de funciones del órgano de coordinación.

Habiendo definido los puntos anteriores se tiene los insumos necesarios para plasmarlos en el manual. Por lo tanto el manual incluirá el marco estratégico de la red, las funciones del órgano de coordinación y cargos directivos.

Cuarta fase, Socialización y capacitación del manual de funciones.

4.1 Convocatoria al órgano de coordinación de la red.

También la socialización del manual es una forma de fortalecer conocimientos en los integrantes de la red, por consiguiente, se realizará una convocatoria en la que también se asegure la participación de los integrantes.

4.2 Preparación de material para la capacitación

Para la preparación del material se realiza, copias del manual de funciones del órgano de coordinación que serán entregados varios ejemplares para la consulta y material de apoyo para su funcionamiento.

4.3 Reuniones de socialización y capacitación del contenido del manual con directivos de la red y órgano de coordinación.

Previamente al desarrollo de la reunión se hará la entrega de los ejemplares, para que simultáneamente a la lectura y explicación de su contenido las y los participantes hagan las consultas y también quede el aprendizaje de la lógica y vínculos de los aspectos que favorecen al funcionamiento de la red. Para el efecto de contar con medios de verificación se tendrán listas de asistencia del proceso y fotografías.

f. Ámbito en el que se inserta el proyecto:

Ámbito Institucional: El centro Ecuménico de Integración Pastoral uno de sus objetivos es fortalecer capacidades de la adolescencia y juventud, en ejes de organización, protagonismo participación e incidencia.

Ámbito Cultural: Se busca sensibilizar al sector de adolescencia y juventud con valores y principios sobre la importancia que se tiene al participar a nivel local.

Ámbito Social: Se pretende potencializar las capacidades y habilidades de la adolescencia y juventud, para promover su participación y liderazgo en las diversas áreas de intervención a nivel local.

Ámbito Político: a partir del marco estratégico la red de adolescencia y juventud podrá realizar propuestas de incidencia a nivel local.

g. Entornos del Proyecto:

Entorno Interno:

Las condiciones internas del Centro Ecuménico Integral Pastoral, es una organización que trabaja con el sector niñez, adolescencia y juventud a través de la

participación en distintas áreas, con el objetivo de promover y reivindicar los derechos de los mismos.

Entorno Externo:

Las condiciones externas para la ejecución del proyecto, con el grupo de intervención que es la red adolescencia y juventud de San Francisco el Alto. La cual cuenta con la disposición de la adolescencia y juventud para realizar las acciones de formación para mejorar sus condiciones, la cual cuenta con el apoyo de los diferentes actores de intervención para que se lleve a cabo el proyecto de la red y puedan organizar, participar e incidir a nivel local.

h. Coordinación con actores:

Coordinación interna:

La coordinación se realizará con el técnico enlace responsable del área de proyección en el acompañamiento durante el proyecto de intervención de la red de adolescencia y juventud.

Coordinación Externa

La coordinación externa se tiene con las autoridades de los centros educativos y autoridades Municipales del Municipio de San Francisco el Alto.

i. Funciones específicas del Estudiante y otros involucrados

Las funciones de la estudiante se evidenciarán en dos fases, en la que se divide el Proceso de Práctica Profesional Supervisada siendo: la primera en investigación, donde se identifica y prioriza el problema, planificación del proyecto de intervención donde se refleja de las acciones a realizarse en beneficio de mejorar la intervención de la red de adolescencia y juventud. En la segunda fase está la ejecución de las actividades planificadas dentro del proyecto que función impulsará el estudiante en este proceso con la Red.

j. Justificación

El proyecto de intervención Elementos de Promoción del Liderazgo de la Red de la adolescencia y juventud del municipio de San Francisco el Alto, Totoncapán. Es necesario a partir de que se desconoce sobre las formas de intervención que tiene la estructura organizativa y de las de sus funciones dentro de la red, para intervenir en los procesos de organización, incidencia y participación.

Por ello es necesario elementos como el marco estratégico y el manual de funciones del órgano de coordinación de la red de adolescencia y juventud para que el funcionamiento de la red logre una mayor participación e identificación dentro de su intervención a nivel local.

k. Población Beneficiaria

La red de adolescencia y juventud del municipio de san Francisco el Alto

l. Objetivos del Proyecto.

Objetivo General: Desarrollar procesos formativos para mejorar capacidades organizativas en integrantes del órgano de coordinación de la Red de adolescencia y juventud.

Objetivo Específico: Generar conocimiento sobre las funciones del órgano de Coordinación de la Red de adolescentes y jóvenes, para la mejora de su liderazgo.

m. Resultados de Proyecto: los resultados esperados dentro del proyecto son:

Resultado 1: Autoridades de CEIPA, municipales, educativas y el órgano de coordinación de la red conocen el proyecto de intervención.

Resultado 2: Integrantes de la red identifican e interpretan la misión, visión, objetivos, principios y valores de la red.

Resultado 3: directivos de la red clarifican y distinguen las funciones de cargos directivos y las del órgano de coordinación para corresponder a la misión.

Resultado 4: integrantes de la red disponen de una guía de consulta para la consulta sobre funciones de directivos y del órgano de coordinación de la red.

n. Incidencia del Proyecto

La contribución del proyecto permitirá que la estructura de la red defina su marco filosófico, marco estratégico mismos que aportan y favorecen la identidad organizativa, de donde se desprenden tanto las funciones del órgano de coordinación correspondiendo a la misión como de los cargos directivos.

Estos elementos en el tema organizativo son fundamentales para generar propiedad en sus integrantes y proyectar su liderazgo en los espacios correspondientes a favor de la mejora de condiciones para el sector de adolescencia y juventud.

o. Alcances y Limites del Proyecto

Alcances

- Identidad de la naturaleza de la red de adolescencia y juventud.
- Generar conocimiento de las funciones del órgano de coordinación de red y los que integran los cargos directivos.
- Manual que plasma las funciones indicadas para la consulta permanente de los integrantes.

Límites:

- Estructurado el marco estratégico de la red (misión, visión, objetivos, principios y valores.)
- Definidas funciones de cargos directivos y del órgano de coordinación de la red.
- Conocimiento de las funciones de cargos directivos y del órgano de coordinación.
- El manual para la consulta permanente de la red.

p. Implicaciones éticas a Considerar

Las implicaciones éticas serán consideradas desde la intervención profesional, en la que se basa de los valores ignacianos, con respeto, solidaridad, cooperación y armonía dentro de los grupos de trabajo a las que se incorpore dentro de la red.

q. Estrategias para la implementación del proyecto

Las estrategias para la implementación del proyecto se coordinarán con el programa de municipalización, autoridades municipales, autoridades educativas y la red de adolescentes y jóvenes para que el proyecto de intervención se realice de acuerdo a lo establecido y se alcancen los objetivos y resultado

3.5.2 Descripción General del Proyecto.

Con el proyecto de intervención se pretende que integrantes de la red de adolescencia y juventud y el órgano de coordinación tengan mayor propiedad sobre el quehacer de la misma, por lo tanto se procederá a la formulación participativa del marco estratégico de la red (misión, visión, objetivos, principios y valores). Posterior a ello con este sustento se identificarán las funciones del órgano de coordinación y las específicas de cada cargo directivo; las mismas se plasmarán en un manual de funciones, documento de consulta disponible para los integrantes de la red.

El asimilar estos aspectos contribuye a que sus integrantes y directivos visionen acciones, y se proyecten con mayor liderazgo en el espacio local a favor de la población adolescente y juventud.

3.5.3 Matriz del Marco Lógico.

PROYECTO: Elementos de Promoción del Liderazgo de la Red de la adolescencia y juventud del municipio de San Francisco el Alto, Totonicapán			
Jerarquía de objetivos y resultados	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Supuestos o hipótesis
Objetivo General Desarrollar procesos formativos para mejorar capacidades organizativas en integrantes del órgano de coordinación de la Red de adolescencia y juventud.	Al finalizar el mes de mayo el órgano de coordinación de la Red ha mejorado sus capacidades y habilidades organizativas.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Informe ○ Diario de campo ○ Plan mensual 	Participación de los integrantes de la Red en los diversos sectores a nivel local.
Objetivo Específico Generar conocimiento sobre las funciones del órgano de Coordinación de la Red de adolescentes y jóvenes, para la mejora de su liderazgo.	Al finalizar el proyecto el órgano de coordinación de la Red conoce sus funciones específicas, que le permite mejorar su proyección en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Informe ○ Diario de campo ○ Plan mensual ○ Fotografías ○ Listados de participantes 	Participación activa del órgano de coordinación a nivel local dentro del COMUDE
Resultados Resultado 1: Autoridades de CEIPA, municipales, educativas	1. Al finalizar la primera semana de febrero la	<ul style="list-style-type: none"> ○ Plan de actividades ○ Informes 	A partir de la identificación de las funciones del órgano de coordinación inciden y

<p>y el órgano de coordinación de la red conocen el proyecto de intervención.</p> <p>Resultado 2: Integrantes de la red identifican e interpretan la misión, visión, objetivos, principios y valores de la red.</p> <p>Resultado 3: directivos de la Red clarifican y distinguen las funciones de cargos directivos y las del órgano de coordinación para corresponder a la misión.</p> <p>Resultado 4: integrantes de la Red disponen de una guía de consulta para la consulta sobre funciones de directivos y del órgano de coordinación de la red.</p>	<p>autoridades municipales, educativas y la Red de adolescencia y juventud conocen sobre el proyecto de intervención</p> <p>2. El 55%⁶ de los integrantes de la Red de adolescencia y juventud han participado, se apropian y definen aspectos estratégicos de la red.</p> <p>3. El 75%⁷ de los integrantes del órgano de coordinación identifican las funciones de esta estructura y de los cargos directivos.</p> <p>4. El 75%⁸ de los integrantes de la red y del órgano de coordinación conocen de sus funciones y de</p>	<p>semanales</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Informes mensuales ○ Listados de participantes ○ Fotografías ○ Cuaderno de campo ○ Convocatorias 	<p>participan a nivel local.</p>
--	--	---	----------------------------------

⁶ El 55% son 69 integrantes de la red de adolescencia y juventud de San Francisco el Alto.

⁷ El 75% representa a 18 integrantes del órgano de coordinación de la red.

⁸ El 75% representa a 76 integrantes de la red y del órgano de coordinación.

	los cargos que desempeñan.		
Fases/ Actividades Primer Fase , socialización del proyecto: 1.1 Socialización del proyecto con CEIPA 1.2 Socialización del proyecto con autoridades municipales y educativas 1.3 Socialización del proyecto con la Red de adolescencia y juventud.	1.1 La segunda semana de enero se ha socializado el proyecto en CEIPA. 1.2 En la tercera semana de enero se ha socializado el proyecto con autoridades municipales y educativas. 1.3 En la cuarta semana del mes de enero se ha socializado el proyecto con la Red.	<ul style="list-style-type: none"> ○ plan de actividades ○ convocatorias ○ lista de participantes ○ fotografías ○ cuaderno de campo ○ informes 	Los integrantes de la red se apropian del marco estratégico y el órgano de coordinación identifica sus funciones en las cuales participen e indiquen a nivel local.
Segunda fase Formulación participativa marco estratégico de la Red y validación: 2.1 Convocatoria de la Red de adolescencia y juventud. 2.2 Elaboración de la misión, visión y formulación de objetivos.	2.1 La cuarta semana de enero se ha convocado a la Red. 2.2 La segunda semana de febrero se ha elaborado de la misión, visión y objetivos con los integrantes de la Red. 2.3 La cuarta semana de febrero se ha definido los valores y principios.	<ul style="list-style-type: none"> ○ plan de actividades ○ convocatorias ○ lista de participantes ○ fotografías ○ cuaderno de campo ○ informes 	

<p>2.3 Definición de principios y valores de la Red</p> <p>2.4 Integración de contenido del marco estratégico.</p> <p>2.5 Socialización del marco estratégico para su validación.</p>	<p>2.4 La primera semana de marzo ha integrado del contenido del marco estratégico.</p> <p>2.5 La segunda semana de marzo ha socializado del marco estratégico y su validación con la Red.</p>		
<p>Tercera fase , Definición de funciones de cargos directivos y órgano de coordinación:</p> <p>3.1 Convocatoria del órgano de coordinación de la Red.</p> <p>3.2 Análisis participativo del marco estratégico para la definición de funciones del órgano de coordinación de la Red.</p> <p>3.3 Definición de funciones de</p>	<p>3.1 La primera semana de marzo convocado a la Red de jóvenes.</p> <p>3.2 La cuarta semana de marzo se ha definido las funciones del órgano de coordinación de la Red.</p> <p>3.3 La primera semana de abril se han definido las funciones de los directivos del órgano de coordinación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ plan de actividades ○ convocatorias ○ lista de participantes ○ fotografías ○ cuaderno de campo ○ informes 	

<p>cargos directivos y órgano de coordinación.</p> <p>3.4 Formulación del manual de funciones del órgano de coordinación.</p>	<p>3.4 La tercera semana de abril se ha formulado el manual de las funciones del órgano de coordinación</p>		
<p>Cuarta fase, Socialización y capacitación del manual de funciones.</p> <p>4.1 Convocatoria la Red de adolescencia y juventud.</p> <p>4.2 Preparación de material para la capacitación</p> <p>4.3 Reuniones de socialización y capacitación del contenido del manual con directivos de la Red y órgano de coordinación.</p>	<p>4.1 Primera semana de abril ha convocado a la Red de adolescencia y juventud.</p> <p>4.2 Segunda semana de abril se ha preparado el material para la socialización y capacitación.</p> <p>4.3 La cuarta semana de abril se ha socializado el manual de funciones.</p> <p>4.4 La segunda semana de mayo se ha capacitado a los integrantes y órgano de coordinación de la Red en base al manual de funciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ plan de actividades ○ convocatorias ○ lista de participantes ○ fotografías ○ cuaderno de campo ○ informes 	

3.5.4 Plan Operativo del Proyecto.

Fase/Actividad	Tiempo		Costo	Financiamiento	
	Fecha de inicio	Fecha de Finalización		Fuente A	Fuente B
Actividades Primer Fase , socialización del proyecto: 1.1 Socialización del proyecto con CEIPA 1.2 Socialización del proyecto con autoridades municipales y educativas 1.3 Socialización del proyecto con la Red de adolescencia y juventud.	16-01-2017	3-02-2017	Q. 650.00	Otros	Propio
Segunda fase Formulación participativa marco estratégico de la red y validación: 2.1 Convocatoria de la Red de adolescencia y juventud. 2.2 Elaboración de la misión, visión y formulación de objetivos. 2.3 Definición de principios y valores de la Red 2.4 Integración de contenido del marco estratégico. 2.5 Socialización del marco estratégico para su validación.	23-01-2017	10-03-2017	Q.2500.00	Otros	propio
Tercera fase , Definición de funciones de cargos directivos y órgano de coordinación: 3.1 Convocatoria del órgano de coordinación de la red.	6-03-2017	21-04-2017	Q.875.00	Otros	Propio

<p>3.2 Análisis participativo del marco estratégico para la definición de funciones del órgano de coordinación de la Red.</p> <p>3.3 Definición de funciones de cargos directivos y órgano de coordinación</p> <p>3.4 Manual de funciones del órgano de coordinación.</p>					
<p>Cuarta fase, Socialización y capacitación del manual de funciones.</p> <p>4.1 Convocatoria al órgano de coordinación de la Red.</p> <p>4.2 Preparación de material para la capacitación</p> <p>4.3 Reuniones de socialización y capacitación del contenido del manual con directivos de la Red y órgano de coordinación.</p>	3-04-2017	12-05-2017	Q1575.00	Otros	propio

3.5.5 Cronograma.

I. PROYECTO DE PPS II, AÑO 2017.																			
CRONOGRAMA.	ENERO			FEBRERO				MARZO				ABRIL			MAYO				
FASE/ACTIVIDAD	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4
Primera Fase: socialización del proyecto																			
1.1 Socialización del proyecto con CEIPA	█																		
1.2 Socialización del proyecto con autoridades municipales y educativas		█																	
1.3 socialización del proyecto con la Red de adolescencia y juventud			█																
Segunda fase Formulación participativa marco estratégico de la Red y validación:																			
2.1 Convocatoria de la Red de adolescencia y juventud			█																
2.2 Elaboración de la misión, visión y formulación de objetivos				█															
2.3 Definición de principios y valores de la Red					█														
2.4 integración de contenido del marco estratégico							█												
2.5 socialización del marco estratégico para su validación								█											

3.5.6 Presupuesto del Proyecto.

Proyecto. : Elementos de promoción del liderazgo de la Red de la adolescencia y juventud del municipio de San Francisco el Alto, Totonicapán

Periodo de Ejecución: Enero a Junio de 2017

Gastos	Unidad	No. Unidades	Costo Unitario	Costo total
Recurso Humano				
Honorarios practicante	Mes	6	Q. 2,500.00	Q. 15,000.00
<i>Primer Fase , socialización del proyecto:</i>				
Llamadas telefónicas	Por actividad	3	Q. 250.00	Q. 750.00
Refacciones para la socialización del proyecto con autoridades CEIPA y municipales, y la Red del órgano de coordinación.	Por actividad	3		
<i>Segunda fase Formulación participativa marco estratégico de la Red y validación:</i>				
Material didáctico (Hojas, paleógrafos, material para compartir, masking tape, fotocopias, etc.)	Unidad	6	Q.200.00	Q.1,200.00
Refacciones para la elaboración y socialización del marco estratégico.	Por taller	5	Q. 400.00	Q. 2,000.00

Impresiones del marco estratégico	Unidad	10	Q.30.00	Q300.00
<i>Tercera fase , Definición de funciones de cargos directivos y órgano de coordinación</i>				
Refacciones para la Análisis participativo del marco estratégico para la definición de funciones del órgano de coordinación	Por taller	1	Q.4000.00	Q. 400.00
Impresión del Manual de Funciones	Por Ejemplar.	12	Q.25.00	Q. 375.00
<i>Cuarta fase, Socialización y capacitación del manual de funciones.</i>				
Refacción para la socialización y capacitación del manual de funciones	Por taller	1	Q.400.00	Q.400.00
<i>Otros gastos</i>				
Alquiler de salón	Días	10	Q. 50.00	Q.500.00
Total				Q.21,700.00

3.5.7 Plan de Monitoreo del Proyecto.

Fases/ actividad	Indicadores	Medios de verificación	Fecha de monitoreo	Responsable
Primer Fase , socialización del proyecto: 1.1 Socialización del proyecto con CEIPA 1.2 Socialización del proyecto con autoridades municipales y educativas 1.3 Socialización del proyecto con la Red de adolescencia y juventud.	1.4 La segunda semana de enero se ha socializado el proyecto en CEIPA. 1.5 En la tercera semana de enero se ha socializado el proyecto con autoridades municipales y educativas. 1.6 En la cuarta semana del mes de enero se ha socializado el proyecto con la Red	<ul style="list-style-type: none"> ○ plan de actividades ○ convocatorias ○ lista de participantes ○ fotografías ○ cuaderno de campo ○ informes 	20-01-2017	Michelle Cotóm Practicantes Estudiantes de Trabajo social
Segunda fase Formulación participativa marco estratégico de la Red y validación: 2.1 Convocatoria de la red de adolescencia y juventud. 2.2 Elaboración de la misión, visión y formulación de objetivos. 2.3 Definición de principios y valores de la Red 2.4 Integración de contenido del marco estratégico. 2.5 Socialización del marco estratégico para su validación.	2.1 La cuarta semana de enero se ha convocado a la Red. 2.2 La segunda semana de febrero se ha elaborado de la misión, visión y objetivos con los integrantes de la Red. 2.3 La cuarta semana de febrero se ha definido los valores y principios. 2.4 La primera semana de marzo ha integrado del contenido del marco estratégico. 2.5 La segunda semana de marzo ha socializado del marco estratégico y su validación con la Red.	<ul style="list-style-type: none"> ○ plan de actividades ○ convocatorias ○ lista de participantes ○ fotografías ○ cuaderno de campo ○ informes 	28-02-2017	Michelle Cotóm Practicantes Estudiantes de Trabajo social
Tercera fase , Definición de funciones de cargos directivos y órgano de	3.1 La primera semana de marzo convocado a la Red de jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> ○ plan de actividades ○ convocatorias ○ lista de participantes 		Michelle Cotóm Practicantes Estudiantes de

<p>coordinación:</p> <p>3.1 Convocatoria del órgano de coordinación de la Red.</p> <p>3.2 Análisis participativo del marco estratégico para la definición de funciones del órgano de coordinación de la Red.</p> <p>3.3 Definición de funciones de cargos directivos.</p> <p>3.4 Manual de funciones del órgano de coordinación.</p>	<p>3.2 La cuarta semana de marzo se ha definido las funciones del órgano de coordinación de la Red.</p> <p>3.3 La primera semana de abril han definido las funciones de los directivos del órgano de coordinación.</p> <p>3.4 La tercera semana de abril se ha formulado el manual de las funciones del órgano de coordinación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ fotografías ○ cuaderno de campo ○ informes 	<p>1-04-2017</p>	<p>Trabajo social</p>
<p>Cuarta fase, Socialización y capacitación del manual de funciones.</p> <p>4.1 Convocatoria la Red de adolescencia y juventud.</p> <p>4.2 Preparación de material para la capacitación</p> <p>4.3 Reuniones de socialización y capacitación del contenido del manual con directivos de la red y órgano de coordinación.</p>	<p>4.1 Primera semana de abril ha convocado a la Red de adolescencia y juventud.</p> <p>4.2 Segunda semana de abril se ha preparado el material para la socialización y capacitación.</p> <p>4.3 La cuarta semana de abril se ha socializado el manual de funciones.</p> <p>4.4 La segunda semana de mayo se ha capacitado a los integrantes y órgano de coordinación de la Red en base al manual de funciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ plan de actividades ○ convocatorias ○ lista de participantes ○ fotografías ○ cuaderno de campo ○ informes 	<p>1-05-2017</p>	<p>Michelle Cotóm Practicantes Estudiantes de Trabajo social</p>

3.5.8 Plan de Evaluación del Proyecto

Jerarquía de objetivos y resultados	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Fecha de Evaluación	Responsable
Objetivo General Desarrollar procesos formativos para mejorar capacidades organizativas en integrantes del órgano de coordinación de la Red de adolescencia y juventud.	Al finalizar el mes de mayo el órgano de coordinación de la Red ha mejorado sus capacidades y habilidades organizativas.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Informe ○ Diario de campo ○ Plan mensual 	31-05-2017	Michelle Cotóm Practicantes Estudiantes de Trabajo social
Objetivo Específico Generar conocimiento sobre las funciones del órgano de Coordinación de la Red de adolescentes y jóvenes, para la mejora de su liderazgo.	Al finalizar el proyecto el órgano de coordinación de la Red conoce sus funciones específicas, que le permite mejorar su proyección en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Informe ○ Diario de campo ○ Plan mensual ○ Fotografías ○ Listados de participantes 	31-05-2017	Michelle Cotóm Practicantes Estudiantes de Trabajo social
Resultados Resultado 1: Autoridades de CEIPA, municipales, educativas y el órgano de coordinación de la Red conocen el proyecto de intervención. Resultado 2: Integrantes de la Red identifican e interpretan la misión, visión, objetivos, principios y valores de la Red. Resultado 3: directivos de la red clarifican y distinguen las funciones de cargos directivos y las del órgano de coordinación para corresponder a la misión.	1. Al finalizar la primera semana de febrero la autoridades municipales, educativas y la Red de adolescencia y juventud conocen sobre el proyecto de intervención 2. El 55% ⁹ de los integrantes de la red de adolescencia y juventud han participado, se apropian y definen aspectos estratégicos de la Red. 3. El 75% ¹⁰ de los integrantes del órgano de coordinación identifican las funciones de esta estructura y de los cargos directivos.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Plan de actividades ○ Informes semanales ○ Informes mensuales ○ Listados de participantes ○ Fotografías ○ Cuaderno de campo ○ Convocatorias 	31-05-2017	

⁹ El 55% son 69 integrantes de la red de adolescencia y juventud de San Francisco el Alto.

¹⁰ El 75% representa a 18 integrantes del órgano de coordinación de la red.

<p>Resultado 4: integrantes de la Red disponen de una guía de consulta para la consulta sobre funciones de directivos y del órgano de coordinación de la Red.</p>	<p>4. El 75%¹¹ de los integrantes de la Red y del órgano de coordinación conocen de sus funciones.</p>			
<p>Fases/ Actividades Primer Fase , socialización del proyecto: 1.1 Socialización del proyecto con CEIPA 1.2 Socialización del proyecto con autoridades municipales y educativas 1.3 Socialización del proyecto con la Red de adolescencia y juventud.</p>	<p>1.1 La segunda semana de enero se ha socializado el proyecto en CEIPA. 1.2 En la tercera semana de enero se ha socializado el proyecto con autoridades municipales y educativas. 1.3 En la cuarta semana del mes de enero se ha socializado el proyecto con la Red.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ plan de actividades ○ convocatorias ○ lista de participantes ○ fotografías ○ cuaderno de campo ○ informes 	<p>3-02-2017</p>	<p>Michelle Cotóm Practicantes Estudiantes de Trabajo social</p>
<p>Segunda fase Formulación participativa marco estratégico de la Red y validación: 2.1 Convocatoria de la Red de adolescencia y juventud. 2.2 Elaboración de la misión, visión y formulación de objetivos. 2.3 Definición de principios y valores de la Red 2.4 Integración de contenido del marco estratégico. 2.5 Socialización del marco estratégico para su validación.</p>	<p>2.1 La cuarta semana de enero se ha convocado a la Red. 2.2 La segunda semana de febrero se ha elaborado de la misión, visión y objetivos con los integrantes de la Red. 2.3 La cuarta semana de febrero se ha definido los valores y principios. 2.4 La primera semana de marzo ha integrado del contenido del marco estratégico. 2.5 La segunda semana de marzo ha socializado del marco estratégico y su validación con la Red.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ plan de actividades ○ convocatorias ○ lista de participantes ○ fotografías ○ cuaderno de campo ○ informes 	<p>31-03-2017</p>	<p>Michelle Cotóm Practicantes Estudiantes de Trabajo social</p>

¹¹ El 75% representa a 76 integrantes de la red y del órgano de coordinación.

<p>Tercera fase , Definición de funciones de cargos directivos y órgano de coordinación:</p> <p>3.1 Convocatoria del órgano de coordinación de la Red.</p> <p>3.2 Análisis participativo del marco estratégico para la definición de funciones del órgano de coordinación de la Red.</p> <p>3.3 Definición de funciones de cargos directivos.</p> <p>3.4 Manual de funciones del órgano de coordinación.</p>	<p>3.1 La primera semana de marzo convocado a la Red de jóvenes.</p> <p>3.2 La cuarta semana de marzo se ha definido las funciones del órgano de coordinación de la Red.</p> <p>3.3 La primera semana de abril se han definido las funciones de los directivos del órgano de coordinación.</p> <p>3.4 La tercera semana de abril se ha formulado el manual de las funciones del órgano de coordinación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ plan de actividades ○ convocatorias ○ lista de participantes ○ fotografías ○ cuaderno de campo ○ informes 	<p>28-04-2017</p>	<p>Michelle Cotóm Practicantes Estudiantes de Trabajo social</p>
<p>Cuarta fase, Socialización y capacitación del manual de funciones.</p> <p>4.1 Convocatoria la Red de adolescencia y juventud.</p> <p>4.2 Preparación de material para la capacitación</p> <p>4.3 Reuniones de socialización y capacitación del contenido del manual con directivos de la Red y órgano de coordinación.</p>	<p>4.1 Primera semana de abril ha convocado a la Red de adolescencia y juventud.</p> <p>4.2 Segunda semana de abril se ha preparado el material para la socialización y capacitación.</p> <p>4.3 La cuarta semana de abril se ha socializado el manual de funciones.</p> <p>4.4 La segunda semana de mayo se ha capacitado a los integrantes y órgano de coordinación de la Red en base al manual de funciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ plan de actividades ○ convocatorias ○ lista de participantes ○ fotografías ○ cuaderno de campo ○ informes 	<p>26-05-2017</p>	<p>Michelle Cotóm Practicantes Estudiantes de Trabajo social</p>

IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1. Presentación de Resultados

Para el proyecto “Elementos de Promoción del Liderazgo de la Red de la Adolescencia y Juventud del Municipio de San Francisco el Alto, Totonicapán.” los resultados que se han planteado para el desarrollo son los siguientes:

Resultado 1: Autoridades de CEIPA, municipales, educativas y el órgano de coordinación de la Red conocen el proyecto de intervención.

Resultado 2: Integrantes de la Red identifican e interpretan la misión, visión, objetivos, principios y valores de la Red.

Resultado 3: directivos de la Red clarifican y distinguen las funciones de cargos directivos y las del órgano de coordinación para corresponder a la misión.

Resultado 4: integrantes de la Red disponen de una guía de consulta para la consulta sobre funciones de directivos y del órgano de coordinación de la Red.

Los objetivos a los que responde los resultados son los siguientes:

Objetivo General

Desarrollar procesos formativos para mejorar capacidades organizativas en integrantes del órgano de coordinación de la Red de adolescencia y juventud.

Objetivo Específico

Generar conocimiento sobre las funciones del órgano de Coordinación de la Red de adolescentes y jóvenes, para la mejora de su liderazgo.

4.2. Análisis de Resultados

El proceso de implementación del proyecto nombrado “Elementos de Promoción del Liderazgo de la Red de la Adolescencia y Juventud del Municipio de San Francisco el Alto, Totonicapán.”, permite realizar un análisis de los alcances de los resultados. Los resultados planteados han permitido generar los siguientes beneficios:

4.2.1. Análisis del Primer Resultado

4.2.1.1. Beneficios Generados

Los beneficios alcanzados con el resultado uno son los siguientes:

- Se reafirmó la proyección institucional de CEIPA en la promoción de Liderazgo de la Adolescencia y Juventud, haciendo viable el 38% de recursos financieros para la ejecución del proyecto.
- Ratificada la coordinación interinstitucional y apoyo de las autoridades municipales para la adolescencia y juventud organizada del municipio, para lo que se hace viable el 46% de recursos físico y financiero para la ejecución del proyecto.
- Revalidada el apoyo técnico de autoridades educativas en el proceso de convocatorias de adolescencia y juventud de centros educativos para el fortalecimiento organizativo.
- Motivación e interés de integrantes del órgano de coordinación de la red de participar activamente en las actividades del proyecto.

4.2.1.2. Actividades desarrolladas en el marco del primer resultado

Para el alcance del resultado se realizó la presentación y socialización del proyecto con el equipo técnico del programa de municipalización de CEIPA, la que implicó coordinar esta reunión con la sub-coordinadora del programa. Se elaboró una presentación en Power Point, la nómina de asistencia, la agenda respectiva de la reunión misma que se realizó con la subcoordinadora del programa para tener un punto de la agenda dentro de la reunión de equipo,

también se realizó una síntesis del proyecto con los elementos necesarios a conocer en el proyecto a ejecutar.

Por lo tanto se realizó la socialización con autoridades municipales especialmente con el de la comisión No. 9 de niñez, adolescencia, juventud, mujer y adulto mayor, la cual se concertó una reunión para que conociera sobre las acciones a realizar con la red durante el periodo del proyecto, para la presentación se elaboró un trifoliar que contenía; los objetivos, actividades y resultados del proyecto.

Para la socialización del proyecto con autoridades educativas se realizó una respectiva vista a cada uno de los Coordinadores Técnicos Administrativos (CTAs) de nivel básico, para que conocieran sobre el proyecto a realizar con los integrantes de la red.

Dentro de la socialización del proyecto con la Red Municipal de Adolescencia y juventud del municipio de San Francisco el Alto, se procedió a tener una reunión con la subcoordinadora del programa y técnico enlace para realizar dicha actividad, en la reunión en la que se planteó comenzar con las actividades de la Red, en el cual se debía nuevamente conformarla Red Municipal de Adolescencia y juventud con los diferentes centro educativos por motivo que alumnos y alumnas cierran su ciclo básico y cambian de centro educativo y se pierde el contacto con alguno de los integrantes.

Para el proceso de la conformación de la Red de Adolescencia y Juventud se realizó una carta de convocatoria en conjunto con la coordinadora del programa de municipalización y la persona enlace, para la solicitud de nuevo integrantes de la Red para el proceso de formación del presente año y la calendarización de fechas de la reuniones de la red durante el año.

Para esta carta se tuvo que concertar una reunión con el presidente de la comisión No. 9 de la niñez, adolescencia, juventud, mujer y adulto mayor el Concejal V, de la corporación municipal como uno de los responsables para las actividades a

realizarse dentro de la Red para la firma de la carta de convocatoria de los adolescentes y jóvenes de los diversos centros educativos.

Con la carta firmada se hizo entrega a cada una de las oficinas de los Coordinadores Técnicos Administrativos de Totonicapán para que hicieran la respectiva convocatoria a los diferentes centros educativos que conforman la Red.

Por lo cual se hizo la preparación de logística: con la carta de convocatoria de la Red se presentó una copia al conserje para la reservación del salón municipal, con sillas, mesas y equipo de audio y sonido, a su vez también se realizó una carta solicitud de refacciones en coordinación con el técnico enlace dirigida a la municipalidad del municipio.

Para dicha actividad de socialización del proyecto con la red se realizó una reunión de presentación sobre las actividades del proyecto. En la que se plantearon dudas y preguntas. Teniendo también la participación de Concejal V quien preside la Comisión No. 9 denominada: de niñez, adolescencia, juventud, mujer y adulto mayor de San Francisco el Alto, dando palabras de motivación a los integrantes de la red. En el cual se necesitó una presentación en power point con los elementos concretos y necesarios del proyecto.

4.2.2. Análisis del Segundo Resultado

4.2.2.1. Beneficios Generados

Los beneficios alcanzados con el resultado dos son los siguientes:

- Concretado plan de acción que define metodología y temporalidad para la construcción del marco estratégico, funciones del órgano de coordinación y de cargos directivos.
- Definido y construido marco estratégico de la red que incluye: misión, visión, objetivo, valores y principios; insumos estratégicos de promoción, proyección y

fortalecimiento organizativo para el liderazgo de la red del municipio de San Francisco el Alto.

- Un 47% (61 integrantes) del 55% (69 integrantes) previsto de los integrantes la red de adolescencia y juventud han participado, asimilado y definido aspectos estratégicos de la red. Del 47% de integrantes se tuvo la participación de un 26% de mujeres adolescentes y jóvenes y 21% de hombres adolescentes y jóvenes.

4.2.2.2. Actividades desarrolladas en el marco del segundo resultado

Para alcanzar este resultado se realizó la convocatoria de la red de adolescencia y juventud a través de los Coordinadores Técnicos Administrativos (CTAs) en el cual se llevó a cabo la reunión con el objetivo para tener mayor coordinación con los mismos para realizar la convocatoria a los diversos centros educativos que conforman la Red de adolescencia y juventud,

En el cual también se tuvo participación del presidente de la comisión No. 9 para intervenir sobre la importancia que tiene este espacio dentro del municipio para el sector adolescencia y juventud.

Se tuvo participación del técnico enlace y la subcoordinadora del programa de municipalización para dar información sobre los resultados del año pasado dentro de la red municipal de adolescencia y juventud del municipio de San Francisco el Alto.

Para la elaboración de la misión, visión y formulación de objetivos y la definición de principios y de valores de la Red, se realizó dos reuniones con los integrantes de la red del año anterior e integrantes del presente año, en la primera reunión se les explico cada uno de los términos y la importancia que tienen los elementos.

Por consiguiente se procede a realizar subgrupos para la elaboración de misión, visión y objetivos desde su perspectiva. Y de forma individual se le entregó a cada

uno de ellos una tarjeta para escriban los principios y valores que consideren que son los más importantes que debe tener la Red.

La segunda reunión se realizó con los integrantes de la Red del año anterior para recoger más insumos para la elaboración del marco estratégico. Para la recopilación de información en la reunión se necesitó una presentación de power point para la explicación de los conceptos y también para cuestionar si respondía o no la propuesta de marco estratégico que se realizó con los insumos de la anterior reunión, por lo tanto se realizó nuevamente la explicación de conceptos de misión, visión, objetivo, principios y valores.

Y con la explicación previa se prosiguió en plenaria a realizar las preguntas respectivas de acuerdo a lo planteado en la presentación para hacer la revisión de la propuesta si respondía a lo que estaba formulado dentro de la propuesta de marco estratégico elaborado.

En el cual los adolescentes y jóvenes en papelografos plasmaron los cambios a realizar dentro de la propuesta realizada mejorando y cambiando aspectos de la misión, visión, objetivo, principios y valores.

Para estas reuniones se necesitaron elaborar los siguientes materiales: elaboración de nómina de participante y preparación de insumos para la recopilación de información, como papelografos, tarjetas, marcadores y masking tape, documento de propuesta de marco estratégico y la presentación de power point.

En la otra actividad como la integración de contenido del marco estratégico se procedió a la transcripción y recopilación de la información recabada dentro de las reuniones dentro de un documento.

4.2.3. Análisis del Tercer Resultado

4.2.3.1. Beneficios Generados

Los beneficios alcanzados con el resultado tres son los siguientes:

- De un 75% (18 participantes) previstos; un 56 % (8 participantes) de los integrantes del órgano de coordinación participan en la identificación de las funciones de esta estructura y de los cargos directivos, así también clarifican y distinguen las funciones del órgano de coordinación y cargos directivos que tienen correspondencia con la misión. Cabe mencionar que en el segundo semestre del año 2016 el órgano de coordinación estaba integrado por 25 personas; a inicio del 2017 por decisión de la asamblea el órgano de coordinación se estructura con 10 integrantes por consiguiente en este momento el 75% es representativo a 8 integrantes.

4.2.3.2. Actividades desarrolladas en el marco del Tercer resultado

Se realizó la convocatoria del órgano de coordinación de la Red y los integrantes de la red del año anterior se realizaron en una de las reuniones y se realizó por llamadas telefónicas a cada uno de los integrantes para informales y recordarles sobre el lugar y la hora de la reunión.

En el análisis participativo del marco estratégico para la definición de funciones del órgano de coordinación de la Red y la Definición de funciones de cargos directivos y órgano de coordinación, se realizó una reunión con los integrantes de la Red del año anterior.

En el cual se socializó del marco estratégico de la red como; la visión, misión, objetivo, principios y valores de la red. En el cual se les explico que es un órgano de coordinación y quienes lo integran.

Al tener la previa explicación se les pidió a los participantes poder dividirse en grupos para que analicen el marco estratégico, para clarificar las funciones específicas el órgano de coordinación y los de cada una de los cargos directivos. Para esto se colocó papelografos para que cada uno de los subgrupos proporcionara los insumos para definir las funciones del órgano de coordinación. Para esto se necesitó preparar los siguientes materiales como: elaboración de nómina de participante y preparación de insumos para la recopilación de información, como papelografos, tarjetas, marcadores y masking tape, y la presentación de power point con los conceptos de los cargos dentro del órgano de coordinación y el marco estratégico.

También se formuló el manual de funciones del órgano de coordinación, para esto se realizó la transcripción de los recopilación de insumos obtenidos en la reunión para proseguir a la realización y mejora del manual funciones del órgano de coordinación.

4.2.4. Análisis del Cuarto Resultado

4.2.4.1. Beneficios Generados

Los beneficios alcanzados con el resultado cuatro son los siguientes:

- El 42 % (43 participantes) del 75% previsto (76 participantes) de los integrantes de la red y del órgano de coordinación conocen de sus funciones y de los cargos que desempeñan; de este 42%, el 22% son mujeres adolescentes y jóvenes representadas en 23 participantes y el 20% son hombres adolescentes y jóvenes en 20 participantes.
- Formulado manual de funciones del órgano de coordinación y cargos directivos del cual disponen para su consulta permanente.

4.2.4.2. Actividades desarrolladas en el marco del cuarto resultado

Dentro de las actividades se realizó la convocatoria la Red de adolescencia y juventud. Y del órgano de coordinación de la Red del presente año y los

integrantes de la Red del año anterior se realizó en una de las reuniones y se realizó por llamadas telefónicas a cada uno de los integrantes para informales y recordarles sobre el lugar y la hora de la reunión.

La preparación de material para la capacitación se realizó lo siguiente; la elaboración de nómina de participante, carteles, la presentación de power point con las funciones del órgano de coordinación, papelografos, tarjetas, marcadores y masking tape.

Posterior a eso se llevó a cabo en asamblea la socialización del contenido del marco estratégico y del manual de funciones del órgano de coordinación y de los directivos de la Red, para que tuvieran conocimiento sobre los elementos de promoción de liderazgo de la Red, que fortalecerán los procesos dentro de la misma.

Como siguiente punto se realizó la capacitación del manual en una reunión con los integrantes del órgano de coordinación del presente año e integrantes de la Red. Por lo tanto se realizó la bienvenida, posterior a eso se hizo el recordatorio sobre el marco estratégico para que cada uno de los integrantes conozca bien sobre lo realizado, seguidamente se realizó la explicación de forma dinámica sobre las funciones de los directivos del órgano de coordinación para orientar el accionar dentro de la Red.

En el cual se realizó una dramatización por cada uno de los integrantes del órgano de coordinación para que se entendiera cuál es su rol y función. Además de eso se resolvieron dudas sobre lo expuesto, en el cual se resolvieron con ejemplos.

4.3. Criterios de Análisis

4.3.1. Eficacia.

El 80% de las actividades previstas para la ejecución del proyecto se realizaron en el tiempo previsto, conforme al cronograma, el otro 20% el factor limitante a las

actividades del proyecto fue que las convocatorias a los centros no se realizaban por parte de los coordinadores técnicos administrativos.

Para el cumplimiento de las actividades programadas la estrategia implementada fue convocar a los integrantes de la red del año anterior y tener una reunión con los Coordinadores Técnicos Administrativos para la realización nuevamente de la convocatorias a los centro educativos.

4.3.2. Eficiencia.

Dentro del proyecto fue posible la realización de las acciones del proyecto ante la optimización de recursos humano, físicos, didácticos (materiales) y financieros de las que se tuvo apoyo podemos mencionar: Autoridades municipales, educativas, institucionales (equipo técnico de municipalización), de los adolescentes y jóvenes.

4.3.3. Pertinencia.

El proyecto ejecutado fue pertinente, puesto que son líneas de acción establecidas en el eje de municipalización de la institución, así como también la Red está conformada para impulsar la participación socio política de la juventud, por consiguiente ello es posible en la medida que cuenten con elementos estratégicos que orientan su quehacer. Puesto que tienen definidas las líneas de acción, y con ello los del órgano directivo orientan su quehacer para responder a los intereses y necesidades para lo que fue creada la red.

El proyecto fue de seguimiento a una acción impulsada por estudiante de práctica de Trabajo Social de la Universidad Rafael Landívar en el año 2,016, en su momento fue la conformación de la Red.

4.3.4. Seguimiento / Sostenibilidad

El proyecto implementado con la red municipal de adolescencia y juventud en su seguimiento tendrá el acompañamiento técnico del personal de la institución,

como de los integrantes de la comisión de la municipalidad. Se persigue tener mayor propiedad del funcionamiento del órgano de coordinación para ordenar la intervención, necesaria para que la Red genere el liderazgo de lo que es capaz.

V. OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS EN LA INSTITUCIÓN/ASOCIACIÓN/FUNDACIÓN

En el proyecto de intervención se realizaron las actividades previstas dentro de lo planificado. Pero también así mismo se llevó a cabo la intervención en las actividades institucionales del programa de Municipalización en la cual se tuvo participación en:

- Facilitadora y Sistematizadora de información de la Campaña “Es hora de Hablar” esta actividad tenía como objetivo la recopilación de información de las niñas, niños y adolescente trabajadores en la que dieran su opinión sobre los riesgos que tienen al trabajar , para promover y mejorar las condiciones de vida con la información obtenida.
- Facilitadora y Sistematizadora del Dialogo Departamental Por la Niñez y Adolescencia en los Departamentos de Quetzaltenango y Totonicapán, el objetivo de esta actividad fue Visibilizar la situación, condición y posición en que se encuentran la niñez y la adolescencia del país.
- Reuniones con comisiones municipales de niñez y adolescencia, COMUDEs, Autoridades Municipales.
- Elaboración de informes instituciones.
- Capacitaciones institucionales
- Colaboración en la Escuela de Derechos
- Acompañamiento en la Coordinación con autoridades municipales y educativos para la implementación de la Escuela de Derechos y conformación del Concejo Municipal de la niñez y adolescencia
- Acompañamiento para la coordinación de actividades con la Red Niña Niño a nivel Nacional.

VI. PLAN DE SEGUIMIENTO

6.1 Justificación

El siguiente plan de seguimiento es una herramienta que propone la implementación de las acciones, esta se encuentra basada en el proyecto de intervención “Elementos de Promoción del Liderazgo de la Red de la Adolescencia y Juventud del Municipio de San Francisco el Alto, Totonicapán”. Para continuar con el proceso de fortalecimiento de la Red Municipal de Adolescencia y Juventud de San Francisco el Alto y de la estructura organizativa como el órgano de coordinación. Por ellos se plantea dar seguimiento al marco estratégico y el manual de funciones del órgano de coordinación y de cargos directivos.

6.2 Objetivos.

- **Objetivo general**

Implementar el marco estratégico y el manual de funciones de la junta directiva del órgano de coordinación, para el fortalecimiento y sostenibilidad de la red de adolescencia y juventud del municipio de San Francisco el Alto.

- **Objetivos específicos**

- ❖ Fortalecer el funcionamiento de la red a través del marco estratégico.
- ❖ Fortalecer el accionar de los integrantes del órgano de coordinación de la Red.
- ❖ Fortalecimiento de las capacidades en incidencia y organización a los integrantes del órgano de coordinación de la Red.

6.3 Resultados.

- Dar seguimiento y cumplimiento a el marco estratégico de la Red
- Fortalecer el rol y funcionamiento de cada uno de los integrantes del órgano de coordinación.
- Elaboración de un plan de acción de la Red
- Motivación de los integrantes de la Red

6.4 Acciones

- Talleres de formación con los temas de: organización, participación, liderazgo e incidencia política
- Talleres de formación sobre las funciones del órgano de coordinación y cargos directivos.
- Elaboración de un plan de acción y de trabajo de la red
- Días culturales y deportivas

6.5 Matriz del plan de Seguimiento.

Resultado	Acción	Responsable	Fecha	Indicador
Dar seguimiento y cumplimiento a el marco estratégico de la Red	Talleres de formación con los temas de: organización, participación, liderazgo e incidencia política	Técnico municipalista	Junio y julio 2017	Realizado 2 talleres de formación con los integrantes de la red y adolescencia.
Fortalecer el rol y funcionamiento de cada uno de los integrantes del órgano de coordinación.	Talleres de formación sobre las funciones del órgano de coordinación y cargos directivos.	Técnico municipalista y órgano de coordinación	Agosto 2017	Realizado taller de formación
Plan de acción y de trabajo de la Red	Elaboración de un plan de acción y de trabajo de la red	Técnico municipalista y órgano de coordinación	Septiembre 2017	Elaborado plan de acción y de trabajo
Motivación de los integrantes de la Red.	Días culturales y deportivas	Técnico municipalista y órgano de coordinación	Noviembre y Diciembre 2017	Realizado 3 actividades culturales y deportivas para la adolescencia y juventud.

6.6 Presupuesto.

Gastos	Unidad	No. Unidades	Costo Unitario	Costo total
Recurso Humano				
Honorarios de Técnico Municipalista	Mes	6	Q. 2,500.00	Q. 15,000.00
Dar seguimiento y cumplimiento a el marco estratégico de la red				
Talleres de formación con los temas de: organización, participación, liderazgo e incidencia política	Por taller	2	Q.1500 .00	Q. 3000.00
Fortalecer el rol y funcionamiento de cada uno de los integrantes del órgano de coordinación.				
Talleres de formación sobre las funciones del órgano de coordinación y cargos directivos.	Por taller	2	Q. 1200.00	Q. 2,400.00
Plan de acción y de trabajo de la red				
Elaboración de un plan de acción y de trabajo de la red	Por taller	1	Q.1500.00	Q. 1500.00
Motivación de los integrantes de la red.				
Días culturales y deportivas	Por Actividad	3	Q.1000.00	Q. 3000.00
Otros gastos				
Alquiler de salón	Días	5	Q. 300.00	Q.1500.00
Total				Q.26,400.00

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. Conclusiones

- La Práctica Profesional Supervisada es proceso fundamental para el accionar del estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo porque fortalece los conocimientos en un proceso de formación que vincula de teoría y práctica en las áreas de intervención.
- La participación, la organización, liderazgo e incidencia política de la niñez, adolescencia y juventud es indispensable a nivel local municipal, departamental y nacional, en la reivindicación de sus derechos como personas.
- El reconocer los actores principales dentro de un proyecto es primordial para la ejecución del mismo, porque proporciona los elementos necesarios para la ejecución y realización de las diferentes actividades planificadas.
- Se tiene la experiencia que el Trabajo Social se proyecta a distintos grupos de población y en este caso la experiencia de trabajo con Adolescentes y Juventud.
- Se reconoce que es posible realizar un proceso en periodos cortos, medianos y de largo plazo, en la medida que se tenga una planificación de la planificación y se tenga definida la metodología.
- Se comprende que la coordinación con otros actores institucionales es valiosa y facilita la ejecución de las actividades.
- Se ha comprendido que cuando se encuentran limitantes para impulsar un proceso es necesario de manera inmediata la definición de estrategias que faciliten su ejecución.

- El proceso de monitoreo sobre los tiempos de ejecución de un proyecto es valioso puesto que permite dar alertivos de su cumplimiento.
- Se logra comprender que las funciones del órgano de coordinación o junta directiva es diferente a funciones de cargos directivos.
- Se comprende que en una estructura organizativa los directivos como grupo deben de tener definidas sus funciones, para que puedan definir el accionar de la organización. De lo contrario la organización no despegará y su actividad será estática o respondiendo a otros intereses.

7.2. Recomendaciones

- El proceso de la Práctica Profesional Supervisada de la Licenciatura de Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo se amplió a otros espacios de intervención y a otros tiempos dentro de los semestres para que la formación se complemente con la teoría y práctica.
- Promover y reivindicar los derechos de la niñez, adolescencia y juventud para que estos mismos puedan hacer partícipe tanto del goce de sus derechos y también de sus deberes como personas e involucrar dentro de la sociedad.
- Un elemento clave es el reconocer a los actores principales para la ejecución de un proyecto de intervención, para que estos mismos sean los elementos clave para la realización de las diferentes acciones que pueda realizar el grupo meta de trabajo.
- Que en el proceso formativo se amplió información sobre el contexto de las organizaciones y factores que impiden y favorecen su funcionamiento a efecto de tener mayor comprensión sobre el tema.

- Fortalecer la formación en el tema de planificación, enfoques, niveles y tipos de planificación puesto que en el proceso de práctica es fundamental conocer con amplitud su funcionalidad.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ander Egg (1998). Diccionario de Trabajo Social. (8ª. ed.) Argentina
- Arenales, O. (2012) Guía didáctica para realizar la práctica profesional supervisada. Orientaciones prácticas para realizar el proceso. (1ª. Ed.) Guatemala.
- Centro Ecu­mé­ni­co de In­te­gración Pa­stor­al (2012). Plan Es­tra­té­gi­co 2012-2016. Quetzaltenango, Guatemala.
- Centro Ecu­mé­ni­co de In­te­gración Pa­stor­al (2015) Sis­te­ma­ti­zación de ex­pe­ri­en­cias de niños, niñas, adol­es­centes y jó­ve­nes que se or­ga­ni­zan, par­ti­ci­pan, pro­ponen e in­ci­den en es­pa­cios de to­ma de de­ci­sión para el cum­plimien­to de los de­re­chos hu­ma­nos. Quetzaltenango, Guatemala.
- Consejo Nacional de la Juventud. (2012) Política Nacional de Juventud 2012-2020. Guatemala.
- Constitución Política de la República de Guatemala (1985). Asamblea Nacional Constituyente. Guatemala
- Cortés, M. y León, M. (2004) Generalidades sobre Metodología de la Investigación. Universidad Autónoma del Carmen. México.
- Declaración Universal De Derechos Humanos Resolución 217 A (1948). Asamblea General de las Naciones Unidas. París, Francia.
- Gómez (2002) Liderazgo: Conceptos, Teorías y Hallazgos Relevantes. Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología. Vol.2. Colombia.
- Gordillo, N. (2007) Metodología, método y propuestas metodológicas en Trabajo social. México.
- Grajeda G. Arenales, O. Castillo, R. (2008) Gerencia Social I. Universidad Rafael Landívar. Guatemala
- León, T. (2011) Origen y Desarrollo del Trabajo Social Latinoamericano. Quetzaltenango, Guatemala.
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto No. 27-2003 (2003). El Congreso De La Republica De Guatemala. Guatemala.
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002.

- (2002). El Congreso de la República de Guatemala. Guatemala.
- Ley de Desarrollo social, Decreto No. 42-2001. (2001). El Congreso de la República de Guatemala. Guatemala.
- Ley de Ley General de Descentralización Decreto No. 14-2002. (2002). El Congreso de la República de Guatemala. Guatemala.
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto Número 11-2002(2002). El Congreso de la República de Guatemala. Guatemala.
- Madriz, R. (2005). Participación Ciudadana. (1ª. Ed.) Guatemala: edita.
- Mokate y Saavedra (2006) Gerencia Social: Un enfoque integral para la gestión de políticas y programas. Departamento de Integración y Programas Regionales, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social, New York.
- PROFASAR (s/f) Introducción a la Gerencia Social. Universidad Rafael Landívar. Guatemala
- Ortiz (2000) Conceptos De La Gerencia Social En América Latina.
- UnitedNationsChildren'sFund –UNICEF- (1998). La Participación de niños y adolescentes en el contexto de la convención sobre los derechos del niño: visiones y perspectivas. Bogotá, Colombia
- Unión Europea y su Programa Juventud. (2012) Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. Guatemala.
- Vázquez y Guzmán. (2011) Concepción Clásica de la Filosofía del Trabajo Social Guatemala. Quetzaltenango, Guatemala.

ANEXOS

**ANEXOS PROCESO PPS I,
HERRAMIENTAS E
INSTRUMENTOS.**

(Anexo. 1) Priorización de Frecuencias

PROBLEMAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Débil sensibilidad de adolescentes y jóvenes para participar la red.		1	3	4	1	6	7	8	1	1
2. Limitada participación de la juventud y adolescentes en reuniones de asamblea de la red debido al traslape de actividades con los centros educativos a los que asisten y las distancias de las comunidades a la sede del evento.			3	4	2	2	2	8	2	2
3. Desconocimiento de las funciones del órgano de Coordinación de la Red de adolescentes y Jóvenes.				3	3	3	3	3	3	3
4. Adolescentes y juventud no están incluidos en espacios de toma de decisiones a nivel municipal.					4	4	7	8	4	10
5. Limitado presupuesto por parte de la municipalidad para el sector de adolescentes y juventud.						6	7	8	5	10
6. Desconocimiento en la formulación de propuestas a favor de la adolescencia y juventud.							6	8	6	6

7. Se carecen de estrategias para la promoción de la participación de la juventud a nivel comunitario.									7	7	7
8. Ausencia del marco filosófico que guía a la red de adolescentes y jóvenes.										8	8
9. Ausencia de interés por la sociedad Civil sobre la red de Adolescencia y Juventud.											10
10.No hay estrategias para la sostenibilidad de propuestas dentro de la red de adolescencia y juventud.											

Resultado de la priorización:

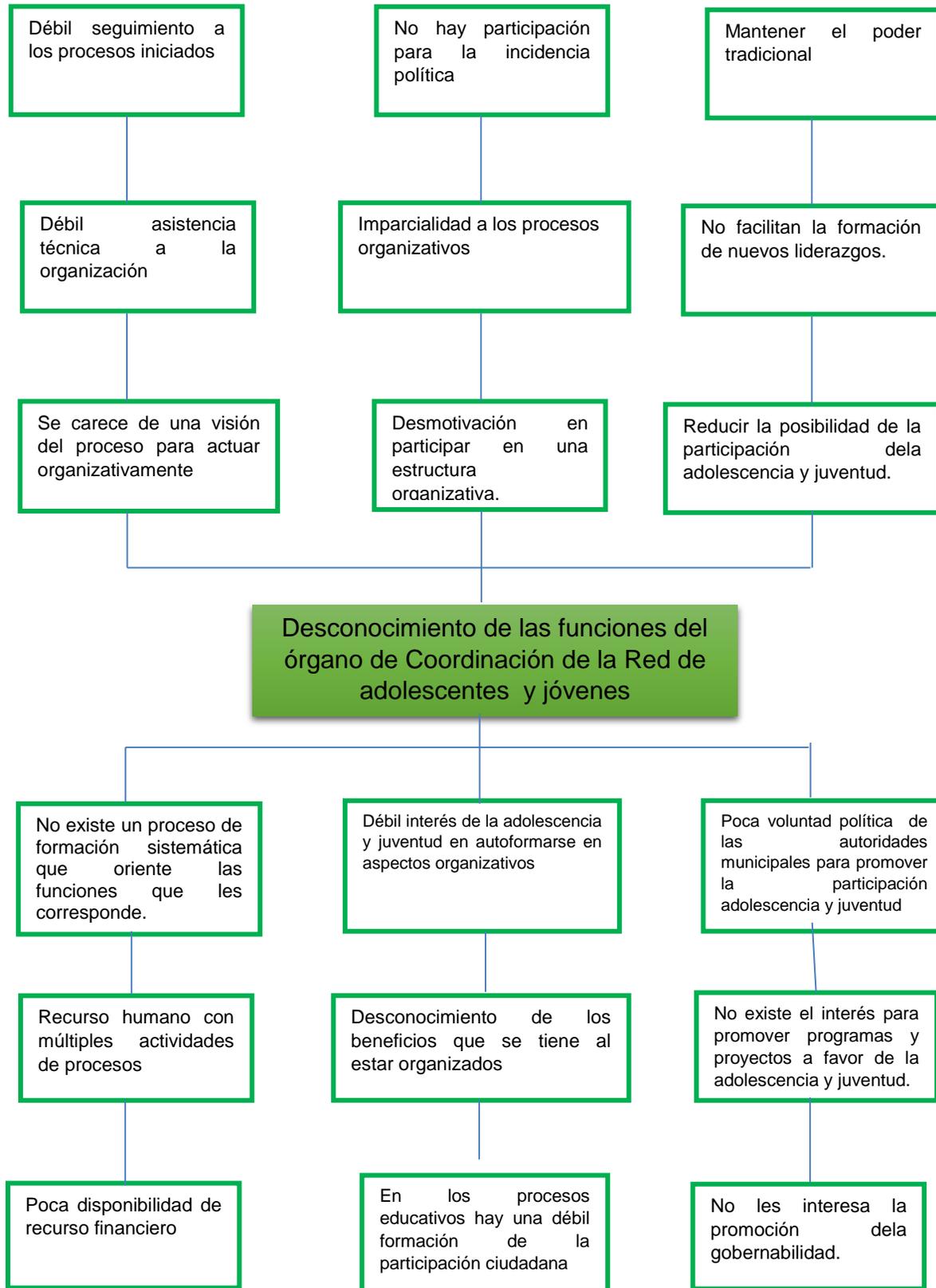
PROBLEMAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
FRECUENCIAS	4	2	9	4	1	5	6	7	0	3

Primer problema: (3) = frecuencia 9.

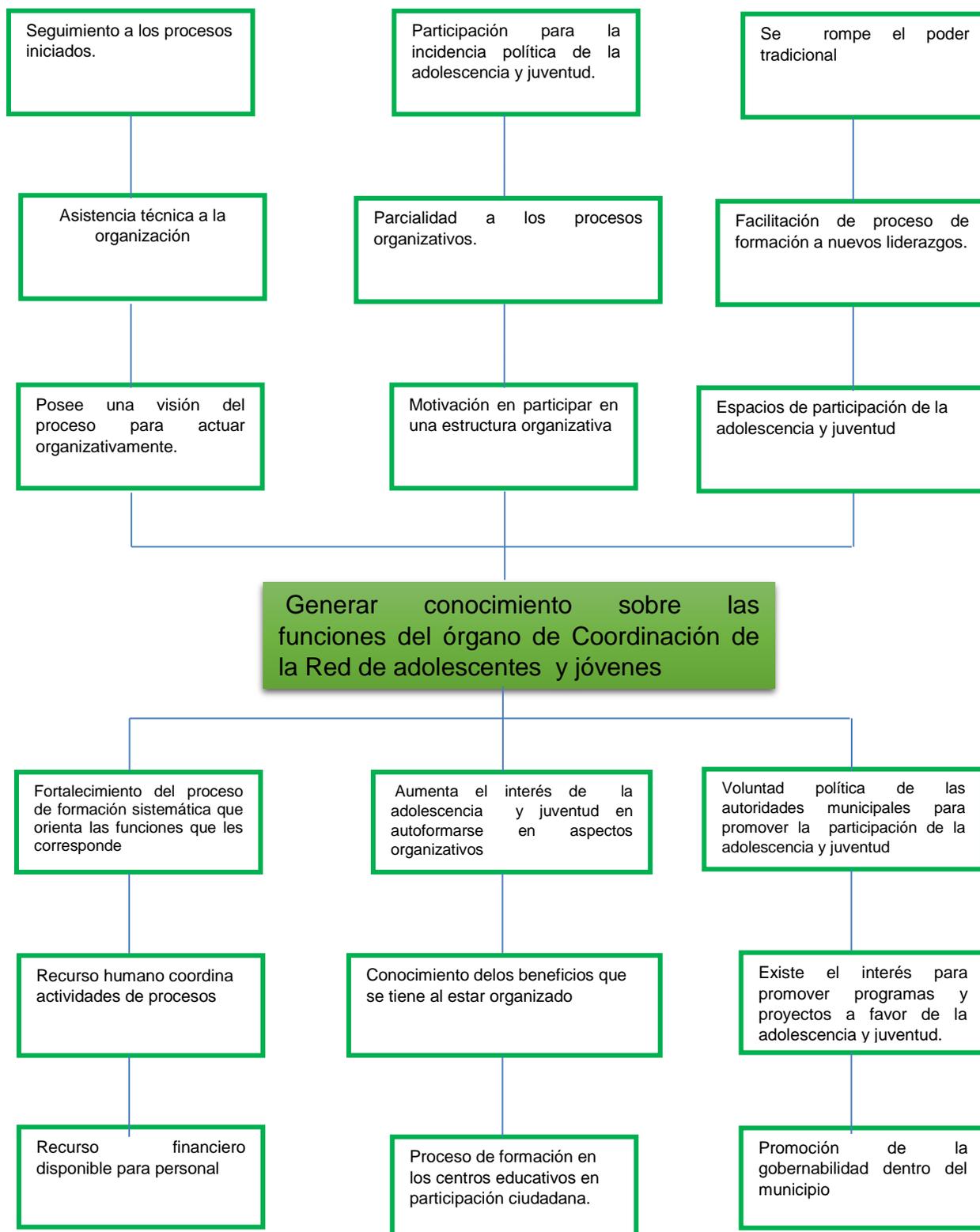
Segundo problema: (8) = frecuencia 7.

Tercer problema: (7) = frecuencia 6

(Anexo.2) Árbol de problemas



(Anexo.3) Árbol de Objetivos



(Anexo. 4) FODA

<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <p>F.1 Recurso humano para el desarrollo de las actividades del programa de municipalización</p> <p>F.2 Disponibilidad de material didáctico para las actividades de formación.</p> <p>F.3 Equipo técnico en formación constante sobre temas de interés para la adolescencia y juventud.</p> <p>F.4 Equipo técnico con conocimiento de los objetivos del programa.</p> <p>F.5 Existe un plan de actividades de la Red de adolescencia y juventud.</p> <p>F.6 Equipo técnico con conocimiento para impartir capacitaciones en materia de adolescencia y juventud.</p>	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <p>O.1 Se tiene apoyo de las autoridades municipales en la infraestructura para la celebración de reuniones y servicios de alimentación.</p> <p>O.2 Apoyo de las autoridades educativas del municipio para la participación de la adolescencia y juventud.</p> <p>O.3 Motivación de la adolescencia y juventud en participar en la red.</p>
<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <p>D.1 Equipo técnico escaso para cubrir el área geográfica que trabaja la institución.</p> <p>D.2 Limitado recursos financieros para la ejecución de actividades.</p>	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <p>A.1 Desintegración de la red por el débil funcionamiento de la estructura organizativa.</p> <p>A.2 Las autoridades de los centros educativos no priorizan la participación de la adolescencia y juventud dentro de red.</p> <p>A.3 Ausencia de identidad como Red de adolescencia y juventud</p>

(Anexo 5) Identificación de las Líneas de Acción. (Mini-Max)

Fortalezas – Oportunidades (FO)	Fortalezas – Amenazas (FA)
<p>V.1 Seguimiento a la Coordinación con autoridades municipales para el desarrollo de las actividades de la red de adolescencia y juventud.</p> <p>V.2 Coordinación con autoridades educativas para la promoción de los procesos formativos de la Red de adolescencia y juventud.</p> <p>V.3 Generación de procesos formativos sobre los derechos de la adolescencia y juventud, y participación ciudadana.</p> <p>V.4 Coordinación interinstitucional para el desarrollo del alcance de los objetivos del programa en el tema de juventud y adolescencia.</p>	<p>V.1 Desarrollo de un proceso formativo para fortalecer las capacidades de integrantes del órgano de Coordinación como parte de la estructura organizativa de la Red de adolescencia y juventud.</p> <p>V.2 Coordinación con autoridades educativas para la formación de adolescentes y jóvenes.</p> <p>V.3 Formulación participativa del marco filosófico de la red para generar identidad dentro sus integrantes</p>
Debilidades – Oportunidades (DO)	Debilidades – Amenazas(DA)
<p>V.1 Formación y orientación a directivos de la red para el seguimiento de las actividades de esta estructura.</p>	<p>V.1 V.1Formulación de un manual que oriente al funcionamiento de la estructura organizativa de la red.</p> <p>V.2 Sensibilización de las</p>

V.2 Formación de líderes y lideresas de la red para la réplica de procesos que favorezcan la promoción de la participación.	autoridades de los centros educativos para la promoción de la participación de la adolescencia y juventud en la red.
--	--

(Anexo. 6) Técnica Proyecto de Intervención. (PROIN)

No.	Nombre del Proyecto	Carácter social	Interés para la institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	25
1.	Coordinación interinstitucional para la promoción de los procesos formativos de la red de adolescencia y juventud.	5	3	3	4	3	18
2.	Coordinación con autoridades municipales para el desarrollo de las actividades de la red de adolescencia y juventud.	5	5	4	4	4	22
3.	Formación sobre los derechos y participación ciudadana de la adolescencia y juventud.	4	5	5	4	4	22
4.	Formación para fortalecer capacidades en integrantes del órgano de coordinación de la Red de adolescencia y juventud.	5	5	4	5	5	24
5.	Formación de líderes y lideresas de la red para la réplica de procesos que favorezcan la promoción de la participación	4	4	4	5	5	22

(ANEXO 7) Fichas de proyecto

Ficha Técnica No.1

Nombre del Proyecto: Coordinación interinstitucional para la promoción de los procesos formativos de la red de adolescencia y juventud.

Objetivo General:

Organizar la red interinstitucional para la promoción de proceso de formativos de la adolescencia y juventud.

Descripción del proyecto:

Con el proyecto de intervención lo que se pretende es la creación de la red interinstitucional entre las autoridades municipales, educativas y organizaciones no gubernamentales para promocionar procesos de formación de la red de la adolescencia y juventud.

Periodo de Ejecución: Enero a junio del 2017

Institución responsable del proyecto: Centro Ecuménico Integral Pastoral.

Ubicación: Se encuentra ubicada en la 8ª calle 19-33 zona 3 del departamento de Quetzaltenango.

Persona responsable del proyecto: Evelyn Michelle Cotóm Pérez, Estudiante Practicante de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Beneficiarios: La adolescencia y juventud del municipio de San Francisco el Alto.

Costo Total del proyecto:

Q. 5,500

Ficha Técnica No.2

Nombre del Proyecto: Coordinación con autoridades municipales para el desarrollo de las actividades de la red de adolescencia y juventud.

Objetivo General: la coordinación con las autoridades municipales un plan de actividades para la red de adolescencia y juventud.

Descripción del proyecto: Para este proyecto lo que se pretende es que exista un plan de actividades donde las autoridades municipales se orienten del quehacer de la red y que se involucren dentro del proceso de las actividades para que inciden dentro de él.

Periodo de Ejecución: Enero a junio del 2017

Institución responsable del proyecto: Centro Ecuménico Integral Pastoral.

Ubicación: Se encuentra ubicada en la 8ª calle 19-33 zona 3 del departamento de Quetzaltenango.

Persona responsable del proyecto: Evelyn Michelle Cotóm Pérez, Estudiante Practicante de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Beneficiarios: La adolescencia y juventud del municipio de San Francisco el Alto.

Costo Total del proyecto:

Q. 8,000.00

Ficha Técnica No.3

Nombre del Proyecto: Formación sobre los derechos de participación ciudadana de la adolescencia y juventud.

Objetivo General

Fortalecer conocimientos sobre los derechos y participación ciudadana de la adolescencia y juventud.

Descripción del proyecto:

El proyecto de intervención lo que pretende es que el sector adolescencia juventud se conozca, y se apropie de sus derechos, y como la participación ciudadana es de importancia para incidir y tomar decisiones que los beneficien.

Periodo de Ejecución: Enero a junio del 2017

Institución responsable del proyecto: Centro Ecuménico Integral Pastoral.

Ubicación: Se encuentra ubicada en la 8ª calle 19-33 zona 3 del departamento de Quetzaltenango.

Persona responsable del proyecto: Evelyn Michelle Cotóm Pérez, Estudiante Practicante de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Beneficiarios: La adolescencia y juventud del municipio de San Francisco el Alto.

Costo Total del proyecto:

Q. 11,000.00

Ficha Técnica No.4

Nombre del Proyecto: Formación a la junta directiva de la red para fortalecer procesos de participación e incidencia.

Objetivo General

Desarrollar capacidades y habilidades de la junta directiva de la red para que participación en espacios a nivel local.

Descripción del proyecto:

El proyecto lo que pretende es fortalecer capacidades y habilidades en los directivos de la red, para que su participación sea activa y asertiva en los espacios a nivel local.

Periodo de Ejecución: Enero a junio del 2017

Institución responsable del proyecto: Centro Ecuménico Integral Pastoral.

Ubicación: Se encuentra ubicada en la 8ª calle 19-33 zona 3 del departamento de Quetzaltenango.

Persona responsable del proyecto: Evelyn Michelle Cotóm Pérez, Estudiante Practicante de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Beneficiarios: La adolescencia y juventud del municipio de San Francisco el Alto.

Costo Total del proyecto:

Q 12,000.00

**ANEXO II. PROCESO PPS II:
PRODUCTOS GENERADOS EN
EL MARCO DEL PROYECTO Y
MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL
PROCESO.**

Anexo (1)

PLAN DE FORMULACIÓN DEL MARCO ESTRATEGICO, DEFINICIÓN DE FUNCIONES DEL ORGANO DE COORDINACION, CARGOS DIRECTIVOS DE LA RED Y DISEÑO DE MANUAL

I. JUSTIFICACION

Con el proceso se persigue que integrantes de la red de adolescencia y juventud y el órgano de coordinación tengan mayor propiedad sobre su quehacer.

La red está organizada, pero la debilidad prevalece en el desconocimiento de los directivos del órgano de coordinación sobre sus funciones y el que hacer del órgano de coordinación propiamente.

Hay una dinámica de motivación en la totalidad de los integrantes de la red en participar en las diversas actividades, esta oportunidad se aprovechará para que tengan participación en el proceso y pueda también apropiarse de lo que a la red compete, para promover su liderazgo en el municipio y estar en la vigilancia de la atención de las necesidades de la población adolescente y Juventud.

II. OBJETIVOS

A. Objetivo General

Generar elementos que promocionen el liderazgo del órgano de coordinación de la red municipal de adolescencia y juventud

B. Específicos.

- Formular participativamente el marco estratégico de la red municipal de adolescencia y juventud para contar con referentes lógicos que sustentan el accionar organizativo de la red.
- Identificar las funciones del órgano de coordinación sustentado en el marco estratégico para definir líneas orientativas de esta estructura y dar cumplimiento a la misión.
- Definir funciones de cargos directivos del órgano de coordinación para responder a las líneas de trabajo de la red.

- Diseñar un documento de apoyo traducido en manual para la consulta de las y los integrantes de la red municipal de adolescencia y juventud, de orientación para su funcionamiento.

II. Resultado que se persigue:

- Generar elementos de promoción del liderazgo y conocimiento a los integrantes del órgano de coordinación a través de marco estratégico y el manual de funciones del órgano de coordinación de la red municipal de San Francisco el alto.

III. ORGANIZACIÓN:

- A. Persona responsable: Evelyn Michelle Cotóm Pérez, estudiante en práctica profesional.
- B. Entidad responsable: Centro Ecuménico de Integración Pastoral
- C. Fecha de realización: Marzo a mayo del 2017

IV. TEMARIO Y CRONOGRAMA.

Marco Estratégico de la Red Municipal de San Francisco el Alto

Sub-Temas	Fecha	Horario	Metodología
Elaboración de misión, visión, objetivos	17 de marzo del 2017	13:30 a 16:00	<p>Para el desarrollo de esta actividad, se realizara la presentación de los integrantes con una técnica rompe hielo como el de la telaraña, luego se procederá a compartir y explicar cada uno de los términos. Para dar seguimiento a la elaboración de la misión se harán preguntas generadoras a cada uno de los integrantes como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Quiénes somos? • ¿Qué buscamos? • ¿Qué producimos? • ¿Por qué lo hacemos? • ¿Para quién trabajamos?

		<p>Y para elaborar la visión realizaremos las siguientes preguntas Generadoras como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la situación futura de las personas o grupo objetivo? • ¿Qué situaciones queremos para las personas/grupo objetivo en el futuro? • ¿cuál es la posición futura de la red municipal de adolescencia y juventud en San Francisco el Alto? • ¿Qué haremos en el futuro? <p>En el planteamiento de objetivos se darán a partir de la misión y visión, en función de la red.</p> <p>Se trabajara en grupo para que todos den sus opiniones y aportes para la elaboración de estos elementos.</p> <p>El material a utilizar será carteles, marcadores, papelografos.</p> <p>En el proceso también se tomara en cuenta aspectos que refiere la estrategia para la a creación y acompañamiento a las redes de juventud.</p>
--	--	--

Elaboración de valores y principios	23 de marzo del 2017	9:00 a 12:00	<p>Para la elaboración de los valores y principio, se pretende realizar de una mesa redonda donde se</p> <p>Dará una breve explicación de cada concepto para el conocimiento de los integrantes. Y se realizara una lluvia de ideas pero que den una breve explicación sobre lo que es el concepto de cada uno de los valores y principio.</p> <p>A partir de ello, cada uno de los integrantes dará a conocer su opinión en base a los valores y principios que cada uno cree pertinente y vinculados a misión, visión y objetivos de la red.</p> <p>Materiales para la realización de esto se serán hoja, marcadores, masking tape.</p> <p>Carteles informativos con los conceptos.</p>
-------------------------------------	----------------------	--------------	---

Definición de funciones del órgano de coordinación y cargos directivos de la Red Municipal de San Francisco el Alto

Sub-Temas	Fecha	Horario	Metodología
Definición de funciones del órgano de coordinación y de cargos directivos	5 de abril 2017	9:00 a 12:00	<p>Ante la definición del marco estratégico de la red, a través de estos insumos se extraerán las funciones del órgano de coordinación y posteriormente para cada uno de los cargos directivos.</p> <p>Para la realización de esto se hará la reunión</p>

		<p>con los integrantes del órgano de coordinación.</p> <p>En la cual se presentara el marco estratégico como el elemento para poder extraer de forma participativa las funciones, rol y responsabilidad del órgano de coordinación y de cada uno de los integrantes. Es un proceso participativo en el que se promoverá la emisión de opiniones de los participantes, en la cual se planteara cuáles son las funciones del órgano de coordinación y de cargos directivos de la red.</p> <p>Previo a la realización del planteamiento de las funciones se realizaran se dará una breve explicación de cada uno de los conceptos y de los cargos directivos para que tengan conocimiento de su quehacer.</p> <p>Materiales para la realización de esto se serán hoja, marcadores, masking tape.</p> <p>Carteles informativos con los conceptos.</p>
--	--	---

Capacitación sobre el manual de funciones

Sub-Temas	Fecha	Horario	Metodología
Funciones de cargos directivos del órgano de coordinación	4 de mayo del 2017	9:00 a 12:00	<p>Para la capacitación, se contará con el manual elaborado la cual incluye el marco estratégico y las funciones del órgano de coordinación y de cargos directivos de la red, en cual será uno de los instrumentos para el proceso de formación y de consulta permanente.</p> <p>Se promoverá una reunión con el órgano de coordinación para el proceso de formación sobre sus funciones como parte de una estructura, así como de los cargos directivos para el funcionamiento de la red y promoción del liderazgo, y participación a nivel comunitario y municipal.</p> <p>Esto se realizara a través de que la facilitadora explicara las funciones del órgano de coordinación y de los cargos directivos. Simultáneamente se contara con un ejemplar del manual para que se conozca el manejo del mismo y se resuelvan las diferentes dudas.</p> <p>Materiales a utilizar: manual, marcadores, masking, presentación, computadora, cañonera, papelegrafos</p>

Cronograma:

CRONOGRAMA.	Marzo			ABRIL			MAYO			
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ACTIVIDAD	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
Marco Estratégico de la Red Municipal de San Francisco el Alto	X	X								
Definición de funciones del órgano de coordinación y cargos directivos de la Red Municipal de San Francisco el Alto			x							
Capacitación sobre el manual de funciones							X			

Evaluación:

Las actividades previstas serán evaluadas al finalizar cada una de ellas, se realizaran preguntas directas e indirectas para conocer la comprensión de los temas abordados.

Anexo (2)



ORGANO DE COORDINACIÓN



RED DE JUVENTUD DE SAN FRANCISCO EL ALTO AÑO 2017

No.	Nombres y apellidos	Edad	Cargo en el órgano de coordinación	Comunidad	Establecimiento	Teléfono
1.	Nathaly Pastor	14	Presidente	San Francisco el Alto, Centro	Colegio los Altos	35010618
2.	Santos Abraham PaxtorGonzálezNat	15	Vice presidente	San Antonio Sija		45274144
3.	Berenice Pastor	14	Secretaria	San Francisco el Alto, Centro	Colegio Nueva Visión	53347765
4.	Fermina Heidy Gómez	14	Pro secretaria	Tacajalve	IBC Tacajalve	43667095
5.	Lourdes García	15	Tesorera	Pachaj	NUDED 380	47884555
6.	Francisca Renoj	16	Protesorera		IMEB	
7.	Abner Mejía	14	Vocal I	San Francisco el Alto, Centro	INEB	50555316
8.	Elías Santiago Hernández	15	Vocal II	San Antonio Sija	INEBET Los pinales	45804749
9.	David Estuardo	15	Vocal III	Pabatoc	NUFED 625	
10.	Dinora Senaida	15	Vocal VI	Paxixil	INEB Los pinales	45384748

Anexo (3)**Listado de Participantes que Integran la Asamblea y Red de Adolescentes y Jóvenes del
Municipio de San Francisco El Alto, 2017**

No.	Nombre	H	M	Edad	Grado	Establecimiento Educativo	No. Teléfono y/o celular
1	Santos Abraham Paxtor	X		15			
2	Tomasa Jenifer		X	14	2do.	IBC Tacajalve	57345550
3	Anastacia Erlinda		X	16	2do	IBC Tacajalve	31348147
4	Maria Cristina		X	13	2do.	IBC Tacajalve	55919594
5	Luis Sergio	X		16	2do	IBC Tacajalve	48084472
6	Fermina Heidy Gómez		X	14	3ro	IBC Tacajalve	43667095
7	Elvis Sebastián H.	X		13	2do	IBC Tacajalve	32410803
8	Ana Maricela Paxtor		X	13	3ro	IBC Tacajalve	30696001
9	Francisca Lesbia González		X	14	3ro	IBC Tacajalve	51417343
10	Juana Hermina V.		X	15	2do	IBC Tacajalve	48552762
11	Juan Mynor G.	X		16	3ro	IBC Tacajalve	48162931
12	Axel Elías García	X		16	2do.	INEB	50815290

13	Abner Elías Mejía	X		14	2do	INEB	50555316
14	Luis Alfredo Ixcoy	X		15	3ro	NUFED 625	44780158
15	Leticia Hernández Huinac		X	14	3ro	NUFED 625	40973936
16	David Orlando	X		15	3ro.	NUFED 625	48747461
17	Wilmer Cruz	X		15	3ro.	NUFED 625	40548620
18	Everlida Sebastiana		X	15	3ro	NUFED 625	54217854
19	Ángel Teodoro Renoj	X		14	2do	NUFED 625	31047097
20	Marvin Daniel Renoj	X		14	2do	NUFED 625	54329049
21	Glendi Antonia		X	13	1ro	NUFED 625	
22	David Estuardo J.	X		16	3ro	NUFED 625	50003755
23	Anallely Juárez P.		X	13	1ro	NUFED 625	
24	Elías Santiago Hernández	X		15	3ro.	INEBT Los Pinales	45804749
25	Santos Vicente H.	X		14	2do	INEBT Los Pinales	
26	Pascual Yovani	X		13	2do	INEBT Los Pinales	32209622
27	Elva Elvira Hernández		X	12	1ro.	INEBT Los Pinales	
28	Maria Zarat		X	15	2do	INEBT Los Pinales	

29	Glendi Micaela U.		X	14	2do	INEBT Los Pinales	
30	Sebastiana López		X	15	2do	IMEBC	31555514
31	Francisca Renoj Renoj		X	16	3ro.	IMEBC	
32	Maria Karina Chávez		X	15	3ro	IMEBC	32381147
33	Rosa Yenifer Chávez		X	16	3ro	IMEBC	5525520
34	Francisco Renoj Juárez	X		17	3ro	IMEBC	33421248
35	Nicolás Hernández	X		16	3ro	IMEBC	32077943
36	Oscá Elías Gonzales	X		15	3ro	IMEBC	46493270
37	Balvino Chavez Chaj	X		14	3ro	IMEBC	50553770
38	Sebastiana Graciela Renoj		X	16	1ro	IMEBC	33528681
39	Francisco Everaldo Pastor	X		12	1ro	IMEBC	
40	Esperanza López		X	14	3ro	Colegio Evangélico Nueva Visión	57460067
41	Lidia Berenice Pastor		X	14	3ro	Colegio evangélico Nueva Visión	53347765
42	Melany Helen Matul		X	12	1ro	Colegio evangélico Nueva Visión	52346673

43	Dylan Osmar Chávez	X		14	2do	Colegio evangélico Nueva Visión	
44	Daylin Abigail Cos		X	13	1ro.	Colegio evangélico Nueva Visión	
45	Ana Gabriela H.		X	15	2do.	INEB Paxixil	
46	Yoselin Maribel M.		X	13	1ro	INEB Paxixil	
47	Dinora Senaida T.		X	13	1ro	INEB Paxixil	57704085
48	Belinda Coz		X	14	3ro.	NUFED 380	30744086
49	Catarina Renoj		X	14	3ro.	NUFED 380	
50	Marina Siomara		X	14	3ro.	NUFED 380	
51	Santos Maricela		X	14	3ro.	NUFED 380	
52	Francisca Gricelda		X	14	3ro.	NUFED 380	
53	Antonia Lourdes		X	15	3ro.	NUFED 380	
54	Maynor Israel	X		15	3ro.	NUFED 380	
55	Byron Celidon	X		15	3ro.	NUFED 380	
56	Leonardo González	X		15	3ro.	NUFED 380	
57	Fernando Hernández	X		14	3ro.	NUFED 380	

58	Herber Pastor	X		15	3ro.	NUFED 380	
59	Marcos Pérez	X		15	3ro.	NUFED 380	
60	Juan Mejia Cos	X		14	3ro.	NUFED 380	
61	Pedro Hernández	X		14	2do.	Colegio los Alto	31609816
62	Nathaly Pastor		X	14	3ro	Colegio los Alto	35010618
63	Rafael Paxtor	X		14	3ro	Colegio los Alto	52315348
64	William Yani	X		13	2do.	Colegio los Alto	51480395
65	Delany Cos	X		13	2do.	Colegio los Alto	44087265
66	Yonatan Matul	X		13	2do	Colegio los Alto	40288865



MARCO ESTRATEGICO

**FUNCIONES DEL ORGANO DE COORDINACIÓN Y CARGOS
DIRECTIVOS.**

Red Municipal de Adolescencia y Juventud
San Francisco el Alto, Departamento de Totonicapán.

Evelyn Michelle Cotóm Perez

CARNE: 23881-11

**LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ENFASIS EN GERENCIA DEL
DESARROLLO**

PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA –PPS II.

MAYO, 2,017.

Presentación

El presente documento en su contenido refiere aspectos estratégicos y funciones del que orientan el funcionamiento de la red Red de Adolescencia y Juventud del Municipio de San Francisco el Alto, Totonicapán, mismos que contribuyen a la promoción de su Liderazgo.

El marco estratégico de la red municipal de adolescencia y juventud como lo es misión, visión, objetivo, principios y valores constituye la línea orientativa de su quehacer de esta estructura, por consiguiente de este referente todas y todos sus integrantes deben de tener propiedad y empoderamiento de los mismos.

La definición del Marco estratégico de la red, funciones de junta directiva, se construyeron de manera participativa, para lo cual no se dejó de considerar la estrategia de creación y acompañamiento a las redes de juventud de sustento de CEIPA.

MARCO ESTRATEGICO DE LA RED DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

MISIÓN:

Somos adolescentes y jóvenes dispuestos a contribuir en el desarrollo de nuestro municipio, a través de la organización, participación, liderazgo e incidencia política para promover que los derechos de los adolescentes y jóvenes del municipio se cumplan.

VISIÓN

Ser una red de adolescentes y jóvenes que promueva la equidad, igualdad de derechos, la participación, el liderazgo y la formación para tener un desarrollo integral.

OBJETIVO

Contribuir al fortalecimiento de la red en procesos de aprendizaje a los adolescentes y jóvenes en derechos, organización, participación y liderazgo.

VALORES

Siendo los valores los pilares fundamentales de la cultura de una organización en este caso de la Red, por lo tanto los valores a considerar y promulgar son los siguientes:

- **Respeto:** consideración y reconocimiento del valor de una persona
- **Responsabilidad:** es el cumplimiento de las obligaciones que tiene cada uno como persona.
- **Honestidad:** es aquella cualidad humana por la que la persona determina elegir actuar siempre con la verdad.
- **Solidaridad:** es un valor que consiste en dar sin ayudar a quien lo necesita sin esperar recibir algo a cambio.
- **Tolerancia:** es el reconocimiento y la aceptación de las diferentes personas.
- **Amistad:** Relación de confianza y efecto desinteresado entre personas.
- **Compañerismo:** actitud leal y solidaria entre personas.
- **Puntualidad:** cualidad de una persona de llegar a tiempo a las diversas actividades.
- **Igualdad:** cualidad de dos cosas o personas iguales, que tienen la misma característica en cuanto a su naturaleza o cualidad.

PRINCIPIOS

Los principios no son más que las bases éticas que no se dejan de tomar en cuenta en el proceso de gestión que realice la Red.

- **Inclusión:** es la posibilidad de que todas las personas formen parte de un grupo de personas sin que las discriminen
- **Equidad de Género:** Imparcialidad en el trato que reciben tanto las mujeres como los hombres de acuerdo a sus necesidades como persona.

- **Igualdad de Género:** es la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades entre mujeres y hombres, niños y niñas, adolescencia y juventud
- **Participación ciudadana:** El involucramiento e incidencia del ciudadano y ciudadana común en los procesos de toma de decisiones, que inciden y se relacionan con la satisfacción de necesidades existenciales y radicales, así como el involucramiento en la ejecución de dichas decisiones.

Componentes o ejes de Trabajo de la Red.

Para dar cumplimiento a la misión, objetivos, principios y valores de la red y alcanzar la visión planteada, se definen los siguientes componentes o ejes de trabajo de la red.

- **Coordinación Autoridades Municipales, mecanismos e instituciones que proyectan acciones a la población Adolescente y Juventud.**

Se coordinará con autoridades municipales, educativas y otras instancias a nivel de municipio para identificar la población adolescente y joven tanto del área urbana como rural, para alimentar la base de datos y hacer un registro del potencial de población que puede pasar a formar parte de la red.

- **Promoción de los Derechos de participación de la población Adolescente y Juventud.**

Mediante coordinación institucional promover procesos formativos que contribuyan a formar a la población Adolescente y Joven sobre derechos humanos y derechos de participación ciudadana. De igual manera se promoverá formación sobre equidad de género, nuevas masculinidades y derechos de los pueblos mayas. Con población femenina adolescente y joven se promoverán procesos para fortalecer la autoestima.

- **Fortalecimiento de la Red para Incidir políticamente en el Municipio a favor de la población Adolescente y Juventud.**

Se coordinarán acciones para que se formen a estructuras organizativas de la red en torno a sus funciones y procesos de incidencia política, lograr que las y los adolescentes y juventud gradualmente se posicionen políticamente y puedan visionar acciones a largo plazo, como por ejemplo: Incidir en la generación y cumplimiento de una política a nivel municipal de adolescentes y juventud, incidir para que adolescentes y juventud tengan participación en los espacios de participación ciudadana. Formular proyectos para incidir para que se asigne presupuesto para su ejecución y de esta manera se pueda beneficiar la población adolescente y joven no solo del área urbana sino rural.

Funciones del Órgano de Coordinación de la Red Municipal de Adolescencia y Juventud.

El órgano de coordinación forma parte de la estructura organizativa de la Red. La red como una modalidad organizativa su estructura la conforman la Asamblea y el Órgano de Coordinación; se comprende por Asamblea todas y todos los adolescentes y jóvenes que participan en ella, por ello se le denomina el órgano de mayor jerarquía, puesto que es el espacio donde se pone de manifiesto el peso de población que participa en la red, y por consiguiente es el espacio en el que las y los directivos hacen la puesta en común de las acciones para su aprobación y toma de decisiones .

El Órgano de Coordinación no es más que el grupo de directivos que ha sido electo por la asamblea para que le dé seguimiento a las acciones que están en el marco de la red, Por consiguiente el grupo de directivos o el órgano de coordinación debe de tener propiedad de las funciones que le competen como tal, para que puedan encaminar acciones que favorezcan a adolescentes y juventud.



Funciones del Órgano de Coordinación de la Red de Adolescentes y Juventud.

Funciones:

- Que velen por la población adolescente y joven de la red, se apropie de aspectos estratégicos de la misma y participe activamente en su cumplimiento.
- Establecer estrategias para el financiamiento de funcionamiento de la red. Acciones que pueden ser coordinadas con la Comisión municipal, si existiera.
- La Red de Adolescencia y juventud vele por que se le dé cumplimiento a valores y principios que sustentan la misma.
- La red de adolescencia y juventud incida por la creación y/o Fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Adolescencia y Juventud.
- Que la red de adolescencia y juventud vele para que cuente con medios de publicidad (banners, vinílicas, trifoliales, entre otros).
- Establecer estrategias y velar para que se cuente con un registro actualizado o base de datos de la población adolescente y joven en el municipio, tanto del área urbana y rural.
- La elaboración de un plan de trabajo en lo posible estratégico y/o anual que dé cumplimiento a los componentes o ejes de la red, y así responder a las expectativas y a promover la participación de sus integrantes.
- La promoción de la generación de herramientas de apoyo que favorezcan el funcionamiento de la red y participación de la adolescencia y juventud (reglamentos, manuales, guías, entre otros).

- La coordinación con autoridades municipales, educativas y otras instancias que promueven la participación de adolescentes y juventud en el municipio.
- La promoción de la formulación, presentación y seguimiento de proyectos a favor de la adolescencia y juventud en espacios estratégicos.
- Que la Red de adolescencia y juventud programe las reuniones ordinarias y extraordinarias de junta directiva de la red.
- Que la Red de adolescencia y juventud programe las reuniones ordinarias y extraordinarias de Asamblea Llevar el registro de reuniones y otras actividades de la red.
- Resguardo de documentos de la red (archivo de documentos).
- Elaboración de agendas de reunión tanto del Órgano de coordinación como de asamblea.

Funciones de Cargos Directivos del Órgano de Coordinación de la Red de Adolescencia y Juventud.

En el órgano de coordinación para su funcionamiento se han definido cargos, por lo tanto las funciones de las personas asignadas a cada uno de los cargos son las siguientes:

PRESIDENTE(A)

Funciones:

- Ser el representante de la red en los diferentes espacios de participación y toma de decisión
- Presidir las asambleas o reuniones.
- Velar por la participación activa de los integrantes de la red.
- La Coordinación de las diversas actividades a realizar dentro de la red



VICEPRESIDENTE (A)

Funciones:

- Reemplazar y asumir las responsabilidades del presidente en su ausencia
- Realizar la coordinación con el presidentes las diversas actividades
- Darle el seguimiento del plan estratégico de la red
- Cumplir con las tareas asignadas dentro del órgano de coordinación



SECRETARIO (A)

Funciones:

- Realizar las convocatorias para la reuniones de la red
- Llevar y redactar el libro de actas en cada reunión del órgano de coordinación y la red
- Realizar los listados de asistencia de cada una de las reuniones del órgano de coordinación de la red
- Redacción de documentos respectivos de la red (Actas, listados, cartas, convocatorias, invitaciones, entre otros.)
- Llevar el control y mantener actualizados los datos de los integrantes del órgano de coordinación y de la red.
- Velar por el control de los documentos obtenidos.



TESORERO (A)

Funciones:

- Encargado del manejo de la finanzas de la red.
- Gestionar recursos para las actividades en conjunto con el órgano de coordinación
- Llevar el control de los ingreso y egresos de los recursos obtenidos de la red
- Presentar un informe anual de los recursos obtenidos.



VOCALIAS

Funciones:

- Sustituir temporalmente alguno de los integrantes del órgano de coordinación a excepción del presidente
- Colaborar con los integrantes del órgano de coordinación.
- Participación activa



Recomendaciones

- La Red de Adolescencia y Juventud de San Francisco El Alto, se apropie del contenido del presente documento para dar cumplimiento a sus fines. El Marco Estratégico orienta el que hacer de una organización. Lo componentes referidos están vinculados a su cumplimiento. Se sugiere que estos referentes sirvan de soporte para la formulación del Plan Estratégico de la Red de donde se desprenderán los planes operativos anuales.
- Generar medios de visibilidad de la red, banners, vinílicas, trifoliales entre otros que permitan socializar el que hacer de la misma. Esta es una de las acciones para ir posicionando a la red no solo a nivel del municipio sino en otros espacios en los que participe.

Referencias Bibliográficas

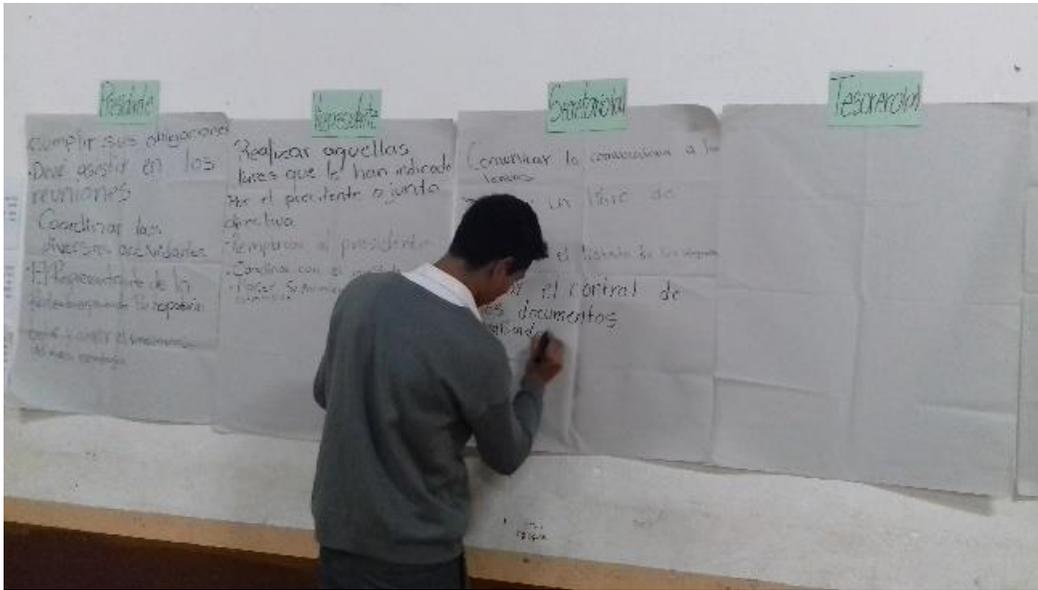
- Centro Ecuménico de Integración Pastoral (2016). Estrategia para la creación y acompañamiento a las redes de juventud. Quetzaltenango, Guatemala
- Cortina, A. (s.f) Valores morales y comportamiento. Universidad de Valencia, España.
- Rivera, O. (1991) “Los Conceptos De: Misión, Visión Y Propósito Estratégico”. Universidad de Deusto, España

Anexo 1: Nomina de participantes en el proceso

No.	Nombre y Apellido
1	Fermina Heidy Gómez
2	Ana Maricela Paxtor
3	Francisca Lesbia González
4	Catarina Paxtor
5	Juan Mynor G.
6	Axel Elías García
7	Abner Elías Mejía
8	Francisca Renoj Renoj
9	Maria Karina Chavez
10	Rosa Yenifer Chavez
11	Francisco Renoj Juárez
12	Nicolás Hernández
13	Osca Elías Gonzales

Anexo: 2: Fotos de proceso.





Anexo 3.

Estrategia para la Creación y Acompañamiento a las Redes de Juventud.

CONTEXTO HISTÓRICO.

O de por qué es necesario saber sobre los hechos pasados para entender la actualidad...

Guatemala desde la invasión española, ha tenido una sociedad que estructuralmente favorece, no solamente a una etnia y clase social dominante –ladinos propietarios-, sino también a un grupo etario –adultos-, en detrimento de las necesidades, aspiraciones y aportes de jóvenes, niños y adolescentes, a quienes no se les ha permitido desarrollar sus capacidades de ciudadanía, ni participar dentro de la toma de decisiones que determine el rumbo de la sociedad a la cual pertenecen.

Durante la Revolución del 44, se apertura una ventana para la participación social: juventudes puras, llenas de ideales, tomaron el poder y crearon una mística en la que el patriotismo y espíritu de justicia social fueron la sístole y la diástole de aquella juventud. Pero por desgracia, a muy corto plazo, la política retornó a su viejo carril de politiquería, los enjuagues, las traiciones, los manipuleos y los juegos de camarilla volvieron a aparecer en escena y enturbiaron la lucha impecable de quienes batallaban por un ideal, de quienes se identificaban con su pueblo y, finalmente, minaron las defensas del régimen revolucionario y facilitaron su caída.¹²

En los tiempos del conflicto armado interno (1960-1996) de nuevo la participación ciudadana se ve limitada por regímenes militares que sistemáticamente desarticulan el tejido social como una estrategia para la conservación del poder político. Con un enfrentamiento desgastante, el ejército (y también la guerrilla aunque en menor medida) inician en el interior del país, un proceso de reclutamiento forzado de adolescentes y jóvenes, como consta en testimonios recopilados por los informes de memoria histórica. En la capital y principales centros urbanos, se generan movimientos de estudiantes universitarios cuyas principales luchas van encaminadas a la restitución de las libertades sociales, políticas y de expresión. Destacan también muchos artistas jóvenes asesinados por razones ideológicas, como el caso de Otto René Castillo y Luis de Lión. Sumados a ellos, hay otra gran cantidad de adolescentes y jóvenes que solos o en compañía de su familia, tuvieron que exiliarse para no ser víctimas de la violencia de Estado.

Con la firma del último de los Acuerdos de Paz (Acuerdo de Paz Firme y Duradera), en diciembre de 1996, se dieron ciertos avances en el sentido de un nuevo planteamiento sobre el papel del Estado. No obstante, la injusticia, los problemas estructurales y las expresiones de autoritarismo, persisten. Las generaciones jóvenes actuales no vivieron la

¹² *“Esa cochizada de la política”* Manuel José Arce. Diario de un Escribiente.

prolongada guerra interna que protagonizaron las generaciones anteriores, pero en muchos casos eran los niños y las niñas que sufrieron en carne propia la saña de los aparatos armados (legales e ilegales). Los problemas estructurales persisten y la juventud también se ve inmersa en el ciclo vicioso generado por la exclusión y la pobreza. Las organizaciones de los pueblos indígenas que emergieron a partir del proceso de Paz han logrado visibilizar algunos de los problemas centrales ocasionados por la exclusión, la discriminación y el racismo en su contra; ello ha permitido mejorar las condiciones para la participación ciudadana, así como las condiciones de vida de mujeres y hombres indígenas. Otro caso es el de las organizaciones vinculadas con la niñez y la adolescencia, que lograron la aprobación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia y que han trabajado para potenciar los esfuerzos públicos que permitan asegurar su aplicación efectiva. Igualmente, el movimiento de mujeres, comprometido en dotar al conjunto de políticas públicas de una perspectiva de igualdad y equidad de género. Ello, a su vez, ha impactado positivamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de la juventud, aun cuando persisten múltiples problemas a enfrentar.¹³

Este contexto nos sirve para interpretar la actualidad, y entender por qué el país carece de instrumentos legales y acciones estratégicas que proporcionen un marco de certeza jurídica y política para el desarrollo de los y las adolescentes y jóvenes del país.

CARACTERIZACIÓN DE LA JUVENTUD

¿Dónde empieza y termina la juventud y la adolescencia...?

Establecer con certeza a las y los jóvenes dentro de un grupo de edad no es tarea fácil. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha definido, desde 1985, a las y los jóvenes como las personas entre los **15 y 24 años de edad**. Esta definición fue ratificada por la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

En Guatemala, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley Pina) considera, en su artículo 2, como niño o niña a toda persona desde su concepción hasta los 13 años de edad; adolescente es la persona desde los 13 años, hasta que cumpla los 18 años. Por su parte, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, en el artículo 1, propone como niño o niña a todo ser humano menor de 18 años. La «Política de salud para la adolescencia y la juventud» considera «jóvenes» a las personas entre los rangos de **10 a 25 años**.

Por otra parte, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF- considera en la etapa de la adolescencia y juventud a los siguientes rangos de edades: 0-14 años, niñez. 15-18 adolescentes y de 15 a 24, juventud.

¹³ Política Nacional de Juventud 2010-2015.

Considerando la divergencia de edades, la Política Nacional de Juventud, considera «juventud» al grupo de población que transita desde la adolescencia a la condición adulta, comprendida entre los 13 hasta los 30 años de edad, definiéndose de la siguiente manera:

- Jóvenes adolescentes: las personas de 13 a 18 años
- Jóvenes: las personas mayores de 18 años y menores de 30 años de edad.

Para poder definir nuestro grupo de acción es necesario que nos preguntemos, más allá de la edad... ¿Qué es la juventud? ¿Qué significa ser joven? Esta pregunta puede ser respondida desde diversos enfoques. Biológicamente es una etapa de crecimiento encaminada a la madurez física, marcada principalmente por la realización de las capacidades reproductivas. Psicológicamente, es la etapa de la reafirmación emocional, influida biológicamente por la acción hormonal. Cognoscitivamente es la segunda etapa de alto aprendizaje (la primera es la infancia) en la cual se dan los procesos más avanzados de conocimiento abstracto. Socialmente significa un reconocimiento como sujeto frente a la sociedad y la apertura o no, de un lugar dentro de ella.

La Política Nacional de Juventud refiere que un joven es una persona "...que transita desde la adolescencia a la condición adulta, que por sus capacidades sociales, multiculturales, económicas, sociológicas, psicológicas y biológicas, se encuentra en un proceso de constante cambio y consolidación personal y social".

Sin embargo poco o nada se ha teorizado sobre lo que **políticamente** significa ser joven, concepto estrechamente relacionado con la participación ciudadana. Así como hay un camino entre el nacimiento y la madurez física del ser humano, existe un camino entre el nacimiento a la vida jurídica y política y el pleno ejercicio de la ciudadanía.

La Ley Electoral y de Partidos Políticos en su artículo segundo determina que son ciudadanos todos los guatemaltecos mayores de dieciocho años, limitando hasta cierto punto la ciudadanía durante los 17 años anteriores. Y a pesar de que la Ley PINA contiene un artículo sobre el derecho a la Petición, y la Convención de los Derechos del Niño contemple la libertad de expresión, pensamiento, conciencia, religión y asociación dentro de los derechos mínimos que debe garantizar cada Estado parte, no se vislumbran mecanismos para la generación y desarrollo progresivo de un *desarrollo político* desde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Tampoco la Política Nacional de Niñez y Adolescencia contempla esta área. Dentro del CNB la ciudadanía es un mero recorrido por fechas y símbolos patrios, bajo la denominación de "civismo" que poco o nada tienen que ver con el verdadero significado de la palabra: el respeto a las instituciones del Estado en sentido amplio.

He aquí donde se evidencia la necesidad de crear mecanismos que permitan la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el entendido de que solamente de esta manera se puede ir construyendo una sociedad de personas entendidas políticamente, que activamente propongan, exijan y asuman su co-responsabilidad ciudadana dentro de una comunidad y a nivel nacional.

MARCO JURÍDICO Y POLÍTICO.

*¿Existe realmente eso para la
juventud y adolescencia?*

En nuestro país, no hay ningún instrumento legal que proteja específicamente a la juventud y facilite su desarrollo. Aunque se podrían mencionar varios de los esfuerzos realizados durante las últimas décadas que culminaron, por ejemplo, en la creación del Instituto Nacional de la Juventud y el Deporte (INJUD) y del Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE), los esfuerzos más sistemáticos se han realizado desde comienzos del siglo XXI.

A partir de 2003 la Coordinadora Juventud por Guatemala (CJG) ha impulsado (en paralelo al trabajo con jóvenes propiamente dicho) la formulación de la denominada «Agenda nacional de la juventud» (actualizada y presentada nuevamente en 2007), junto con la propuesta de la Iniciativa de **Ley de Desarrollo Integral de la Juventud** (núm. 3285, presentada en 2005), que sirvió de base (en los años siguientes) para la presentación de otras iniciativas similares, entre las que destaca la Iniciativa de Ley 3896, que dispone aprobar la **Ley Nacional de la Juventud**, presentada y con dictamen favorable desde el 2008 pero aún detenida en el Congreso de la República.

En 2005, se formula la **Propuesta de Política de Juventud 2005-2015** y en 2007 se elaboró el Plan de Acción Interinstitucional de Juventud 2006-2015. En el 2009 el CONJUVE y la CJG realizan una propuesta actualizada para el período 2009-2019 y nuevamente en el año 2010, CONJUVE formula la Política nacional de Juventud 2010-2015, puntualizando acciones prioritarias y las instancias ministeriales responsables de su acción.

CONJUVE, **en el 2012**, actualiza la **Política Nacional de Juventud** con una temporalidad de ocho años **2012-2020**, con un **Plan de Acción Interinstitucional 2012-2016** y un Sistema de Monitoreo y Evaluación, que orienta la operatividad del Consejo nacional, de las dependencias del Ejecutivo, los gobiernos locales, Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y organizaciones de juventud. En este proceso intervinieron nuevamente organizaciones de juventud, tanto las que participaron en 2010, como otras de reciente creación.

Complementariamente, la Mesa de Juventud Indígena (constituida en 2004) reunió en **2008** a más de 150 organizaciones juveniles de la sociedad civil, pertenecientes a las 22 comunidades lingüísticas mayas y de organizaciones representativas de los pueblos garífuna, xinca y mestizo. El propósito de este esfuerzo fue presentar una **Política de Juventud para las y los Jóvenes Indígenas**, « [...] diseñada para atender las necesidades de la juventud que históricamente es discriminada y excluida de las Políticas Públicas y de los Gobiernos». La propuesta fue promovida por la Red Nacional de Organizaciones de Jóvenes Mayas (RENO'J), con el apoyo del Fondo de Desarrollo

Indígena de Guatemala (FODIGUA) y el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE); a ella se sumaron distintas entidades del Estado y organizaciones de la sociedad civil.

A nivel internacional, en **octubre de 2005** se reunieron en la ciudad española de Badajoz los delegados plenipotenciarios de los Estados Miembros de la Organización Iberoamericana de Juventud -OIJ-, con el propósito de adoptar y suscribir la **Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes**. La mayoría de los países firmaron la Convención, pero ese hito sólo significó el fin de una etapa y el comienzo de otra más larga. Guatemala a pesar de ser miembro de la OIJ a través de CONJUVE, todavía no ha ratificado esta convención. Sin embargo, al haberla ya sido por más de cinco países de Iberoamérica, la Convención podrá ser invocada como tratado internacional para proteger y exigir el respeto de sus derechos como personas y ciudadanos.

LA JUVENTUD POLÍTICA

La apuesta de CEIPA para la construcción de ciudadanía

Ya se hacía mención anteriormente de algunos esfuerzos que grupos organizados –en su mayoría de sociedad civil– han realizado para impulsar principalmente Políticas Nacionales y legislación a favor de juventud. También a nivel departamental y municipal han existido intentos de propiciar plataformas de participación política para jóvenes en la búsqueda de una sociedad más incluyente que reconozca las necesidades y aportes de todas las generaciones. Se pueden mencionar asociaciones universitarias, algunos movimientos artísticos que han tocado temas políticos y grupos organizados que han contado con el apoyo y conducción de Organizaciones No Gubernamentales.

En 1998, El Centro Ecuménico de Integración Pastoral –CEIPA– (ONG que cuyas acciones van encaminadas a promover y reivindicar los derechos de la niñez y adolescencia, especialmente la trabajadora) realiza su primera acción para generar participación infanto-juvenil: la ONNATs, una organización de niños, niñas y adolescentes trabajadores, que se inició en el año de 1998, como un espacio de auto-reconocimiento y valoración del aporte de la niñez y adolescencia trabajadora. La Formación Socio Política se convierte en una de sus herramientas claves y desde la misma organización se analizan temas de importancia: derechos de la niñez y adolescencia, género, organización y protagonismo, no discriminación, participación ciudadana, trabajo de los niños y adolescentes; entre otros.

En 1999; aprovechando la coyuntura electoral que concluyera con la elección de las autoridades locales y nacionales para el período 2000-2004, CEIPA ejecutó el proyecto piloto *“Niñez y juventud en la agenda política a las puertas del tercer milenio”* en seis municipios de Quetzaltenango: Quetzaltenango (cabecera), Salcajá, Almolonga, San Juan Ostuncalco, San Martín Sacatepéquez y Coatepeque.

En el año 2003, se replicó la experiencia a través de la realización del proyecto Participación de niñas, niños y adolescentes por la inclusión de sus derechos en la agenda política local y nacional, ampliando la cobertura a quince municipios de dos departamentos en el sur-occidente del país. Para el departamento de Quetzaltenango se incluyeron los municipios de Quetzaltenango (cabecera), Coatepeque, San Martín Sacatepéquez, Concepción Chiquirichapa, San Juan Ostuncalco, San Mateo, La Esperanza, Almolonga, Salcajá y Olinstepeque. En el departamento de Retalhuleu, los municipios de Retalhuleu (cabecera), Santa Cruz Muluá, San Felipe, San Martín Zapotitlán y San Sebastián. De igual manera en los comicios de 2007, se realizaron agendas políticas en municipios de Quetzaltenango, Retalhuleu y Totonicapán.¹⁴

En la misma línea estratégica de trabajo, durante el año 2000 en el municipio de La Esperanza se inició un proyecto piloto de participación de niños, niñas y adolescentes a nivel local, denominado “Concejos Municipales de Niñez y Adolescencia”: una organización representativa y protagónica de niñez y adolescencia que promueve y permite su participación cívico-ciudadana para el respeto de sus derechos desde el ámbito municipal cuyo propósito era impulsar procesos participativos que coadyuvaran a la formación de nuevos actores sociales que incidieran por el respeto pleno de los derechos de la niñez y adolescencia y contribuyeran en la implementación de políticas públicas en favor de este sector.¹⁵ Posteriormente, otros municipios de Quetzaltenango, Totonicapán y Retalhuleu implementan esta experiencia.

Más tarde, en el 2010 se inicia un proceso formativo dirigido a niños, niñas y adolescentes escolarizados de distintos municipios denominado “Escuela de Derechos Humanos”. Este diplomado consiste en una serie de módulos que pretenden ser un primer espacio donde los participantes puedan conocer y analizar sobre su realidad y contexto social, político y cultural, y motivarlos para su organización y participación a nivel municipal.

Con el tiempo y la experiencia adquirida por la institución, fue evidente la necesidad de dar continuidad a la participación de niños, niñas y adolescentes en otro espacio de organización que respondiera a las necesidades propias de su edad y de su comprensión de la realidad, en el entendido de que estos grupos se integrarían con jóvenes y adolescentes jóvenes que habían estado en algún proceso de formación y participación (Concejos de Niñez y/o Escuela de Derechos Humanos, ONNATs...). En el año 2012 CEIPA, en el marco del proyecto “*Protagonismo municipal en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en el Sur-occidente de Guatemala*” plantea acciones para trabajar con jóvenes adolescentes de los municipios de cobertura.

Así, en el 2014, se reporta la conformaron y el inicio de procesos de formación y acciones de incidencia con Redes Municipales de adolescentes y jóvenes en

- San Juan Ostuncalco
- La Esperanza

¹⁴ Propuesta: Participación, organización y protagonismo de la Niñez y la Adolescencia en la Agenda Política Electoral. CEIPA. 2006

¹⁵ Propuesta: Concejos Municipales de Niñez y Adolescencia. CEIPA. 2006

- Quetzaltenango
- Salcajá
- San Cristóbal
- San Andrés Xecul

Y una red departamental en Retalhuleu con participantes de

- El Asintal
- Nuevo San Carlos
- Retalhuleu
- San Felipe
- San Martín Zapotitlán
- San Sebastián
- Santa Cruz Muluá.

Las redes continúan con los procesos de formación, a la vez que realizan acciones de proyección social y algunas otras de incidencia política a nivel municipal y ya con dos o tres años de trabajo, han tenido resultados relativos, en cuanto a que estos grupos organizados han realizado algunas acciones de incidencia, mayormente con candidatos a alcalde en la búsqueda de generar voluntad política a favor de la juventud. No obstante, aún no logran una participación representativa y de peso a nivel municipal; aún están conformadas por un número limitado de jóvenes y adolescentes y con dependencia de las instituciones que las apoyan o han apoyado en su conformación, formación e incidencia.

Es por tal razón, que es necesario replantear el accionar de las Redes de Juventud y definir de mejor manera sus acciones.

LAS NUEVAS REDES DE JUVENTUD

Cuando hablamos de una Red de Juventud, hablamos de una organización de jóvenes y adolescentes jóvenes que promueve la formación, el liderazgo y el protagonismo para la reivindicación de sus derechos humanos.

El objetivo de estas Redes es el fortalecimiento de la ciudadanía, el desarrollo de capacidades organizativas, técnicas y políticas en la juventud en diversas áreas a través de la formación integral, así como la gestión del cumplimiento de sus propios derechos y el desarrollo de sus comunidades y municipio.

¿Y entonces, para qué las Redes?

1. Para promocionar los derechos de la juventud
2. Lograr el cumplimiento de éstos los derechos de la juventud a través de la exigir organizadamente al gobierno la implementación de planes, programas, proyectos y políticas públicas a favor de los jóvenes.

3. El fortalecimiento de la ciudadanía y desarrollo de capacidades políticas de los jóvenes pertenecientes a la Red a través de la participación en espacios de toma de decisión.

Ambos objetivos se retroalimentan, ya que la construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades políticas se logrará a través de la organización e incidencia con las autoridades. De igual manera, la incidencia con las autoridades se logra a través del desarrollo y fortalecimiento de las capacidades políticas.

¿Quiénes pueden integrar la red?

1. Adolescentes y jóvenes que han participado en Concejos Municipales, Escuela de Derechos Humanos, Organización de Niñez y Adolescencia Trabajadora (grupos con los cuales ya ha trabajado CEIPA) **Con ellos se puede conformar un Núcleo Facilitador.**
2. Otros adolescentes y jóvenes: pertenecientes a grupos juveniles de iglesias, asociaciones culturales, deportivas y estudiantes, así como adolescentes y jóvenes en el rango de edades y con motivación de participar. **Se constituirán en las bases de las redes.**

(En este punto es necesario recordar que inicialmente se planteó trabajar mayormente con integrantes del grupo 1. Sin embargo en la práctica, se observó buena participación del segundo grupo). Se trata de que sea participativo e incluyente en la mayor medida posible.

Perfil de participantes

- Entre 15 a 24 años de edad.
- Con disponibilidad de tiempo para su participación.
- *Contar con la autorización de los padres/madres de familia (para menores de edad).*
- Que quiera participar dentro de la red.

FASES DE UNA RED DE JOVENES.

Según esta lógica de dos etapas, es necesario superar la primera etapa para pasar a la siguiente. De lo contrario, nos va a pasar lo que ya nos pasó...

X. 1. Primera Fase: Creación y consolidación de la Red

(Esta etapa es primordialmente formativa, aunque se pueden realizar algunas actividades de proyección social o de incidencia para ir posicionando la organización.)

1. Creación de un Núcleo Facilitador:

- a. Identificación de los adolescentes y jóvenes participantes en procesos anteriores quienes recibirán:
- b. Formación inicial al NF para la conformación o re-conformación de la Red.

Formación Política	Formación Técnica
<ul style="list-style-type: none"> • Historia política de Guatemala • Historia política de la juventud guatemalteca. • Análisis del contexto nacional. • Marco Jurídico de Juventud. • Competencias de los actores municipales. • Organismos encargados de la promoción de los DDJJ 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Planificación de proyectos</i> • <i>Organización de grupos comunitarios.</i> • <i>Planificación y facilitación de talleres.</i> • <i>Uso de TICs para la promoción de DDJJ.</i> •

1. Inscripción de los integrantes de la red (formulario) actualización base de datos
2. Elaboración de un diagnóstico de habilidades, capacidades e intereses de los participantes:
3. Conocer actividad laboral e intereses particulares de los adolescentes y jóvenes (tipo de trabajo, deporte, religión, situación familiar, entre otros)

Numéricamente hablando, nos referimos de 7 a 15 personas. Se coordina desde CEIPA y Oficinas de Niñez y Adolescencia.

2. Conformación (o re-conformación) de la Red:

Partiendo de las capacidades que ya posee el Núcleo Facilitador, se amplían las bases para darle peso a las Redes. Es el involucramiento de más miembros a la organización, por medio de talleres que motiven la participación, co-facilitados por el Núcleo Facilitador y CEIPA (y con otras organizaciones que se coordine) o por medio de “células”: pequeños grupos organizados por integrantes de los núcleos facilitadores.

Nuevamente se llena una base de datos con los nuevos integrantes.

1. Inscripción de los integrantes de la red (formulario) actualización base de datos
2. Elaboración de un diagnóstico de habilidades, capacidades e intereses de los participantes:
3. Conocer actividad laboral e intereses particulares de los adolescentes y jóvenes (tipo de trabajo, deporte, religión, situación familiar, entre otros)

En este punto, la red para considerarse como tal, debería triplicar el número del núcleo facilitador.

3. Facilitar la creación de una estructura organizativa para la Red:

- a. Construcción de la estructura organizativa (vertical, horizontal, "**circular**"),
- b. Se elige entre los participantes una coordinación para la conducción de la red.
- c. Se crean comisiones de trabajo (ejemplo: Comunicación, metodología, formación, logística, etc.)
- d. Se determinan los objetivos de la Red
- e. Se elabora el plan de trabajo que deberá contemplar las acciones de incidencia, proyección social y autoformación (ver "segunda etapa")

Es el último paso de esta primera etapa.

2. Segunda Etapa: Acciones de Incidencia, Proyección Social y Autoformación.

En esta etapa, las tres líneas (incidencia, proyección y autoformación) no tienen un orden sucesivo, sino que se irán realizando periódicamente y de forma interrelacionada.

a. Dentro de las acciones de incidencia se incluyen:

- i. Participación de representantes de la Red de Jóvenes en COCODES, COMUDES, Comisiones Municipales de NA y otros espacios de participación (ciudadana, social, política, etc.)
- ii. Intercambios periódicos con autoridades municipales (seguimiento a los conversatorios)
- iii. Formulación y presentación de propuestas a autoridades municipales en beneficio de adolescentes y jóvenes. (Políticas Públicas y otras acciones)

b. Las acciones de proyección social se refieren a:

- i. Actividades de sensibilización a la población con respecto de los derechos de los adolescentes y jóvenes
PN Prevención de la Violencia
Prevención de la Violencia municipal
- ii. Actividades realizadas para promocionar la Red
- iii. Actividades para la inclusión de más miembros a la Red.



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

Anexo (5)

Carta de convocatoria para la integración de la Red Municipal de Adolescencia y Juventud del año 2017



La Municipalidad de San Francisco el Alto y CEIPA

TELS. 77384132 - 77673696

Quetzaltenango, 3 de febrero del 2017

Señores
Coordinadores Técnico Administrativos
San Francisco El Alto Totonicapán

Reciba un saludo cordial de la Municipalidad de San Francisco y del Centro Ecuménico de Integración Pastoral –CEIPA, deseando que sus actividades diarias se realicen con éxito.

Como es de su conocimiento la Municipalidad de San Francisco y CEIPA están acompañando a la *Red Municipal de Adolescentes y Jóvenes del municipio*, la cual fue integrada en el año 2016, con el propósito de promover la participación ciudadana, liderazgo y protagonismo de la adolescencia y Juventud, para dar seguimiento a este proceso en el presente año la Red de Adolescentes y Jóvenes tendrá un proceso de formación política, construcción de su plan de trabajo y ejecución del mismo y otras acciones que permitan que los adolescentes y jóvenes poder proyectarse al municipio.

Por tal razón les solicitamos facilitar la participación de los estudiantes que participaron en el 2016, así como nuevos estudiantes de los establecimientos educativos participantes el año anterior: IMEB, INEBT Los Pinales, INEBT Paxxil, NUFED 380 Pachaj, NUFED 376 Chonimacorral, NUFED 625, INEB, Colegio Ciencia y Cultura, Colegio Evangélico “Nueva Visión”, Colegio los Altos, IMEB Aldea Chirrenox, IBEC Tacajalve, NUFED 376, con quienes se integró la Red, la cual se plantea fortalecer y continuar la formación de otros adolescentes y jóvenes.

En esta ocasión les solicitamos que los adolescentes y jóvenes que participaron en el año 2016 puedan continuar este año en la Red y que envíen a 4 adolescentes y jóvenes nuevos (2H y 2M).

Las reuniones y/o procesos de formación se llevarán a cabo en las fechas siguientes:

FECHA	HORA	TEMAS	LUGAR
17 de febrero	13:30 a 16:30 hrs.	Clausura y apertura	Salón Municipal de San Francisco el Alto.
10 de marzo	13:30 a 16:30 hrs.	Historia de Guatemala y el Estado	
14 de abril	13:30 a 16:30 hrs.	Derechos Humanos y Marco Jurídico Niñez, Adolescencia y Juventud	
12 de mayo	13:30 a 16:30 hrs.	Organización y Participación de la juventud	
9 de junio	13:30 a 16:30 hrs.	Incidencia política y Elaboración de Propuestas de Incidencia.	
14 de julio	13:30 a 16:30 hrs.	Alcoholismo y Drogadicción. Pandillas y prevención del delito.	
11 de agosto	13:30 a 16:30 hrs.	Noviazgo, embarazo en adolescentes y métodos	
22 de septiembre	13:30 a 16:30 hrs.	Entrega de diplomas del proceso de formación	
13 de octubre	13:30 a 16:30 hrs.	Seguimiento a la Red	

Agradecemos la disponibilidad para que los estudiantes participen en este espacio de organización, sin más por el momento, atentamente.

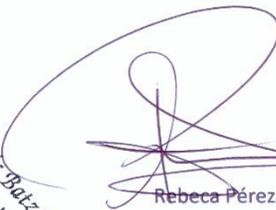


 Efraín Batz Matul

 Concejal V

 Presidente de la Comisión No. 9

 Corporación Municipal



 Rebeca Pérez Rodas

 Programa de Municipalización

 CEIPA



 CONCEJAL QUINTO

 MUNICIPALIDAD DE

 SAN FRANCISCO EL ALTO

 TOTONICAPÁN



 INSTITUTO GUINECO DE INTEGRACION PASTORAL

 PROGRAMA DE

 MUNICIPALIZACION

 POR LOS DDNN

 CEIPA

c.c.ar

Anexo (6)

Carta de Solicitud de Refacciones para las Reuniones Ordinarias de la Red Municipal de Adolescencia y Juventud de San Francisco el Alto



Centro Ecuménico de Integración Pastoral
En Quetzaltenango: 8 Calle 19-33 Zona 3
Tel/Fax: (502)7767-3695 y 96
En Retalhuleu: 3 Av. 1-44 Z.1
Tel/Fax (502) 7772-5818
Guatemala C.A.

www.ceipa-ac.org - contactenos@ceipa-ac.org

San Francisco el Alto, Totonicapán, 17 de febrero de 2017.

Sr. Efraín Batz Matúl
Concejal V
Presidente Comisión 9



Reciba un saludo cordial del Centro Ecuménico de Integración Pastoral-CEIPA- deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que CEIPA es una Asociación Civil que desarrolla acciones a favor de la niñez, adolescencia y juventud, especialmente la trabajadora en áreas de: Educación, organización, formación, participación ciudadana, promoción y defensa de sus derechos humanos, a través de los diversos procesos se pretende desarrollar habilidades y capacidades en la niñez, adolescencia y juventud para que contribuyan al desarrollo social, económico y político de su municipio.

Como es de su conocimiento, CEIPA ha desarrollado el proceso de formación a la Red de Adolescentes y jóvenes del municipio con el apoyo de la municipalidad, planificando y coordinando dichas actividades, es por ello que por este medio le solicitamos nos puedan apoyar con 125 refacciones para la actividad de "Clausura apertura" de las actividades de la Red para el presente año.

Esperando poder seguir coordinando actividades en beneficio de la adolescencia y juventud del municipio, nos suscribimos de usted.

Agradeciendo de antemano su apoyo.


Michelle Cotóm
CEIPA

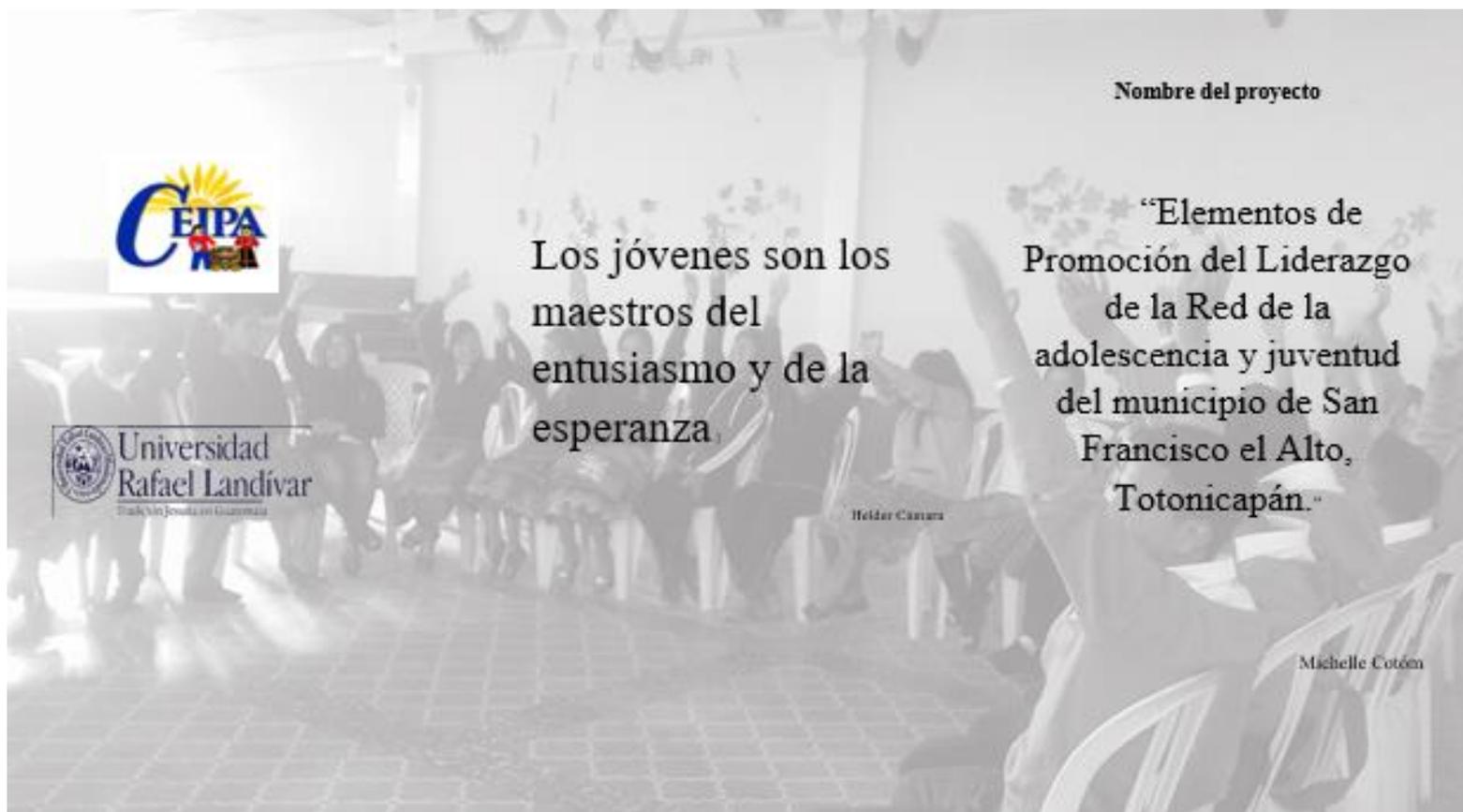


Por los derechos de la Niñez y Adolescencia

... Acompañando a la generación futura...

Anexo (7)

Trifolear del proyecto de intervencion



Objetivo General

Desarrollar procesos formativos para mejorar capacidades organizativas en integrantes del órgano de coordinación de la Red de adolescencia y juventud.

Objetivo Específico

Generar conocimiento sobre las funciones del órgano de Coordinación de la Red de adolescentes y jóvenes, para la mejora de su liderazgo.



Actividades

- Formulación participativa del marco estratégico de la red.
- Definición de funciones de cargos directivos y organó de coordinación.



- Socialización y capacitación del manual de funciones del organó de coordinación

Resultados

Resultado 2: Integrantes de la red identifican e interpretan la misión, visión, objetivos, principios y valores de la red.

Resultado 3: Directivos de la red Clarifican y distinguen las funciones de cargos directivos y la del órgano de coordinación para corresponder a la misión.

Resultado 4: Integrantes de la red disponen de una guía de consulta para la consulta sobres funciones directivos y del órgano de coordinación de la red.

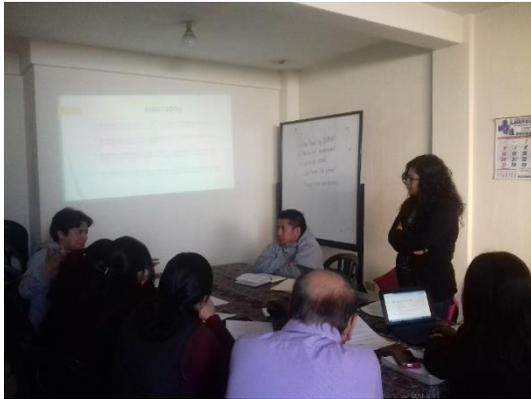
Tiempo de realización:

Febrero a mayo 2017

Anexo (8)

Fotografías del proyecto de intervención

Resultado 1: Autoridades de CEIPA, municipales, educativas y el órgano de



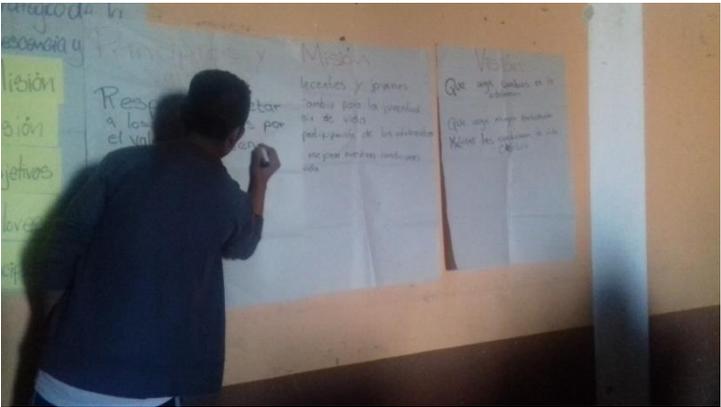
coor
dina
ción
de la
red
con
cen
el
proy
ecto



de intervención.

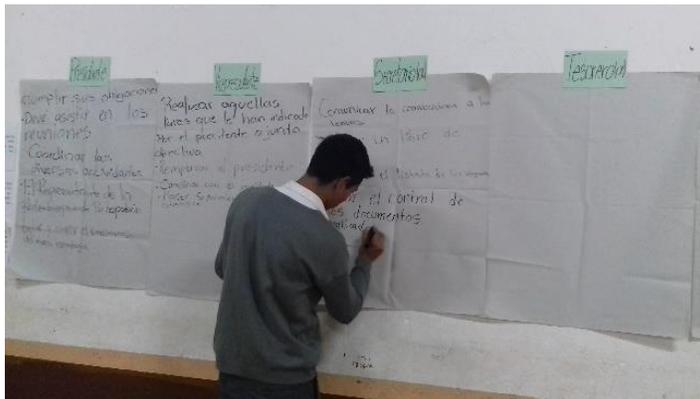


Resultado 2: Integrantes de la red identifican e interpretan la misión, visión, objetivos, principios y valores de la red.



Resultado 3:

Directivos de la red Clarifican y distinguen las funciones de cargos directivos y la del órgano de coordinación para corresponder a la misión.



Resultado 4: Integrantes de la red disponen de una guía de consulta para la consulta sobre funciones directivas y del órgano de coordinación de la red.



Anexo (9)

Planillas de Asistencia

Actividad:

Fecha:

Lugar:

Reunión Ordinaria de la Red Municipal de adolescentes y Jóvenes de San Francisco el Alto
 21 de Abril del 2017
 Salón Municipal, San Francisco el Alto

No.	Nombre	H	M	Edad	Grado	Cargo	Establecimiento Educativo	No. Teléfono y/o celular	Firma
1	Belinda Coz		X	14	3.ro		NUFED "380"	30744086	
2	Catarina Renoj		X	14	3.ro		NUFED "380"		
3	Marina Siomara		X	14	3.ro		NUFED "380"		
4	Santos Mariela		X	14	3.ro		NUFED "380"		
5	Francisca Gricelda		X	14	3.ro		NUFED "380"		
6	Antonia Lourdes		X	15	3.ro		NUFED "380"		
7	Maynor Israel	X		15	3.ro		NUFED 380		
8	Bayron Celidon	X		15	3.ro		NUFED 380		
9	Abner Antonio	X		14	2.do	vise secretario	INEB	50555376	
10	Leonardo Gonzalez	X		15	3.ro		Nufed "380"		
Total de participantes		4	6						

Reporta: Michelle Cotom
 Colaboradora Municipalista

Vo. Bo. Gustavo Hernández
 Técnico Municipalista

Actividad:

Fecha:

Lugar:

Reunión Ordinaria de la Red Municipal de Adolecentes y Jóvenes de San Francisco el Alto
21 de Abril del 2017
Salón Municipal, San Francisco el Alto

No.	Nombre	H	M	Edad	Grado	Cargo	Establecimiento Educativo	No. Teléfono y/o celular	Firma
1	Padro Hernandez	X		14	2; Basico	Presidente	C.L.A	31609816	
2	Natnay pastor		X	14	3; basico	vice presidente	C.L.A	35010618	
3	Rickael Paxter	X		14	3; basico	Secretario	C.L.A	52315348	
4	William yari	X		13	2. basico	vocal 1	C.L.A	51480399	
5	Fernando Hernandez	X		14	3 basico		Nufed 380		
6	Harber Pastor	X		15	3ro bas.		Nufed "380"		
7	Marcos Pérez	X		15	3ro.		NUFED "380"		
8	Juan Mejia Cos	X		14	3ro		NUFED "380"		
9	Berenice Pastor		X	14	3ro	Presidenta	Nueva Vision	53347765	
10	Esperanza López		X	14	3ro	tesosera	Nueva vision	57460067	
Total de participantes		7	3						

Reporta: Michelle Cotom
Colaboradora Municipalista

Vo. Bo. Gustavo Hernández
Técnico Municipalista

Actividad:

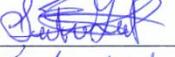
Reunión Ordinaria de la Red Municipal de adolescentes y Jóvenes de San Francisco el Alto

Fecha:

21 de Abril del 2017

Lugar:

Salón Municipal, San Francisco el Alto

No.	Nombre	H	M	Edad	Grado	Cargo	Establecimiento Educativo	No. Teléfono y/o celular	Firma
1	Belinda Coz		X	14	3.ro		NUFED "380"	30744086	
2	Catarina Renoj		X	14	3.ro		NUFED "380"		
3	Marina Siomara		X	14	3.ro		NUFED "380"		
4	Santos Mariela		X	14	3.ro		NUFED "380"		
5	Francisca Gricelda		X	14	3.ro		NUFED "380"		
6	Antonia Lourdes		X	15	3.ro		NUFED "380"		
7	Maynor Israel	X		15	3.ro		NUFED 380		
8	Bayron Celidon	X		15	3.ro		NUFED 380		
9	Abner Antonio	X		14	2.do	vice secretario	INEB	50555376	
10	Leonardo González	X		15	3.ro		Nufed "380"		
Total de participantes									

Reporta: 
 Michelle Cotom
 Colaboradora Municipalista

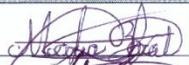
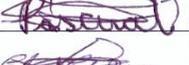
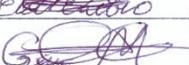
Vo. Bo. 
 Gustavo Hernández
 Técnico Municipalista

Actividad:

Fecha:

Lugar:

Reunión Ordinaria de la Red Municipal de adolescentes y jóvenes de San Francisco el Alto
 21 de Abril del 2017
 Salón Municipal, San Francisco el Alto

No.	Nombre	H	M	Edad	Grado	Cargo	Establecimiento Educativo	No. Teléfono y/o celular	Firma
1	Maria Elizabeth Zant		X	14	Tercero		INEB Telesecundaria	31927201	
2	Elias Santiago H.S.	X		15	Tercero		INEB Telesecundaria	45804749	
3	Pascual Yovani P.G.	X		13	segundo		INEB telesecundaria	32209622	
4	Elva Elvira H.H		X	12	Primero		INEB Telesecundaria		
5	Glendi Micaela U.H		X	14	2do B.		INEB Telesecundaria		
6	Santos Vicente Hoz	X		14	2do B.		INEB Telesecun		
7	Delany COS		X	13	2do B vocal 2		CLA	44057265	
8									
9									
10									
Total de participantes			3 4						

Reporta: Michelle Cotom
 Colaboradora Municipalista

Vo. Bo. Gustavo Hernández
 Técnico Municipalista

Actividad:

Reunión Ordinaria de la Red Municipal de Adolescentes y Jóvenes de San Francisco el Alto

Fecha:

21 de Abril del 2017

Lugar:

Sabán Municipal, San Francisco el Alto

No.	Nombre	H	M	Edad	Grado	Cargo	Establecimiento Educativo	No. Teléfono y/o celular	Firma
1	Oscar Elías G. L.	X		75	3ro.		I.M.E.B.C	46493270	
2	Francisco Elías B. J.	X		77	3ro		J.M.E.B.C	33437748	
3	Nicolás Hernández A.	X		16	3ro		J.M.E.B.C.	3907-9943	
4	Francisca Renáj Renáj		X	76	3ro	Vocal 2	I.M.E.B.C		
5	María Katina Ch.		X	15	3.ro		J.M.E.B.C	32382147	
6	Fiosa Kenifer Chavez Ch.		X	76	3ro		J.M.E.B.C.	35253520	
7	Sebastiana López		X	75	2 do		J.M.E.B.C		
8	Sebastiana Graciela Renáj		X	76	P.ro		J.M.E.B.C	33.52.8687	
9	Ana Marcela P. G.		X	13	3ro		I.B.C TACH	30696007	
10	Santos Pastor	X		75		Vice			
Total de participantes			X	4	6				

Reporta: Michelle Cotom
 Colaboradora Municipalista

Vo. Bo. Gustavo Hernández
 Técnico Municipalista

Actividad:

Reunión Ordinaria de la Red Municipal de adolescentes y jóvenes de San Francisco el Alto

Fecha:

21 de Abril del 2017

Lugar:

Salón Municipal, San Francisco el Alto

No.	Nombre	H	M	Edad	Grado	Cargo	Establecimiento Educativo	No. Teléfono y/o celular	Firma
1	Luis Alfredo Lxcoy Gon	X		15	3ro		Nufed 625	44780258	
2	David Estuardo Juarez R	X		15	3ro		Nufed 625	50003753	
3	Ana gabriela H.M		X	13	2do		INEB		
4	Yoselin Maribel M.P		X	13	7.		INEB		
5	Dinora Senaida T.H		X	13	7.ero		INEB	57704085	
6	Fermina Heidi G.V.		X	14	3ro.		I. B. I.	43-66-708	
7	yonatan Matul	X		13	2do	Tesorero	C.L.A	40288865	
8									
9									
10									
Total de participantes		3	4						

Reporta: Michelle Cotom
 Colaboradora Municipalista

Vo. Bo. Gustavo Hernández
 Técnico Municipalista